



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	24/02/2023	LEGISLATIVO

TODO MÉXICO

Jubilan a Lucas, en San Lázaro

A Lucas se le colocó una escarapela de listones con los colores patrios como parte de la ceremonia de su jubilación tras seis años de heroico servicio en el Congreso de la Unión en la detección de explosivos.

Lucas sirvió en el equipo de binomios caninos que custodian las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro. Su binomio humano, Sergio Cruz, destacó las misiones de detección antibombas en las que participaron.

El can destacó en misiones de detección antibombas. Una de sus tareas fue auxiliar a la senadora Citlalli Hernández cuando denunció un libro-bomba.

— Ximena Mejía



Foto: Mateo Reyes

Lucas entregó la pechera a un pastor belga malinois, Starky.



FOTO: ESPECIAL

**IMAGEN
DEL DÍA**

Con todos los honores fue jubilado Lucas, un binomio canino que cumplió seis años de heroico servicio en la detección de explosivos en el Congreso de la Unión. Este jueves, en una ceremonia oficial realizada en la explanada principal de las instalaciones del recinto legislativo de San Lázaro, el perro de la raza Golden Retriever entregó su pechera.



“Lucas”, elemento canino concluye su labor de servicio en la Cámara de Diputados

“Lucas”, el Golden retriever de nueve años de edad, que ha prestado sus servicios en el Palacio Legislativo durante seis años, a través del Grupo Especial de Neutralización de Riesgos (GENR), hoy se apartó de sus tareas oficiales para formar parte de nueva una familia que lo cuidará y respetará como ha sido su estancia en San Lázaro.

<https://hojaderutadigital.mx/lucas-elemento-canino-concluye-su-labor-de-servicio-en-la-camara-de-diputados/>



“Lucas”, elemento canino concluye su labor de servicio en la Cámara de Diputados

Se realizó una ceremonia para reconocer y despedir a este Golden retriever, luego de seis años de servicio

Boletín No.3756

“Lucas”, elemento canino concluye su labor de servicio en la Cámara de Diputados

- Se realizó una ceremonia para reconocer y despedir a este Golden retriever, luego de seis años de servicio
- Los canes especializados con este adiestramiento son capaces de reconocer hasta 19 mil sustancias

“Lucas”, el Golden retriever de nueve años de edad, que ha prestado sus servicios en el Palacio Legislativo durante seis años, a través del Grupo Especial de Neutralización de Riesgos (G.E.N.R), hoy se retira de sus tareas oficiales para formar parte de nueva una familia que lo cuidará y respetará como ha sido su estancia en San Lázaro.

La presencia de “Lucas” se inscribe las funciones que tiene a su cargo la Dirección General de Resguardo y Seguridad integrado por seis elementos caninos especializados, con el objetivo de contribuir a garantizar la seguridad de legisladoras, legisladores, personal administrativo y de quienes visitan la Cámara de Diputados.

En emotiva ceremonia por la jubilación de “Lucas”, se reconoció la gran labor de este canino, al igual que sus compañeros Thor, Oscam, Jacko, Cora y Sparky.

“Lucas” ingresó al G.E.N.R en julio de 2016, por lo que ha cumplido su periodo de trabajo y, para retribuir su noble labor, a través de un cuidadoso protocolo de adopción, se buscó un hogar adecuado para su retiro.

Es el segundo canino que se jubila en la Cámara de Diputados, pero por su destacado desempeño es la primera vez en este Órgano Legislativo realiza una ceremonia de reconocimiento y despedida.



Una vez retirada la pechera de trabajo que lo identifica como un can detector, colocándole un nuevo collar, "Lucas" concluye su labor y es un canino retirado.

La estrecha relación que existe entre el humano y el perro de trabajo se construye durante años y se caracteriza por valores como respeto, amistad y confianza, además de miles de horas de entrenamiento.

Con adiestramiento y cuidado adecuado, los canes son capaces de detectar prácticamente el cien por ciento de mezclas de sustancias, alrededor de 19 mil, ello por su olfato que es 70 veces mejor que el del humano.





Una mujer, a la presidencia del INE: TEPJF

Con el argumento de perspectiva de género el Tribunal Electoral ordenó que sea una mujer quien presida el Consejo General del INE en el proceso de alternancia

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Cámara de Diputados que la quinteta de aspirantes a la presidencia del Consejo General del INE esté integrada por mujeres, a fin de cumplir con el principio de alternancia de género.

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/una-mujer-a-la-presidencia-del-ine-tepjf/440308/>



Aprueba López Obrador orden de TEPJF de que nueva presidenta del INE sea mujer

Ante la orden que ayer dieron los diputados federales de que la nueva Presidenta del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) sea mujer, este jueves el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, aprobó esta determinación.

Reiterando que esto es porque está comprobado que las mujeres son más eficientes y honestas en los cargos públicos, el primer mandatario de la nación precisó que esto fortalecerá aún más la vida democrática del país. Asimismo, recordó que también el tema de que sea una mujer la sucesora de Lorenzo Córdova es un reflejo de que hoy día las mujeres en nuestro país ya son la mayoría de la población y esto se debe de dar también en los cargos públicos.

<https://eldemocrata.com/aprueba-lopez-obrador-orden-de-tepjf-de-que-nueva-presidenta-del-ine-sea-mujer/>



Entrevista / Hamlet García (Diputado – Morena)

“El 23 de diciembre el Tribunal había tomado una primera determinación, había emitido una primera sentencia en la que ordenó que fuéramos más detallados en el tema de paridad, nosotros buscábamos un diálogo con el Tribunal para evitar estos rebotes innecesarios. Desde esa sentencia del 23 de diciembre el Tribunal pudo haber determinado que la presidencia (del INE) era para mujeres, esto le habría dado la oportunidad a cientos o miles de ciudadanas mexicanas de postularse a la presidencia del Instituto. Lo lamentable es que tome esta determinación a 30 horas del cierre de la convocatoria. Me parece que es una falta de cordialidad hacia el Comité Técnico, que es el encargado de conducir este proceso hasta la elaboración de las quintetas finales, ellos ya están sobre este trabajo”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AltcaclFhw9qjUU&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213164&parId=75F18D3264FEE48F%213151&o=OneUp>



Entrevista / Hamlet García Almaguer (Diputado - Morena)

“Me parece que es una resolución innecesaria porque va a destiempo, hoy vence el registro a medianoche y obviamente si las mujeres tienen oportunidad de presidir el órgano, eso genera un incentivo diferente para la inscripción. El Tribunal Electoral dictó una sentencia el 23 de diciembre en la que determinó los lineamientos para esta convocatoria, digo que esta sentencia va a destiempo porque si desde el 23 de diciembre hubieran detallado y hubieran dicho que la presidencia era para una mujer, eso le hubiera dado una oportunidad grandiosa a muchas mexicanas para inscribirse y concursar, lo hacen literalmente al cuarto para las doce”.

https://drive.google.com/file/d/1Szj2Fq46Rwx_DH3nXz-3auhkLjpZBWwJ/view



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL LA VOZ DE LOS VERDE-ROJOS	6	24/02/2023	LEGISLATIVO

Guindas piden retirar registro al PAN

● La bancada de Morena en la Cámara de Diputados presentó un punto de acuerdo que plantea que el Congreso exhorte al Consejo General del Instituto Nacional Electoral a iniciar el procedimiento de pérdida del registro del Partido Acción Nacional (PAN) "por su probada y plena identidad como organización criminal", argumentó.

El diputado Alejandro Robles argumentó que según el artículo 94 de la Ley General de Partidos Políticos, estas instituciones pueden perder su registro por incumplir de manera grave y sistemática las obligaciones que le señala la normatividad electoral, a juicio del Consejo General del instituto.

● Enrique Gómez



Increpa Morena al PAN por caso García Luna en San Lázaro

Los diputados de Morena se manifestaron en el salón de sesiones del Palacio de San Lázaro. Al grito de Calderón sí sabía y una lona con las fotografías de Genaro García Luna, señalado como El narcotraficante y Felipe Calderón, identificado como El jefe. Los legisladores morenistas desplegaron primero los carteles en el balcón central del recinto y posteriormente las llevaron al pie de la tribuna parlamentaria. Exhibieron, igualmente, una lona con la palabra Culpables, en referencia a los integrantes del grupo parlamentario del PAN.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AGeraYroroHcm%2DY&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213171&parId=75F18D3264FEE48F%213151&o=OneUp>



Diputado de Morena pide que FGR investigue contratos entre Mancera y García Luna

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, de Morena, presentó un punto de acuerdo que propone que la Cámara de Diputados exhorte a la Fiscalía General de la República (FGR) a investigar los contratos entre el exjefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, y las empresas de Genaro García Luna durante su administración.

“Es imperioso que se realicen las investigaciones y no debe dejarse en la impunidad la estela de corrupción que dejó Miguel Ángel Mancera Espinosa a su paso por la Ciudad de México”, señala el documento propuesto por el legislador guinda.

Detalla que en el gobierno de Miguel Ángel Mancera Espinosa, desde la entonces Procuraduría General de Justicia, Genaro García Luna obtuvo contratos millonarios, por 58 millones de pesos entre el 2016 y diciembre de 2017.

“En los últimos días se ha revelado que, durante la corrupta gestión del entonces -ahora senador- jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera Espinosa, se celebraron contratos con Glac Security Consulting, Technology, Risk Management SC, empresa relacionada con el ex secretario de Seguridad, Genaro García Luna, signados con la entonces Procuraduría General de Justicia de la ciudad de México que están bajo investigación”, detalla el punto de acuerdo.

El diputado Robles Gómez también afirmó que por órdenes del expresidente Felipe Calderón, “se creó un Estado corrupto que se convirtió también en un narco estado, puesto al servicio de un cártel y utilizaron a las instituciones de seguridad de la República para perseguir, encarcelar y en algunos casos, acribillar, a los enemigos del Cártel de Sinaloa”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputado-de-morena-pide-que-fgr-investigue-contratos-entre-mancera-y-garcia-luna>



Morena en la Cámara de Diputados pide que INE retire el registro al PAN por vínculos con García Luna

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados presentó un punto de acuerdo para proponer que la Cámara de Diputados exhorte al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) iniciar el procedimiento de pérdida del registro del Partido Acción Nacional “por su probada y plena identidad como organización criminal”.

El documento presentado por el diputado guinda Manuel Alejandro Robles Gómez, señala que según el artículo 94 de la Ley General de Partidos Políticos, en su numeral 1, inciso e), los partidos políticos pueden perder su registro por incumplir de manera grave y sistemática, a juicio del Consejo General del Instituto o de los Organismos Públicos Locales, según sea el caso, las obligaciones que le señala la normatividad electoral.

También citó que tienen la obligación de conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático.

Sin embargo, ligó a Acción Nacional con Genaro García Luna, quien fue declarado culpable de cinco delitos por un jurado en Estados Unidos, y se desempeñó como director de la extinta Agencia Federal de Investigaciones en el mandato de Vicente Fox, y secretario de Seguridad Pública en el de Felipe Calderón.

“Derivado de esto, queda totalmente claro que el Partido Acción Nacional, más que ser una organización política, es una organización criminal, por ello, no debe continuar compitiendo en elecciones ni seguir gobernando a los mexicanos”, señaló el diputado de Morena.

En el mismo sentido, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, también anunció hace dos días que solicitarían que a Acción Nacional se le quite el registro, por estar ligado, dijo, a los actos de corrupción cometidos por Genaro García Luna, durante el sexenio del ex presidente Felipe Calderón.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/morena-en-la-camara-de-diputados-pide-que-ine-retire-el-registro-al-pan-por-vinculos-con-garcia-luna>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

24/02/2023

LEGISLATIVO



Ana Teresa Aranda imparte conferencia en la UMAD

La diputada federal por el distrito 9, Ana Teresa Aranda, estuvo en la Universidad Madero para impartir la conferencia “El INE, estado actual y futuro de la democracia en México”, contando con la asistencia de estudiantes de las diferentes carreras de la UMAD.

<https://efekto10.com/ana-teresa-aranda-imparte-conferencia-en-la-umad/>



PRI pide a INE respetar su "autodeterminación" para ampliar mandato de 'Alito'

La dirigencia nacional del PRI pidió al Instituto Nacional Electoral (INE) respetar la "autodeterminación" y "autoregulación" de su partido, tras declarar nulas las modificaciones estatutarias que contemplaban la ampliación de mandato de Alejandro Moreno.

En un comunicado, luego de que la Comisión de Prerrogativas consideró irregularidades en la convocatoria del Consejo Político Nacional, el PRI refutó y afirmó que su CPN tiene las atribuciones para hacer esos cambios.

Incluso, detalló, que esa modificación de "prórroga del período estatutario de la dirigencia nacional, si llegase a concurrir con algún proceso electoral o previo al inicio", está validada y vigente desde 2020 como "legal y constitucional por unanimidad por las consejeros del INE y confirmada por unanimidad por los magistrados del Tribunal Electoral".

Razón por la cual, sostienen, "es viable afirmar que no se trata de una nueva atribución del Consejo Político Nacional, al contrario, se trata de reformas estatutarias encaminadas al fortalecimiento institucional y a garantizar acciones afirmativas: inclusión de jóvenes en uno de cada tres candidaturas, paridad de género sustantiva en las gubernaturas y dotar de certeza jurídica a nuestros estatutos.

Por ello, pidieron al Consejo General del INE, que someterá a votación el proyecto el lunes, resolver "con respeto a la autodeterminación y autoorganización".

<https://www.milenio.com/politica/pri-pide-ine-respetar-autodeterminacion-ampliar-mandato-alito>



Entrevista / Lorenzo Córdova (Consejero Presidente del INE)

“Si el plan B prospera corremos el riesgo de que las elecciones en el futuro no sean elecciones ciertas, confiables, y que lo que no había sido un problema durante 30 años, la organización de las elecciones, hoy sea el problema fundamental que enfrentemos. El plan B abre muchísimos problemas que son todos ellos causales de nulidad, las casillas pueden no instalarse todas como está previsto, porque se le corta al INE la capacidad operativa que hoy permite ello, puede ocurrir que las casillas se instalen con ciudadanos que no son los que deben estar ahí, todas son causales de nulidad. Así que el plan B por primera vez abre la puerta de que puede haber nulidades de casillas, de elecciones y esto es simple y sencillamente crear un problema donde no lo había”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AHnYuqPAALOGogc&id=BE992B33844BAA%21547&cid=BE992B33844BAA&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



#JANINEOTÁLORA

Advierte que el Plan B es la pena de muerte

QUITAN FACULTAD AL TRIBUNAL ELECTORAL DE INTERPRETAR LA LEY, ALERTA MAGISTRADA

POR MISAEL ZAVALA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Tras la aprobación de la Reforma Electoral en el Congreso de la Unión, la magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Janine Otálora Malassis, expuso que tan sólo un punto del denominado Plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador, significa "la pena de muerte de la justicia electoral".

Durante la presentación del libro *Elecciones 2021, 25 años de evolución interpretativa*, en las instalaciones del Tribunal Electoral, la magistrada lanzó "un grito de alarma" por lo que puede acontecer con la Reforma Electoral del gobierno federal,

AHORA OPINAN

• Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral Federal habían estado al margen de comentarios.

la cual fue avalada el miércoles pasado por el Senado de la República y está en proceso de ser promulgada por el Ejecutivo Federal.

Y es que Otálora Malassis advirtió que el Plan B contiene una modificación a la Ley General de Medios de Impugnación donde se quita la facultad al Tribunal Electoral para poder interpretar la ley.

"Quiero dar un grito de alarma, que lo más grave me parece en la Reforma Electoral, en materia de la Ley General de medios de impugnación, se nos quita la facultad de interpretar la ley. Hay un artículo muy claro que dice que el Tribunal Electoral sólo aplicará la ley y ya no hay interpretación y eso es casi casi la pena de muerte de la justicia electoral", aseveró.

La magistrada que se había mantenido al margen de declarar sobre la Reforma Electoral, ahora —después de la aprobación— sostiene que en este contexto es algo sumamente importante ese artículo, ya que

LOS CAMBIOS

400

• MODIFICACIONES ELECTORALES TUVO EL PLAN B.

5

• LEYES SE RETORNARON.

1

• ARTÍCULO QUEDÓ FUERA.

no habría avance de los derechos políticos electorales, en la consolidación del Estado de derecho, si desde hace tres generaciones, desde 1996, el Tribunal Electoral no hubiese podido interpretar la norma y dar mayor alcances.

"Es un artículo que yo recomiendo que lo lean y estudien muy bien para ver qué es lo que vamos a perder, finalmente qué es lo que ganamos con esta interpretación y que es lo que podemos perder", expuso.

Al respecto, el magistrado Felipe de la Mata Pizña criticó que no hubo una consulta "por el famoso Plan B" del presidente Andrés Manuel López Obrador y es similar a que se hicieran planes de estudio sin consultar a los maestros.

"No todo está mal (en la Reforma Electoral), pero decir que todo está bien sería mentir", recalcó el magistrado. •



• **OPINA.** La magistrada (seg. de izq. a der.) en la presentación del libro *Elecciones 2021, 25 años de evolución interpretativa*.



Entrevista / Carla Humphrey (Consejera del Instituto Nacional Electoral)

“Creo que vamos a tener que operar una reforma electoral en poco tiempo y en una elección presidencial, lo cual es un reto muy importante, porque nunca había habido una reforma electoral de este calado de cara a una elección presidencial, todas habían sido de cara a elecciones intermedias, eso da más certeza para aprobar reglas y si hay que cambiar algo institucionalmente se pueda hacer con tiempo, antes del inicio del proceso electoral presidencial. Por otro lado, celebro que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordene a la Cámara de Diputados que el INE sea encabezado por una mujer. Yo trabajo para garantizar los derechos político-electorales de las mujeres, sin que sufran violencia política en razón de género, por lo que no me queda más que decir que enhorabuena ahora que tendremos una primera presidenta del INE”.

https://drive.google.com/file/d/1YubHkCfXHNxNSboE0-PWLv1hJ0rvTm_A/view



Observa Auditoría 520 mdp en sector salud de Hidalgo

La suma de 520 millones de pesos observados en el sector salud por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la entrega de la Cuenta Pública 2021 de Hidalgo, lo cual es parte de la herencia de anteriores administraciones y asciende a 4 mil 500 millones de pesos en diversos rubros desde el año 2014, informó el titular de la Secretaría de Contraloría estatal, Álvaro Bardales Ramírez.

Detalló que este problema se vincula incluso con la “estafa maestra” a nivel nacional, donde se involucran áreas como el Sistema de Radio y Televisión de Hidalgo, por lo cual se mantiene una investigación en contra de su ex director general, así como en otros rubros como este faltante que debió destinarse a la compra de medicamentos.

“Teníamos que esperar a los informes que se dieron tanto por parte de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) como por la Auditoría Superior de la Federación para proseguir en consecuencia, esto para no caer en controversia en cuestión de denuncias, ya teníamos esa parte en esta investigación, no se generaron los procesos de contratación y nos corresponde realizar acciones de acuerdo con los elementos que detectó la ASF, vamos a proceder a emitir las denuncias correspondientes”, apuntó.

<https://www.milenio.com/politica/observa-auditoria-520-mdp-sector-salud-hidalgo>



DESDE 'LA MAÑANERA'...
SE MOFA, RÍE Y BURLA

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México

“... es una mezcla
entre intereses
económicos,
corruptos y
conservadores”



SE MOFA DE LOS POSIBLES ASISTENTES

AMLO *baña* en insultos a convocantes a movilización

Llama “corruptazo,
conservador e
hipócrita” a José
Ramón Cossío

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

“Corruptazo, conservador e hipócrita” fue como definió el presidente Andrés Manuel López Obrador al ministro en retiro José Ramón Cossío, quien será orador en la manifestación por la democracia y contra el plan B electoral, que se realizará el domingo en el Zócalo.

Durante su conferencia de ayer, el mandatario reprochó que el ex-ministro vaya a estar en la marcha.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	1,48	24/02/2023	LEGISLATIVO

Recordó que Cossío fue de los que frenó la investigación del caso del incendio en la Guardería ABC, en Sonora: “Estamos hablando de la pérdida de vidas de niñas, de niños, un asunto lamentable completamente”.

Por cuarta vez en la semana, el mandatario criticó la manifestación, insistió en que el fondo es agruparse en su contra y no por la democracia, bandera que “han agarrado de pretexto”.

“Qué bueno que se agrupen y se ejerza el derecho a la manifestación, eso es la democracia”, indicó.

Además, acusó que es una movilización convocada por los expresidentes Vicente Fox y Felipe Calderón, y se mofó, adelantando que Fox “estará agarrado de la mano” de Alejandro Moreno, líder nacional del PRI.

De igual forma, consideró que los periodistas Héctor Aguilar Camín, León Krauze y Carlos Loret de Mola, además de Marko Cortés, dirigente del PAN, la senadora priista Claudia Ruiz Massieu y el académico José Woldenberg estarán “todos agarraditos de las manos”.

“¡Agárrense de las manos!”, coreó en la tonalidad de la canción de José Luis Rodríguez, *el Puma*.

A pesar de las críticas que lanzó hacia la manifestación, el Presidente resaltó que no se puede desestimar a la oposición.

“No hay que menospreciar la fuerza del bloque conservador, sería un error subestimar lo que representan”, subrayó.

“Ellos están financiados por la oligarquía, tienen mucho dinero, cuentan a veces hasta con financiamiento de gobiernos extranjeros, tienen de su lado a la mayoría de los medios de información, cuentan también con el apoyo de los intelectuales orgánicos y hay una tradición de pensamiento conservador en México”, sostuvo López Obrador.



Ofensivo y vergonzoso, caso García Luna: AMLO

● “La verdad ayuda a no repetir ofensas”

La postura de Calderón es ofensiva para todas las víctimas, afirma AMLO

NÉSTOR JIMÉNEZ Y
ALONSO URRUTIA

El caso del ex secretario de Seguridad Pública Genaro García Luna, declarado culpable en Estados Unidos por recibir sobornos del narcotráfico, “ayuda más a que se conozca toda la verdad, para que nunca jamás se repitan estos hechos lamentables, ofensivos, vergonzosos, que tienen que ver con la corrupción, con el entreguismo, con el mal gobierno”, sostuvo el **presidente** Andrés Manuel López Obrador.

No obstante, consultado sobre los posibles efectos **políticos** y electorales que pueda tener el fallo del jurado, advirtió que “no hay que menospreciar la fuerza del bloque conservador, sería un error subestimar lo que representan”, ya que además de tener mucho dinero, cuentan con financiamiento de “la oligarquía” e incluso “hasta de gobiernos extranjeros”.

En la conferencia de ayer, el mandatario volvió a tocar el caso, e insistió en que el ex **presidente** Felipe

Calderón sólo se pronunció “con un planteamiento ofensivo para las víctimas, completamente, una falta de respeto a las víctimas. Decir ‘lo hice, ordené que se usara toda la fuerza del Estado y lo volvería a hacer’, al estilo (Gustavo) Díaz Ordaz, ‘yo soy responsable’... Bueno, ¿y los muertos y los desaparecidos por una decisión así, completamente irresponsable?”.

Por tanto, reiteró que Calderón debe explicar, “pero no eso que yo soy valiente y enfrenté a los delincuentes y los voy a seguir enfrentando”, sino de cómo nombró a García Luna.

Lo conminó, además, a que aclare por qué lo sostuvo en su cargo por seis años, si sabía o no lo que hacía García Luna, los vínculos con el gobierno de Estados Unidos para llevar a cabo operativos como *Rápido y furioso* y la vinculación de las agencias estadounidenses en el país.

López Obrador lanzó la pregunta sobre sí, de haber ganado la Presidencia en 2018 el panista Ricardo Anaya o el **priista** José Antonio Meade, se hubiera juzgado a García Luna. El tabasqueño también

cuestionó: “¿Cuándo la Suprema Corte se oponía a una decisión del **presidente**?”

Enseguida afirmó que Calderón “intervino” en la discusión de la Corte sobre las denuncias por el incendio de la guardería ABC.

Dijo que también lo hizo “el secretario de Gobernación” (Fernando Gómez-Mont). “Hasta amenazaron al ministro (Arturo) Zaldívar y al final no se aprobó la propuesta del ministro Zaldívar”, decisión en la que participó el ministro José Ramón Cossío, “que seguramente va a estar el domingo (en la anunciada concentración opositora) protestando: corruptazo, conservador, hipócrita, como son la mayoría de ellos”.

Apuntó, además, que antes hubo mucha simulación, como en la elección de 2000, cuando pierde el **PRI** y entra el PAN y en realidad hubo un gatopardismo.

Luego se enfiló contra el mitin del domingo. “Ahí están agarrados de la mano (Vicente) Fox con... ¿Cómo se llama el del **PRD**, **Alejandro Moreno**, (Miguel Ángel Osorio) Chong, Claudia Ruiz Massieu”.



Debate político. "Ellas suelen ser más honestas, más responsables y más justas que los hombres", razona;

AMLO apoya que mujer presida el INE y Humphrey ya lo medita

Apoya AMLO que una mujer presida el INE

Releva. "Ellas suelen ser más honestas, más responsables y más justas que los hombres"; llama a no menospreciar la fuerza del bloque conservador y evitar que siga creciendo

PEDRO DOMÍNGUEZ
CIUDAD DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador dio su visto bueno a la decisión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que la presidencia del INE recaiga en una mujer cuando termine el periodo de Lorenzo Córdova al frente del instituto.

En la mañana de Palacio Nacional, aseguró que las mujeres son una garantía en el trabajo, pero también son más honestas y responsables que los hombres.

"Está muy bien. Las mujeres suelen ser más honestas, más responsables, más justas que los hombres, son pocas... bueno, no voy a decir. Son una garantía".

Al preguntarle si Carla Hum-

phrey tiene mayores posibilidades de ocupar el cargo, mencionó que no le corresponde esa decisión ni opinar al respecto.

Sin embargo, celebró que una mujer vaya a presidir el INE bajo el argumento de que cuando fue jefe de Gobierno y ahora que es Presidente ha impulsado la presencia femenina en los puestos de alto nivel de sus gabinetes.

"Lo que si tengo que decir es que las mujeres son más responsables y honestas, cuando fui jefe de Gobierno la mayoría del gabinete, creo que de 14, ocho lo eran, y ahora igual, casi la mitad, y muy buenas, mucho muy buenas".

Freno al conservadurismo

Aunque se negó a calcular las re-

percusiones que tendrá el PAN tras la declaración de culpabilidad de Genaro García Luna, el Presidente pidió no menospreciar la fuerza del bloque conservador y llamó a evitar que crezca ese sector de la población.

Explicó que en la oposición hay una especie de fanatismo porque mantiene su apoyo pese a que Vicente Fox los engañó cuando ganó la Presidencia y que se acaba de comprobar que el secretario de Seguridad de Felipe Calderón estuvo involucrado con el crimen organizado.

"Hay que seguir adelante, pero no menospreciar al conservadurismo porque son bastantes, son millones, nada más conquie ya no sigan creciendo.



"Y que además no regresen por sus fueros, porque entonces sí acabarían con todos, y muy corruptos; no les importa el pueblo no le tienen amor al pueblo".

Aseguró que los simpatizantes del bloque conservador son los que lo señalan como un presidente autoritario y populista, y que además lo critican porque es un pueblerino que no habla inglés.

Sin embargo, dijo que la mayoría de los mexicanos piensa distinto y apoya su administración; por ello les pidió no perder mucho tiempo en querer convencer a quien ya adoptó esta ideología.

"Lo que hay que procurar es que esa franja de la sociedad no siga ampliándose, por eso es importante impulsar la revolución de las conciencias; informar, orientar, concientizar para seguir cambiando mentalidades, y eso se logra; si no fuese por eso yo no estaría aquí".

"Cossío, un corruptazo"

El presidente arremetió contra el ministro de la Corte en retiro José Ramón Cossío, quien el próximo domingo será uno de los oradores en la marcha a la que se está convocando en defensa del INE.

"Ahí estaba el ministro Cossío, que seguramente va a estar el domingo protestando; corruptazo, conservador, hipócrita, como son la mayoría de ellos. Esto nos debe llenar de orgullo".

Celebró que los simpatizantes del bloque conservador se estén portando muy bien, pues pese a estar en contra de la 4T no han acudido a la violencia y todo se queda en polémica y ataques mediáticos.

Por ello, festejó que estén sumándose a la convocatoria del próximo domingo, pues solo así podrán conquistar sus objetivos.

"Que se agrupen en la convocatoria que hizo Calderón para que estén el domingo, y Fox; que se ejerza el derecho de manifestación, esa es la democracia, el uso pleno de las libertades; la libertad no se implora, se conquista. Y que no se cansen ilucha, lucha, no dejes de luchar por un gobierno obrero, campesino y popular!"

Aseguró que no había este tipo de grupos contra un gobierno en sexenios anteriores porque todo era simulación, y puso como ejemplo la elección de 2000, cuando ganó Vicente Fox y por primera vez perdió el PRI la Presidencia de México. ■

"Cuando fui jefe de Gobierno la mayoría del gabinete era de mujeres"

CLAVES

Contribución

El Presidente señaló que, desde que su movimiento estaba en la oposición, contribuyó para que se abrieran espacios para las mujeres en la participación política y en todos los campos de la vida pública.

Marcha

Criticó que este domingo vayan a "estar agarrados de la mano" personajes que supuestamente eran adversarios, del PRI y PAN, como Vicente Fox, Felipe Calderón y Alejandro Moreno; es "gatopardismo".



El mandatario y su esposa, Beatriz Gutiérrez Müller, en el 110 aniversario del nacimiento de Francisco I. Madero. CUAUTEMOC





Carla Humphrey ya medita postularse

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

La consejera del INE Carla Humphrey confirmó que mantiene su "aspiración válida" de competir por la presidencia del órgano electoral, pero está valorando las implicaciones jurídicas, pues no coincidió con sus compañeras Irene de la Cruz y Dania Ravel, que señalaron que hacerlo es anticonstitucional.

Humphrey, quien nunca ha rechazado sus aspiraciones por la presidencia del INE, confirmó en MILENIO Televisión a unas horas del cierre de la convocatoria y tras la orden del Tribunal Electoral para que la titularidad del instituto la ocupe por primera vez una mujer, que sigue analizando inscribirse.

La Constitución señala que los cargos de **consejeros** son por un periodo de nueve años sin posibilidad de reelección, por lo que previo a esta entrevista, la consejera Ravel dijo que ella no se postulará porque sería inconstitucional, en lo que Humphrey no coincidió.

"Es un tema de interpretación jurídica que tampoco está resuelto y yo respeto sus puntos de vista; todavía está abierto el plazo para este **registro** y sigo valorando si jurídicamente puede o no ser posible la postulación.

"Creo que es válido de cualquiera de las personas que integren un órgano colegiado como éste, particularmente del INE, poder aspirar a la presidencia".

Asimismo, dejó claro que para ella será "un privilegio" aportar desde dicho cargo.

"Creo que aspirar a presidir un órgano tiene importantes retos (...) y será un privilegio poder aportar desde ese espacio".

Por su parte, la consejera Ravel comentó que desde 2021 consideraba necesaria la alternancia en los puestos altos del INE, pues consideró importante la paridad de género en el órgano.

Sin embargo, aseguró que no buscará la presidencia del INE, pues considera esta postulación como un acto inconstitucional, al tratarse de una reelección.

"Es inconstitucional y lo digo claramente; yo no me voy a inscribir porque a mí me parece que eso contraviene lo que dice textualmente la Constitución", aclaró.

De la Cruz también descartó entrar en la disputa debido a la inexistencia de condiciones para quienes se encuentran aún en sus cargos, considerándolo un asunto de "criterios" que existe dentro de organismos públicos.

Al tratarse de un avance de pa-

dad de género, apuntó que no debe ser exclusivo en **materia electoral**, sino en las demás instituciones y órganos del **Estado**, idea que compartió Ravel, quien agregó que "es una oportunidad para mujeres con la trayectoria y méritos ante estos puestos tan relevantes".

Actualmente el INE está integrado por cinco mujeres y seis hombres, pero el próximo 3 de abril, con la renovación y la orden del Tribunal, por primera vez quedará conformado de forma paritaria: cinco consejeras y cinco consejeros, más una presidenta.

REACCIONES

"No me voy a inscribir porque me parece que eso contraviene lo que dice la Constitución"

Dania Ravel Cuevas
Consejera del INE

"El avance en paridad de género no debe ser solo en materia electoral, sino en más instituciones y órganos del Estado"

Irene de la Cruz
Consejera del INE



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

PP-4-5

24/02/2023

LEGISLATIVO



La consejera en un foro del instituto. ESPECIAL



Ministro Cossío, un corruptazo, conservador e hipócrita: AMLO

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA

El presidente le recuerda el sentido de sus votos en la Corte a quien será orador en marcha antiPlan B

Le recrimina el papel que jugó para proteger a cercanos a Calderón en la tragedia de la Guardería ABC

El aliado de Claudio X. se negó a responsabilizar a Medina Mora y Peña Nieto por caso Atenco.

EXMINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO ES UN CORRUPTAZO: AMLO

**REITERA QUE EL
exintegrante de la
Corte evitó que se
responsabilizara
a funcionarios del
sexenio calderonista
por la Guardería ABC**

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA

nacion@contrarepública.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) señaló que el ministro en retiro José Ramón Cossío es un "corruptazo". Esto tras recriminarle el papel que jugó para evitar que autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, del Gobierno de Sonora y del Ayuntamiento de Hermosillo fueran



declarados responsables de violaciones de garantías en el caso de la Guardería ABC.

Durante su 'mañanera', AMLO declaró que antes de su administración, el Poder Ejecutivo era el que mandaba y los otros dos funcionaban como apéndices. Como ejemplo, mencionó que el ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea presentó un proyecto en 2010, ante el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), para responsabilizar a funcionarios federales, estatales y municipales del incendio en la Guardería ABC de Hermosillo, Sonora en 2009, pero que este no se aprobó para cuidar a los funcionarios en turno.

"Ahí estaba el ministro Cossío, cuando se presentó el proyecto sobre el caso de la Guardería ABC, quien estará el próximo domingo protestando. Corruptazo, conservador e hipócrita", expresó el mandatario nacional. Además, subrayó que el exintegrante de la Corte será uno de los tres oradores oficiales de la concentración que la oposición al gobierno federal hará en contra de la reforma electoral en leyes secundarias o "Plan B", misma que consideró que es para defender a Felipe Calderón y Genaro García Luna.

EL EXPEDIENTE DEL EXMINISTRO COSSÍO

Cabe recordar que esta no es la primera vez que López Obrador cuestiona el actuar de José Ramón Cossío como ministro. El 15 de marzo de 2021, en su conferencia matutina, exhibió las polémicas decisiones que tomó el litigante cuando era integrante de la SCJN, con las cuales intentó proteger a la familia de Felipe Calderón Hinojosa, funcionarios cercanos y empresas.

Además del caso de la Guardería ABC, en el cual también figuraba una prima de Margarita Zavala como socia del lugar del siniestro, AMLO rememoró que en la primera sesión en la que se discutió el amparo directo 517/2011 respecto al caso Florence Cassez, este dijo que no podía admitir que existiera un efecto generalizado y absoluto de nulidad, para proteger a Genaro García Luna, secretario de Seguridad de Felipe Calderón; en lugar de ello, propuso un amparo para efectos.

Enseguida, el presidente recordó que en 2006 se aprobó en el Congreso de la Unión una serie de reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones, mismas que beneficiaban a Televisa y TV Azteca con la desregulación

del espectro digital. Al respecto, dijo que aunque al final se declararon inconstitucionales varios artículos de la "Ley Televisa", el ministro Cossío, para no enemistarse con la televisora, se declaró impedido para pronunciarse sobre la constitucionalidad de las modificaciones.

"(Lo hizo) bajo el argumento de que había celebrado un contrato profesional con la Comisión de Comunicaciones de la Cámara de Diputados para revisar la constitucionalidad del anteproyecto de la Ley Federal de Telecomunicaciones", mencionó en esa ocasión.

Asimismo, citó que el entonces ministro afectó intereses de pueblos indígenas de Oaxaca al negarle el amparo a 1,116 pobladores indígenas de Juchitán contra una empresa de energía eólica en 2018. •

DE LOS 3 ORADORES

EL EXMINISTRO de la Suprema Corte, José Ramón Cossío, será uno de los tres oradores principales en la concentración que la oposición al gobierno federal hará en contra de la reforma electoral, conocida como Plan B. Lo cual el presidente consideró que es para defender a Calderón y García Luna



ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente de la República

Ahí estaba el ministro Cossío, cuando se presentó el proyecto sobre el caso de la Guardería ABC quien estará el próximo domingo protestando. Corruptazo, conservador e hipócrita"



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

DE MEXICO
ContraRéplica
COMUNIDAD DE INVESTIGACIÓN

PP-4

24/02/2023

LEGISLATIVO



El mandatario recordó las decisiones controversiales del exministro Cossío. Cuartoscuro



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	51	24/02/2023	LEGISLATIVO

COMO ORDENA EL TRIBUNAL

AMLO VE BIEN QUE UNA MUJER PRESIDA EL INSTITUTO ELECTORAL

El presidente Andrés Manuel López Obrador saludó la corrección del Tribunal Electoral a la Cámara de Diputados para que garantice la alternancia en la presidencia del Consejo General del INE.

“Muy bien, las mujeres suelen ser más honestas, más responsables, más justas que los hombres. Son una garantía de las mujeres”.

Se le preguntó que si la consejera Carla Humphrey, esposa de Santiago Nieto, extitular de la Unidad de Inteligencia Financiera, podría ser una candidata, pero evitó pronunciarse.

“Eso no me corresponde a mí, eso lo tienen que decidir en el Congreso y luego creo que el consejo del INE”.

—*Diana Benítez*



MUJERES GARANTIZAN MÁS LA DEMOCRACIA, DIJO AMLO SOBRE QUE **INE** TENGA PRESIDENTA

El TEPJF ordenó que el próximo consejero presidente del Instituto Nacional Electoral sea mujer

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrarepublica.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador mostró su satisfacción con la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenará que la próxima consejera presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) sea mujer.

En su conferencia mañanera, dijo que las mujeres garantizan mejor la democracia y suelen ser más honestas.

"Está muy bien. Las mujeres suelen ser más honestas, más responsables, más justas que los hombres. Son una garantía las mujeres", respondió al preguntarle sobre el tema.

Respecto a que Carla Humphrey, consejera y esposa del ex titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Santiago Nieto, pueda ocupar el cargo que dejará Lorenzo Córdova, el presidente declinó dar su opinión. Eso será una decisión del Congreso de la Unión y del INE, dijo.

Fue este miércoles 22 de febrero, cuando la Sala Superior del TEPJF ordenó que la quinteta para la presidencia sea conformada por mujeres. •



ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.

Presidente de México

Está muy bien. Las mujeres suelen ser más honestas, más responsables, más justas que los hombres. Son una garantía las mujeres"



Señaló que las mujeres son más justas que los hombres. Cuartoscuro



AMLO llama a no menospreciar a conservadores; si regresan "podrían acabar con todo", alerta

Aunque son minoría, son millones, admite

No menospreciar a la oposición, pide AMLO

EL PRESIDENTE asegura que los conservadores marcharán "agarraditos de la mano" para defender al INE; respalda que la presidencia del Consejo General sea para una mujer

• Por Jorge Chaparro

jorge.chaparro@razon.com.mx

El Presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que, aunque son minoría, no debe menospreciarse a los conservadores, pues son millones de personas en el país.

"Hay que seguir adelante, pero no menospreciar al conservadurismo, porque son bastantes, no es poca gente, son millones; nada más con que ya no sigan creciendo y que además no regresen por sus fueros, porque entonces sí acabarían con todo, porque son muy ambiciosos y muy corruptos, y no les importa el pueblo, no le tienen amor al pueblo", advirtió.

Dijo que este grupo será el que salga el próximo domingo a manifestarse en defensa del Instituto Nacional Electoral (INE): "Y lo que había era mucha simulación, imagínense la gran simulación que significó la elección del 2000: pierde el PRI, entra el PAN, y cuántos pensando de que iban a cambiar las cosas.

"Pues fue gatopardismo, eso que consiste en que las cosas en apariencia cambian para seguir igual, al grado que el domingo ahí están agarrados de la mano (Vicente) Fox con... ¿Cómo se llama el del PRI? Alejandro Moreno, Chong, Claudia Ruiz Massieu, Woldenberg, Aguilar Camín, Krauze, Marko Cortés, Loret de Mola, etcétera, etcétera, ahí todos aga-

rraditos de la mano. Agárrense de las manos", se mofó.

El Ejecutivo federal agregó que se debe frenar el crecimiento de quienes apoyan a sus adversarios, para diluir los riesgos de que regresen al poder.

"Hay que procurar que esa franja de la sociedad pues no siga ampliándose, por eso es importante impulsar la revolución de las conciencias, informar, orientar, concientizar, para seguir cambiando mentalidades, y eso se logra y se ha avanzado muchísimo en México; si no fuese por eso, yo no estaría aquí", reconoció.

Exhortó a sus correligionarios a no perder tiempo tratando de convencer a quienes no comparten sus ideas y mejor enfocarse en influir en los jóvenes que, dijo, tienen una mente fresca y abierta, que "son como un libro en blanco".

Dijo que si viniera alguien del exterior y platicara con periodistas, corresponsales o intelectuales sobre la situación del país, todos hablarían mal, pero es diferente cuando se le pregunta a la gente.

DE ACUERDO. En un tema relacionado, el Presidente respaldó la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que le ordenó a la Cámara de Diputados que, al designar a quien deberá dirigir al INE, sea una mujer, y con ello garantizar la equidad de género en el organismo.

"Sí, las mujeres suelen ser más honestas, más responsables, más justas que los hombres. Es muy difícil. Por ejemplo, son pocas... Bueno, no lo voy a decir, pero son una garantía las mujeres", expresó.

Sin embargo, evitó pronunciarse sobre si la consejera Carla Humphrey debería encabezar al INE, pues es una decisión que debe asumir la Cámara de Diputados.

"Eso no me corresponde a mí, eso lo tienen que decidir en el Congreso y luego creo que el Consejo del INE. Lo que sí, es que me consta que las mujeres son muy responsables y son honestas", enfatizó.

Afirmó que él ha sido un precursor de la participación de las mujeres en la política, pues primero integró a un importante número de mujeres en su gabinete, cuando gobernó la Ciudad de México, y luego impulsó que la mitad del Congreso estuviera integrado por ellas.

EL DATO

LA SENADORA del PRI, Claudia Ruiz Massieu, invitó al Presidente a que el domingo, desde el balcón de Palacio Nacional, vea la concentración en contra de la Reforma Electoral.

HAY QUE SEGUIR ADELANTE, pero no menospreciar al conservadurismo, porque son bastantes, no es poca gente, son millones; nada más con que ya no sigan creciendo. Por eso es importante impulsar la revolución de las conciencias"

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	PP-5	24/02/2023	LEGISLATIVO



EL PRESIDENTE (centro) encabezó ayer el aniversario luctuoso de Francisco I. Madero.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL IMPARCIAL

24/02/2023

LEGISLATIVO



AMLO se muestra a favor de que el INE tenga una presidenta mujer

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo estar de acuerdo con la orden hecha por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a los diputados federales para que sea una mujer la elegida para la presidencia del consejo general del instituto nacional electoral (INE).

<https://www.elimparcial.com/mexico/amlo-se-muestra-a-favor-de-que-el-ine-tenga-una-presidenta-mujer-20230223-0030.html>



Ordena TEPJF que sea mujer quien lidere INE

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Cámara de Diputados que la quinteta para designar al presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) la conformen solo mujeres para cumplir con la alternancia de género.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/ordena-tepjf-que-sea-mujer-quien-lidere-ine/1620690>



Arremete López Obrador contra el ministro en retiro Cossío y los convocantes a la marcha del 26

Por José Vilchis Guerrero

Aunque se ha manifestado respetuoso de las acciones de protesta de sus opositores, el presidente Andrés Manuel López Obrador los fustigó y señaló al ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, José Ramón Cossío Díaz, que se encuentra entre los convocantes a la marcha del domingo 26 de febrero. Recordó el caso de la exoneración de funcionarios en el caso de la guardería ABC en que los ministros eludieron proceder contra los involucrados porque había familiares de la esposa del presidente Felipe Calderón, Margarita Zavala.

"Cuando en el sexenio de Felipe Calderón se pidió que se investigara a fondo y se castigara a los responsables del incendio de la guardería ABC. Intervino Calderón, el secretario de Gobernación; hasta amenazaron al ministro Arturo Saldivar, y al final no se aprobó la propuesta del ministro Saldivar. Estamos hablando de la pérdida de la vida de niñas y niños. Un asunto lamentable completamente, reflexionó.

"Ahí estaba el Ministro Cossío, que seguramente va a estar el domingo 26 protestando. Corruptazo conservador, hipócrita, como la mayoría de ellos. Entonces ahora (el Poder Ejecutivo no usa a la Suprema Corte) y esto nos debe llenar de orgullo, porque hay un verdadero estado de derecho, pero suele olvidarse todo esto y quieren confundir y manipular a la gente."

Dijo que los representantes de la oligarquía que convocan a la manifestación del do-



mingo "agarran esto como bandera; lo he venido diciendo, ¿cómo? Pues defienden a Calderón, y defienden a García Luna. Para eso va a ser la manifestación. En contra nuestra. No se pronuncian por García Luna. Si acaso

Calderón y con un planteamiento ofensivo para las víctimas."

Sin embargo, hizo un reconocimiento: "Siempre he sostenido que no se debe subestimar la fuerza del bloque conservador. Se-

ría un error subestimar lo que representan. Ellos están financiados por la Oligarquía. Tienen mucho dinero. Cuentan a veces hasta con financiamiento de gobiernos extranjeros. Tienen de su lado a la mayoría de los medios de información; cuentan también con los intelectuales orgánicos... Lo que hay que procurar es que esa franja de la sociedad no siga ampliándose. Por eso es importante impulsar la revolución de las conciencias."

Respecto al motivo de la protesta de sus opositores, la reforma electoral del Plan B, comentó que se aprueben iniciativas o reformas a la Constitución en el Poder Legislativo y que se impugnen estas reformas y se acudan al Poder Judicial mediante recursos, controversias, es parte de la normalidad política y democrática en un verdadero estado de derecho. "Ya se aprobó esta reforma, se va a publicar como está anunciado, van a presentar una controversia para que se declare inconstitucional; eso le corresponde a la Suprema Corte. No hay nada extralegal, eso debe prevalecer, porque no existía. Antes se respetaba la Constitución en la forma, pero se violaba en el fondo hasta el sexenio anterior". Antes, dijo, el poder Ejecutivo ejercía por encima de los poderes legislativo y judicial. ¿Cuándo la Suprema Corte se oponía a una decisión del presidente? Preguntó.

Festejó que en su gobierno haya cambios. "¡Qué bueno! ¿no? Que haya polémica en los medios y que los periodistas, -no los periodistas- los dueños de los medios estén en contra de nosotros. Y que nos ataquen un día sí y el otro también. Pero que no pase de eso. Qué bueno que se agrupen con la convocatoria que hizo Calderón para que estén el domingo aquí, y Fox. Y que se ejerza el derecho de manifestación. Eso es la democracia: el uso pleno de las libertades", concluyó.

Activar Windows



López Obrador respalda que una mujer presida el INE; **“son una garantía”**

P. 5



AMLO respalda que una mujer presida el INE; **“son una garantía”**

TANYA ACOSTA

El presidente Andrés Manuel López Obrador consideró que las mujeres suelen ser más honestas y responsables que los hombres, por lo que aprueba que la presidencia del órgano electoral sea para una mujer.

López Obrador respaldó la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que la quinteta de la que saldrá el nuevo titular del *Instituto Nacional Electoral (INE)* sea integrada solo por mujeres.

Y es que el pasado miércoles, la Sala Superior del TEPJF ordenó a la Cámara de Diputados garantizar la paridad de género y dar máxima publicidad al proceso.

Cuando se le preguntó si **Carla Humphrey**, esposa del extitular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), **Santiago Nieto**, podría presi-

dir al INE, el mandatario dijo que esa es una resolución que le corresponde al Congreso y al Consejo del INE.

“Me consta que las mujeres son muy responsables y honestas.”

Cuando fui jefe de Gobierno la mayoría de los integrantes del gabi-





te eran mujeres", comentó.

El próximo 4 de abril, cuatro consejeros dejarán el INE: **Lorenzo Córdova Vianello, Adriana Margarita Favela Herrera, José Roberto Ruiz Saldaña y Ciro Murayama Rendón.**



Anuncia López Obrador que rescate de mineros en Coahuila podría concluir este diciembre

Por otro lado, el presidente **López Obrador informó que se prevé concluir en diciembre de este año el rescate de trabajadores en la mina El Pinabete en Coahuila.**

El mandatario resaltó que, de acuerdo con el reporte de la Coordinación Nacional de Protección Civil, al 19 de febrero el volumen de extracción es de **un millón 136 mil 566 metros cúbicos, lo que representa un avance de 37.3 por ciento.**

La fuerza de tarea en las labores de búsqueda de los cuerpos está integrada por, **283 trabajadores, de los cuales 109**

son de CFE y 174 de Construplan; se implementan 20 equipos de construcción mayor en trabajos de maquinaria pesada.



Sobre el rescate de mineros de Pasta de Conchos, también en Coahuila, el mandatario puntualizó que hay tiempo suficiente para cumplir el compromiso antes de que termine el sexenio y los trabajos continúan.

Además, **la federación ya cubrió todas las indemnizaciones correspondientes,** acotó el presidente.

Resalta AMLO que principales beneficiarias de Programas para el Bienestar son mujeres

El presidente **Andrés Manuel López Obrador** resaltó que la mayoría de las personas **beneficiarias de los Programas para el Bienestar son mujeres** como parte del objetivo de establecer la igualdad de géne-

ro en el acceso a oportunidades de trabajo y estudio.

"La mayoría de beneficiarios son mujeres en los Programas para el Bienestar; hasta en el programa Sembrando Vida. (...) Hay que luchar por la igualdad de la mujer en el campo, en las fábricas, en la escuela, en todo", afirmó.

El presupuesto generado por no permitir la corrupción, dijo, garantiza la entrega de apoyos federales a las familias mexicanas.

Indicó que **el Gobierno de México cierra las brechas de género en la vida pública del país y mujeres profesionales lideran acciones en beneficio del pueblo desde el Gabinete Legal y Ampliado.**

**BUSCAN
PENAS MÁS
DURAS POR
TURISMO
ELECTORAL**

El grupo parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados planteó reformas para sancionar el "turismo electoral" con castigos que van de 60 a 200 días de multa y de tres a siete años de prisión. Los diputados Miguel Sámmano Peralta, Melissa Vargas Camacho y la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI, presentaron una iniciativa que reforma el artículo 13 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, para tipificar

y sancionar el cambio de domicilio en forma dolosa, con el fin de votar en otro lugar, lo cual es denominado "turismo electoral". En la iniciativa se argumentó que en los procesos electorales federales y locales celebrados en la última década, se ha registrado de manera más frecuente el fenómeno. (Redacción)



Blinda Senado la supresión de la cláusula de *vida eterna*

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

El Senado blindó el miércoles pasado la supresión de la cláusula de "vida eterna" para los partidos minoritarios, al aprobar un dictamen que retira esa fórmula del *plan B* de la reforma electoral y un acuerdo que ratifica en sus términos el artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que prohíbe la transferencia de votos.

La cláusula de "vida eterna" apareció en el *plan B* a propuesta de los partidos del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM). Morena la aceptó para tener los vo-

tos suficientes que le permitieran sacar adelante la reforma electoral en la Cámara de Diputados.

La idea del trasvase de sufragios era que las agrupaciones minoritarias tuvieran suficientes votos para mantener su registro ante el Instituto Nacional Electoral. La medida beneficiaba también a partidos que han perdido fuerza electoral, como el PRI.

El PT y el PVEM trataron de incluir otras adiciones de beneficio propio, como no devolver a la Tesorería de la Federación el financiamiento público ordinario no ejercido en un año fiscal, para poder utilizarlo en años posteriores, y diversos candados para evitar la pérdida del registro.



Senado mexicano aprueba el 'plan B' de la reforma electoral de AMLO y la oposición denuncia un "atentado" a la democracia

El Senado de México aprobó el miércoles el llamado '**Plan B de la reforma electoral**', una polémica medida [impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador](#) que **reduce el tamaño y presupuesto del órgano electoral** y que la oposición tacha de "atentado" contra la democracia de cara a las presidenciales de 2024.

La iniciativa, que ya había recibido luz verde de la Cámara de Diputados, fue **aprobada por 72 senadores del partido oficialista Morena y sus aliados**, tras lo cual será enviada al Ejecutivo para su publicación, informó el Legislativo.

La normativa, que recibió 50 votos en contra, reduce la nómina y el presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE), que organiza los comicios y al que López Obrador acusa de ser oneroso y de haber tolerado fraudes en el pasado.

La oposición considera que **esos recortes afectarán la autonomía del organismo**, que también verá limitadas sus facultades para castigar a los políticos por infracciones electorales, por ejemplo en lo relativo a la propaganda gubernamental en época de proselitismo.

El senador Félix Salgado, de Morena, dijo que la oposición se resiste a que se ponga fin a los "privilegios" y al "derroche" del INE, al que señaló de haber avalado "fraudes de Estado".

La bancada opositora anunció que demandará el articulado ante la Suprema Corte de Justicia, al considerar además que **daría ventajas al gobierno izquierdista en las elecciones generales** previstas para mediados de 2024.

Para ello cuenta con 30 días, aunque de hecho el tribunal ya había ordenado suspender la aplicación de otras reformas electorales, previamente aprobadas por el bloque oficialista, en los dos próximos comicios estatales, a celebrarse este año.



VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Las descalificaciones y los insultos del presidente Andrés Manuel López Obrador desde sus conferencias mañaneras contra los convocantes a la marcha del domingo 26, en defensa del Instituto Nacional Electoral (INE) y contra el plan B, "muestran su enojo, su desesperación y nerviosismo, porque sabe que su gobierno fracasó", afirmó Beatriz Pagés.

Convocante a la concentración, a través del colectivo Sí por México, la periodista y exmilitante del PRI -partido al que renunció hace cuatro años por estar en contra del proceso que eligió a Alejandro Moreno como dirigente- será oradora en la concentración, y anticipó que "habrá un Zócalo lleno y representará una derrota más de este gobierno autoritario, arbitrario y autocrático, que no tolera la disidencia y la opinión distinta a la 'verdad absoluta' del Presidente".

"Cuando dice este tipo de cosas, expresa su desesperación y su nerviosismo. Le preocupa la marcha, sobre todo después del éxito que tuvo la gran movilización del 13 de noviembre, en la que quedó demostrada la gran inconformidad que hay a nivel nacional por la reforma electoral que pretende desaparecer y debilitar al INE, para imponer el triunfo de Morena en 2024, como sea y al costo que sea", expuso.

En entrevista con EL FINANCIERO, quien fuera también una de las coordinadoras de la campaña presidencial de Roberto Madrazo, acusó al mandatario de tener "mentalidad primitiva".

Pero, "vamos con una absoluta civilidad, con una actitud pacífica y quienes hablaremos seremos muy respetuosos, pero muy firmes; tenemos que levantar la voz ante la amenaza de un fraude electoral, de que se pretende desmembrar al INE para impedir que tenga la estructura operativa necesaria para impedir un fraude en 2024, como es el que está fraguando el Presidente y su partido Morena".

"Está preocupado, porque si está

"NO TOLERA LA DISIDENCIA", DICE PAGÉS

OFENSAS DEL PRESIDENTE "MUESTRAN SU ENOJO"



ESPECIAL

Postura. Beatriz Pagés, convocante a la movilización.

tan seguro de estar haciendo un buen gobierno, ¿para qué impulsó una reforma electoral para dar ventaja su partido político? Está preocupado porque sabe que están creciendo en el país los votos en contra de Morena, y porque sabe que su gobierno está derrotado, que no ha dado resultados en salud, economía, educación y que está descalificado porque ha dejado en el olvido a los que menos tienen y a las víctimas de la violencia", expuso.

"Hay decirle que a lo mejor se mordió la lengua al llamar a otros corruptos. Su discurso está desgastado y trillado, y aquí se trata de ir en defensa de una institución como es el INE y a eso vamos al Zócalo", remató.

Su discurso de que el INE es muy caro, con altos sueldos y un oneroso presupuesto, "fue hecho y fabricado para satisfacer a su mercado electoral", y "lo que hizo no es una reforma, sino sólo desbarata al INE", criticó.



El Plan B amenaza la democracia en México, advierte el embajador Ken Salazar a Biden

Revela el *New York Times* que, incluso cercanos a AMLO, informan del intento de debilitar al INE

NYT-Redacción

Ciudad de México

El embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, ha enviado informes a Washington sobre las posibles amenazas a la democracia en México, en el marco de la aprobación del Plan B de la Reforma Electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, revelaron al periódico *The New York Times* tres funcionarios de Estados Unidos.

El artículo titulado "México obstaculiza a la instancia electoral que ayudó a poner fin al gobierno de un solo partido", advierte que los cambios con reformas impactarán a la autonomía del Instituto Nacional Electoral (INE) y disminuirán su capacidad para castigar a los

que infringen las leyes electorales. Además, destaca que la administración del presidente Joe Biden se ha limitado a hablar en público sobre el tema, aunque algunos legisladores han expresado su preocupación.

DESTAZARLO

"Los críticos, incluidos algunos que han trabajado con el presidente, dicen que la reforma es un intento de debilitar un pilar clave de la democracia de México", refiere el artículo de Natalie Kitroeff.

Los legisladores mexicanos modificaron el miércoles el sistema electoral del país, dando un golpe a la institución que supervisa las votaciones y que hace dos décadas ayudó a sacar al país de un régimen unipartidista.

Los cambios, que reducirán el personal del organismo electoral, disminuirán su autonomía y limitarán su capacidad de descalificar a los candidatos que quebranten leyes electorales, son los más significativos de una serie de medidas

adoptadas por el presidente de México que socavan las frágiles instituciones independientes, y forman parte de un patrón de desafíos a las normas democráticas en todo el hemisferio occidental.

El presidente Andrés Manuel López Obrador, cuyo partido Morena controla el Congreso junto con sus aliados, argumenta que las medidas ahorrarán millones de dólares y harán que las votaciones sean más eficientes. Las nuevas reglas también buscan facilitar que los mexicanos que viven en el extranjero emitan su voto en línea.

ESTADO DE DERECHO EN JUUEGO

Pero los críticos —entre ellos algunas personas que han trabajado con el presidente— dicen que los cambios son un intento de debilitar un pilar clave de la democracia de México. El líder del partido del presidente en el Senado ha calificado de inconstitucional la medida.

"Lo que está en juego es si vamos a tener un Estado de dere-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	PP-7	24/02/2023	LEGISLATIVO



Las revelaciones de Ken Salazar.

cho y una división de poderes", dijo Jorge Alcocer Villanueva, quien trabajó anteriormente en la Secretaría de Gobernación du-

rante el gobierno de López Obrador. "Eso es lo que quedaría en riesgo, la certeza de que el voto va a ser respetado" •



Monreal ve necesario asegurar certeza jurídica

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

EL PRESIDENTE de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, señaló que debe haber certeza jurídica en el Plan B de la Reforma Electoral, por lo que no debe quedar ningún tema pendiente de analizar por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Luego de la aprobación de los cambios legislativos, precisó que el titular del Poder Ejecutivo tiene hasta 40 días para publicar el decreto enviado por la Cámara alta, pero expresó su confianza en que lo hará en las próximas horas.

Al insistir en la importancia de que el máximo tribunal dé certeza al resolver todos los recursos en la materia, el senador zacatecano apuntó que los presidentes de la Cámara de Diputados y del Senado tienen facultades para solicitar a la SCJN que lo tome como un asunto prioritario.

"Es una facultad que expresamente se establece en la Constitución, en el artículo 92, párrafo décimo que dice: Cuando se trate de juicios de amparo, controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que se consideren de interés público o de importancia para la nación, una de las Cámaras a través de su presidente puede solicitarle a la Suprema Corte de Justicia resuelva de inmediato", indicó.

Comentó que por eso "no debe de preocupar a nadie que se resuelva de inmediato este asunto y que se considere

prioritario".

Destacó que en 2024 se dará la elección más grande de la historia del país y, por eso, "es importante que la Corte analice con profundidad todo el sistema normativo que el legislador por mayoría aprobó este miércoles".

"Nosotros tenemos la obligación de exigir certeza jurídica, la objetividad, el profesionalismo, la seguridad que son principios rectores del proceso electoral, deben quedar a salvo y no debe de haber ningún tema pendiente de analizar por la Corte", agregó.

EL TIP

SEGÚN el artículo 105 constitucional, no se pueden realizar cambios a las normas electorales 90 días antes de que inicie un proceso electoral.



NOSOTROS TENEMOS la obligación de exigir certeza jurídica, la objetividad, el profesionalismo, la seguridad que son principios rectores del proceso electoral"

Ricardo Monreal
Senador de Morena



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



IMAGEN
TELEVISIÓN

24/02/2023

LEGISLATIVO

Suspenden sesión en San Lázaro

En la Cámara de Diputados hubo hoy sesión, la cual se tuvo que suspender porque los ánimos se desbordaron. Todo comenzó cuando se habló de Genaro García Luna. A los dirigentes del Acción Nacional les tomó 48 horas deslindarse del exsecretario de Seguridad Pública.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AIEGhZ1Ceh8jmaE&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213185&parId=75F18D3264FEE48F%213151&o=OneUp>



Opacan mantas sesión solemne

MARTHA MARTÍNEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

Diputados de Morena desplegaron ayer en el salón de plenos de la Cámara baja cuatro mantas gigantes con la palabra "culpables" y las imágenes del ex Secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, y el ex Presidente Felipe Calderón, a quienes señalaron como "el narcotraficante" y "el jefe".

Durante la sesión solemne con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna, los morenistas extendieron dos mantas desde la parte superior del salón, un espacio para invitados especiales.

Otras dos pancartas fueron desplegadas en tribuna, durante la intervención de la diputada María del Rosario Reyes Silva, quien aseguró que Calderón sí sabía de los nexos de García Luna con el crimen organizado.

"Por cierto, la historia nos ha dado la razón: Felipe Calderón y García Luna encabezaron el crimen organizado en nuestro País. Hoy nadie pone en duda que ambos traicionaron a México, que se entienda en todas las lenguas: Felipe Calderón sí sabía y acabará como Gar-

cía Luna, tras las rejas", acusó la morenista.

En una de las mantas se veía la imagen de Calderón y de García Luna, una flecha señalaba al ex Presidente como "el jefe" y otra al ex titular de Seguridad como "el narcotraficante".

Reyes Silva agregó que "a la derecha se le llegó la hora", y citó una frase de López Obrador, quien siendo Jefe de Gobierno usó la tribuna para defenderse del desafuero: 'sólo falta que a ustedes y a mí nos juzgue la historia'.

Desde sus curules, otros diputados morenistas festejaban: "Borolas sí sabía", "Margarita sí sabía".

Entre gritos, los diputados de Morena acusaron a las bancadas de PAN, PRI y PRD de negarse a continuar con una sesión ordinaria, tras la conclusión de la solemne, para evitar que el tema de García Luna se siguiera abordando desde tribuna.

La sesión se suspendió a pesar de que se habían agendado seis dictámenes a discusión sobre reformas leyes en materia de derechos de personas adultas mayores, vivienda y paridad de género.



CIRCO DE SAN LÁZARO

En medio de la celebración del Día de la Lengua Materna, diputados de Morena desplegaron pancartas contra el ex Secretario de Seguridad y el ex Presidente Felipe Calderón.





Cancelan sesión en Cámara de Diputados por reclamos de Morena tras sentencia de García Luna.

Durante la sesión solemne con motivo del Día de la Lengua Materna, legisladores de Morena y aliados arremetieron con manifestaciones en contra de la bancada del PAN y del expresidente Felipe Calderón por el caso del exsecretario de Seguridad Pública Genaro García Luna. Durante la sesión, morenistas con aliados sacaron mantas y pancartas con los rostros del expresidente Calderón y García Luna, identificando a uno como el patrón y al segundo como el narcotraficante. Los legisladores morenistas tuvieron que adelantar estas expresiones que tenían previstas para la sesión ordinaria porque los diputados panistas dejaron el pleno.

<https://drive.google.com/file/d/1n1vPjuziP3A1OLfzOnoWOxootLaPznSM/view>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

24/02/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Cancelan sesión en Cámara de Diputados por reclamos de Morena tras sentencia de García Luna

Durante la sesión solemne con motivo del Día de la Lengua Materna, legisladores de Morena y aliados arremetieron con manifestaciones en contra de la bancada del PAN y del expresidente Felipe Calderón por el caso del exsecretario de Seguridad Pública Genaro García Luna. Durante la sesión, morenistas con aliados sacaron mantas y pancartas con los rostros del expresidente Calderón y García Luna, identificando a uno como el patrón y al segundo como el narcotraficante. Los legisladores morenistas tuvieron que adelantar estas expresiones que tenían previstas para la sesión ordinaria porque los diputados panistas dejaron el Pleno.

<https://drive.google.com/file/d/1n1vPjuziP3A1OLfzOnoWOxootLaPznSM/view>



Cancela sesión en la Cámara de Diputados

La sesión de la Cámara de Diputados fue cancelada debido a que Morena desplegó una manta con las caras de García Luna y el expresidente Felipe Calderón con la leyenda 'culpables'. Los morenistas aseguran que Calderón sí sabía sobre los vínculos del ex funcionario con el narcotráfico y al igual que él, terminará tras las rejas.

<https://drive.google.com/file/d/1VecvP47sida0oQ8VTAt4wktBEaaBQNxn/view>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

24/02/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Se confrontan diputados por García Luna en el Congreso

El tema del veredicto contra de Genaro García Luna volvió a confrontar en el Congreso a legisladores de Morena con panistas. Para evitar que la situación se tornara caótica, se determinó suspender la sesión ordinaria en la Cámara de Diputados.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFTaldcPRzZA%5Fb8&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213186&parId=75F18D3264FEE48F%213151&o=OneUp>



Tres días después del veredicto en Estados Unidos contra Genaro García Luna, secretario de Seguridad de Felipe Calderón, por narcotráfico, la dirigencia nacional del PAN buscó desmarcarse del ex funcionario, con el argumento de que "nunca militó

en el partido, y si se corrompió, debe pagar por sus actos"; en el mensaje emitido por Marko Cortés no hace mención al ex presidente. En la imagen, manta desplegada por diputados de Morena en San Lázaro. Foto Yazmín Ortega

EMIR OLIVARES ALONSO

● Debemos pedir perdón al país, advierte el panista Gerardo Priego



El PAN debe disculparse: Gerardo Priego

EMIR OLIVARES ALONSO

“Tuvimos un secretario de Seguridad Pública narcotraficante. Fue una traición al país de Genaro García Luna, pero también de Felipe Calderón, porque si sabía todo lo que pasaba y a dónde iba la droga, es cómplice y culpable; y si no, también, pues es increíble que un presidente de la República desconociera lo que hacía el *supersecretario* que él mismo encumbrió”, aseveró Gerardo Priego, miembro del PAN y quien fuera diputado federal en ese sexenio (2006-2009).

En entrevista con *La Jornada*, apuntó que el caso desnuda al sistema de justicia en México, “que desde hace mucho tiempo es una porquería”.

Subrayó: “Cuando durante ese sexenio murieron más de 100 mil

personas, resulta terrible y aterrador pensar que el secretario de Seguridad Pública de un gobierno del PAN, en plena guerra contra la delincuencia organizada, favorecía a unos asesinos frente a otros y recibía millones de dólares por esas muertes y por el tráfico de drogas. ¡Es espeluznante!”

Priego es fundador de cámaras empresariales y referente en el partido, en el que ocupó diversos puestos, incluso dentro de la dirigencia, a la cual aspiró en 2007.

Remarcó que por este caso los panistas deben una disculpa al país. Calificó como “vergonzoso” que hasta la tarde de ayer la dirigencia encabezada por Marko Cortés no había dado la cara y que la bancada abandonara la Cámara de Diputados el día del veredicto, comenzando por la esposa del ex mandatario, Margarita Zavala.

“Me siento engañado, defraudado... ¿Cómo es posible que tenga tres días que se dio el fallo del jurado y la dirigencia tenga la cabeza metida abajo de la cama, como avestruces? ¿Green que por no hablar de eso a la gente se le va a olvidar? Hace un par de días, en un encuentro con estructuras, el dirigente nacional salió a decir que hay que ‘pintar de azul el país’, cuando lo que se espera es un posicionamiento honesto y firme del PAN. Es ofensivo.”

Priego no participó en el gobierno calderonista, pero no evade responsabilidad como militante albiazul: “Los panistas tenemos que pedir perdón al país, no tuvimos los controles para detectar que algo muy malo pasaba y corregirlo. Pedimos el voto por Calderón. No sólo voté por él, hice campaña en su favor por todo el país”.



Diputada Julieta Ramírez pide investigar a Fox y a Calderón tras veredicto de García Luna

Tras difundirse que el exsecretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, fue declarado culpable por un jurado en Estados Unidos, la diputada Julieta Ramírez solicitó a la Fiscalía General de la República (FGR) investigar el grado de complicidad y responsabilidad que tienen los ex presidente Vicente Fox y Felipe Calderón, respectivamente, en cuanto a la protección que el ex funcionario brindó a los cárteles de la droga.

La diputada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), refirió que el juicio contra García Luna, "es un hecho vergonzoso para nuestro país, pues ese contubernio entre el gobierno de Felipe Calderón ha costado miles de vidas y no debe quedar impune, todos los que resulten responsables deben ir a la cárcel".

Destacó que, en el caso de Felipe Calderón, existen evidencias documentadas contundentes para afirmar que sabía con precisión el actuar de su secretario de Seguridad Pública.

"Como en el caso del encarcelamiento del ex comisario Javier Herrera Valle y el General Ángeles Dahuare, quienes denunciaron ante el entonces mandatario los nexos de García Luna con los carteles de la droga".

La legisladora arremetió también contra la diputada Margarita Zavala, de quien comentó "camina muy campante por los pasillos del Congreso. No tienen vergüenza".

"Vicente Fox y Felipe Calderón, ambos superiores jerárquicos de García Luna tienen responsabilidad en las miles de masacres y desapariciones provocadas por haber entregado la paz y seguridad del pueblo de México a cambio de dinero", dijo al recordar que García Luna fungió como director de la Agencia Federal de Investigación en el sexenio de Fox.

Por último, Julieta Ramírez lamentó que la llamada "Guerra contra el narco" diera pie al crecimiento exponencial de los grupos criminales, los cuales aumentaron de 20 a 200, en las gestiones panistas.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/julieta-ramirez-pide-investigar-a-fox-y-a-calderon-tras-veredicto-de-garcia-luna/1572082>



La Cámara de Diputados celebra sesión solemne con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna

La Cámara de Diputados celebró Sesión Solemne con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna, en donde diputadas, diputados y hablantes de lenguas originarias externaron comentarios sobre la necesidad de impulsar acciones para rescatarlas, preservarlas y cuidarlas.

<https://hojaderutadigital.mx/la-camara-de-diputados-celebra-sesion-solemne-con-motivo-del-dia-internacional-de-la-lengua-materna/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL FINANCIERO

48

24/02/2023

LEGISLATIVO

Caso García Luna confronta, casi a golpes, a diputados y suspenden la sesión

La culpabilidad dictada en NY al exsecretario de Seguridad Genaro García Luna confrontó y convulsionó a la Cámara de Diputados, que, para evitar agresiones físicas entre legisladores, suspendió la sesión de ayer.



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

24/02/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Entrevista / Rommel Pacheco Marrufo (Diputado – PAN)

“De lo que yo tengo conocimiento es de los audios (de Ana Gabriela Guevara) y las noticias que salieron en diferentes medios, están en diferentes plataformas de internet, lo que me comentaron y platicaron conmigo muchos de los deportistas que estuvieron ahí. Más allá de decir si es verdad o no es verdad, si fue una amenaza o no fue una amenaza, yo voy más a decir como lo he dicho desde la tribuna, el diálogo de todas las partes, por parte del Comité Olímpico Mexicano, por parte de la Conade, por parte de la Federación Mexicana de Natación, que todos se sienten y arreglar esta problemática”.

<https://drive.google.com/file/d/13syWewcNSqxD1X86G3W6kG73tGfOn8CO/view>



Padres están cerca de decidir el orden de los apellidos de sus hijos



Los padres de México están muy cerca de poder decidir el orden de los apellidos de sus hijos recién nacidos, pues el Senado aprobó modificar el artículo 58 del Código Civil Federal.

“El acta de nacimiento se levantará con asistencia de dos testigos. Contendrá el día, la hora y el lugar de nacimiento, el sexo del presentado, los nombres propios y apellidos que le correspondan en el orden de prelación que los progenitores convengan pudiendo elegir de entre los apellidos maternos y paternos”, señala la [reforma](#) avalada y enviada a la Cámara de Diputados.

La modificación a este artículo precisa que los apellidos de los hijos futuros de la misma madre y padre deberán ser asentados en el mismo orden, con el propósito de mantener un sistema que brinde seguridad jurídica a los descendientes.

La minuta explica en la exposición de motivos que los padres tienen derecho de nombrar a sus hijos sin injerencias del Estado y que este derecho implica no solo elegir el nombre de sus hijos, sino escoger el orden de sus apellidos.

También menciona que el actual orden de los apellidos, donde va primero el del padre y después el de la madre, violenta el derecho a la igualdad y discrimina a la mujer en relación con los hombre, ya que el acostumbrado orden obedece “a formulismos patriarcales desprovistos de una razón justificativa y razonable”.

**Reforma en subcontratación****IMSS endurece supervisión a servicios especializados**

• La vigencia a la opinión de cumplimiento que expide el Instituto ya no será cada 15 días sino diaria

Maria del Pilar Martínez
pilar.martinez@eleconomista.mx

Tras señalar que no hubo impacto negativo con la reforma en subcontratación en materia de empleo, o una reducción salarial y no generar más incorporaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Norma Gabriela López Castañeda, directora de Incorporación y Recaudación del Seguro Social (IMSS), informó que se refuerza la vigilancia en el cumplimiento patronal para evitar todo tipo de simulaciones.

En el 5º Congreso Nacional de Reformas y Cumplimiento 2023 que organizó Thomson Reuters, la directiva expuso que se cambió la vigencia a la opinión de cumplimiento que expide el Instituto, sobre todo para los empleadores que realizan subcontrataciones (servicios especializados), ya que no se realizará cada 30 días, sino ésta será diaria.

“Si era cada 30 días, como patrón sólo ese día que me saco la foto me pongo guapo y salgo muy bien, ahora voy a tener que estar al corriente todos los días, porque en el momento que el IMSS consulte, porque es diaria la opinión, debo ser cumplido porque si no ello afectará el registro del REPSE o a la acreditación del IVA”, detalló.

Asimismo, expuso que viene una nueva integración de cumplimiento con la implementación de un Buzón, que será una aplicación que permite incluso, revisar el cumplimiento de las empresas que prestan los servicios de contratación, pues vale la pena recor-

dar que las compañías son solidarios responsables ante cualquier tiempo de incumplimiento.

“Ya estamos en charlas con el Congreso de la Unión para empujar de forma muy importante la iniciativa que busca hacer obligatorio (el Buzón) para que sea el mecanismo de cumplimiento... () El empuje que va a tener es de hacerlo obligatorio para el intercambio de los servicios o de las notificaciones que eventualmente se van liberando”, explicó.

López Castañeda dijo que “parte de lo que nos estamos vinculando, a través del Reporte Personalizado de Cotización, también lo estamos viendo con la Banca para efecto de que sea un elemento que permita bancarizar y que permita dar instrumentos financieros a un número importante de personas”.

A un año de la reforma en subcontratación, enfatizó que ya es momento de dar Cumplimiento de manera cabal a todas las obligaciones, “esta Opinión de Cumplimiento va a reforzar este mecanismo, porque evidentemente, si tú quieres tener un financiamiento para un proyecto emprendedor pues pórtate bien porque si no tu calificación en cuanto crédito puede verse afectada por no querer darle cumplimiento al Seguro Social”.

Destacó que parte de los resultados de la reforma en subcontratación son: 2.9 millones de personas migraron de un patrón subcontratista a una empresa real; es decir, se les otorgó certezas de sus salarios reales; el salario base de cotización previo a la reforma era de 468

pesos y después pasó a 595 pesos, es decir subieron su salario un 27% este universo de personas. Un dato importante, dijo, es que en el caso de mujeres, este incremento fue de 30 por ciento.

La reforma “no generó una distorsión, no bajaron los niveles de empleo en el IMSS y prueba de esto es que el año pasado se crearon más de 750,000 puestos de trabajo, que es la tercera cifra más alta en toda la historia, solo por debajo de años post crisis económica o sanitaria; y el salario base de cotización superó por primera vez los 500 pesos diarios, con lo cual se demuestra que tampoco hubo un impacto en el salario base de cotización”, puntualizó.

Norma Gabriela

López Castañeda, directora de Incorporación y Recaudación del IMSS, informó que se refuerza la vigilancia en el cumplimiento patronal para evitar simulaciones.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	37	24/02/2023	LEGISLATIVO





**Asegura
Monseñor Carlos
Garfias Merlos,
Arzobispo de
Morelia, que la
paz es una
urgencia nacional**



ARZOBISPO DE MORELIA

Destaca Carlos Garfias que la paz es urgencia nacional

El jerarca **católico** afirmó que hoy más que nunca se necesitan “artesanos de la paz” que puedan ser auténticos mensajeros y testigos del bien ser, bien dar y bien estar

PATRICIA CARRASCO

México no necesita “abrazos no balazos”, sino que se implemente el diálogo auténtico y atención inmediata a los problemas y conflictos que afectan al pueblo, y hacer iniciativas que reconstruyan a la nación entre todos los sectores de la sociedad, **iglesias**, sociedad civil y gobierno, aseguró Monseñor Carlos Garfias Merlos, **Arzobispo** de Morelia, al destacar que la paz es una urgencia nacional.

Afirmó que la actual situación de enfrentamiento y polarización social exhibe la urgente necesidad de aportar a la construcción de la paz verdadera y la reconciliación.

Todos los sectores, agregó, deben comprometerse para terminar con la inseguridad, abandonar la apatía, la injusticia, el oportunismo, la violencia, perdonar tanto dolor, dar paso a la dignidad, a la confianza, al orden, a la prosperidad, al bien común, tejer redes sociales que nos permitan volver

a la esperanza de un futuro mejor.

En entrevista con LA PRENSA, el jerarca **católico**, presidente del Consejo Michoacano para la Construcción de Paz, Monseñor Garfias Merlos, destacó que buscan promover y difundir procesos que contribuyan al derecho a la cultura de la paz, fomenten el diálogo y la colaboración entre las dependencias y entidades gubernamentales.

Se pronunció por evitar amenazas y proliferación de las armas: “La paz jamás puede reducirse al simple equilibrio de la fuerza y el miedo”.

Remarcó que la paz es una urgencia nacional y que se ha gritado esa condición desde 2006, cuando llegó para quedarse, como una ola de violencia.

Garfias Merlos insistió que es urgente el llamado para la “Construcción de la paz”, crear vínculos entre sociedad y gobierno, y hacer un frente común, el desarrollo de un país depende de la estabilidad social.

Reconoció que el Proyecto de “Nación” que presentó el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, es una importante estrategia, donde propone



una nueva era hacia la prosperidad y la paz construida con justicia.

Posterior a la charla con este diario, el prelado participó en el Foro Construcción de Paz, Derechos Humanos y Desarrollo Sostenible, organizado por la Comisión de Cambio Climático y Sustentabilidad, y la de Atención a Grupos Vulnerables, donde propuso a los diputados federales un plan nacional de paz.

Pidió a los legisladores usar la política como un servicio a la comunidad humana, porque se corre el riesgo de que "pueda convertirse en un instrumento de opresión, marginación e incluso de destrucción".

"Tendríamos que evitar a toda costa bloques contrapuestos que dividan, o segmentos; no son aceptables los discursos políticos que tienden a culpabilizar a los contrarios de todos los males y a privar a los pobres de esperanza; cuando el ejercicio del poder político apunta sólo a proteger los intereses de ciertos individuos privilegiados, el futuro está en peligro y deja de ser política".

"Mantener al otro bajo amenaza significa reducirlo al estado de objeto y negarle la dignidad. Es la razón por la que reafirmamos que el incremento de la intimidación, así como la proliferación incontrolada de las armas son contrarios a la moral y a la búsqueda de una verdadera concordia", resaltó el prelado.

Afirmó que hoy más que nunca se necesitan "artesanos de la paz" que puedan ser auténticos mensajeros y testigos del bien ser, bien dar y bien estar.

La **iglesia católica** en Michoacán para lograr la paz creó el Consejo Michoacano para la Construcción de la Paz y la Reconciliación (CMCPYR).

MICHOACÁN NO VIVE CON MIEDO
Monseñor Carlos Garfías Merlos, **Arzobis-**

po de Morelia, aclaró que el pueblo de Michoacán no vive con miedo, pues sólo en algunas regiones de la entidad se ha aterrorizado a la población por los eventos violentos o balaceras; señaló que incluso han regresado las fiestas patronales y los carnavales con mucha gente en las calles.

Resaltó el tema de la confrontación pública del actual gobernador Alfredo Ramírez Bedolla y el ex, Silvano Aureoles. "Eso ha afectado el ambiente polarizado del estado de Michoacán, pero ya hay señales de esperanza que se están dando a nivel de la sociedad civil y el liderazgo de las **iglesias**".

Explicó que el Consejo Michoacano para la Construcción de la Paz y la Reconciliación está conformado por varias **iglesias** del estado, universidades, empresarios y sociedad civil.

"Ya que todos tenemos una responsabilidad de aportar paz a la sociedad en la que vivimos. Más allá de las diferencias ideológicas y religiosas, políticas y sociales, compartimos un territorio, una historia, unos valores, un destino.

Desde el Consejo Interreligioso, "que está funcionando, hemos encomendado a Dios el impulso, como el desarrollo de Michoacán y de nuestra patria por caminos de justicia y de paz".

"Hemos estado formando colectivos dialogando y planteando algunas alternativas de respuesta para la situaciones de violencia que se viven", indicó.

Garfías Merlos dijo que han estado haciendo oraciones unidas entre las diferentes religiones que hay en Michoacán, como el colectivo Red juntos por Michoacán, que aglutina a todos los rectores de las universidades.

"Acaba de tomar la presidencia de ese

colectivo la rectora de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, que para nosotros es un signo de esperanza. La Red por Michoacán aglutina un 72% de la matrícula de estudiantes universitarios que hay en el Estado".

El **Arzobispo** de Morelia llamó a las autoridades federales, estatales y municipales, para que juntos con la **Iglesia Católica** y otras **iglesias** en esa entidad, el Consejo Michoacano y la sociedad "podamos atender a las víctimas de las violencias con los centros de escucha y los centros de atención, educar para generar una cultura de paz y rehabilitar a personas con adicciones y favorecer la atención de personas en circunstancias desfavorables con el apoyo de las autoridades civiles, las **iglesias** y la sociedad civil, impulsando una economía social y solidaria".

COMITÉS MUNICIPALES

El ex **obispo** de Acapulco puntualizó que están impulsando los comités municipales para la construcción de la paz y la reconciliación, propuesta que puede dar resultados inmediatos.

El primer comité municipal para la paz y la reconciliación se instaló en Tuxpan Michoacán, "pero estamos haciendo una campaña de manera que en unos dos meses se puedan tener en unos 20 o 30 municipios; ya estamos en diálogo con el presidente municipal de Morelia, con el municipio de Huetamo con el municipio de Zamora".

También se estuvo colaborando con el municipio de Aguililla, "aunque poco se supo del tema, pero ayudaron todas las **iglesias**, la sociedad civil con el Consejo Michoacano para la Reconciliación y la Paz".



Monseñor Carlos Garfias agrega que todos los sectores deben comprometerse para terminar con la inseguridad, la injusticia, el oportunismo, la violencia, perdonar tanto dolor, dar paso a la dignidad y el bien común

"No son aceptables los discursos políticos que tienden a culpabilizar a los contrarios de todos los males y a privar a los pobres de esperanza"





PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

24/02/2023

LEGISLATIVO

Comisión de Defensa Nacional impulsa reformas para que utilidades de obras sean destinadas a fondo de pensiones

La Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, a solicitud del secretario de la Defensa Nacional, Luis Cresencio Sandoval, impulsa reformas para que las utilidades de las obras que realiza el Ejército como el Tren Maya y el Aeropuerto Felipe Ángeles, sean destinadas a un fondo de pensiones a favor de los familiares de militares muertos en el ejercicio de sus funciones. En reunión de trabajo, los diputados de las distintas fuerzas parlamentarias que conforman la Comisión, aprobaron solicitar una reunión con autoridades de las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Defensa Nacional para dialogar sobre la propuesta.

<https://drive.google.com/file/d/1x16-VEJ4C4ZREzoiJGnXVzcdGoP8Nuxp/view>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	37	24/02/2023	LEGISLATIVO

AMLO envía iniciativa

Se ampliaría lista de enfermedades laborales

Maritza Pérez
mperez@eleconomista.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) para ampliar y actualizar el listado de enfermedades y accidentes laborales que ameritan algún tipo de incapacidad o indemnización.

"Tiene por objeto fortalecer la protección de las personas trabajadoras ante enfermedades o accidentes que pueden sufrir en ejercicio o con motivo de su trabajo... El objetivo principal es lograr el bienestar, la seguridad y la salud laboral de las personas trabajadoras; a fin de que desempeñen su trabajo en condiciones adecuadas sin comprometer su salud e integridad física, dignificando su ocupación", señala la iniciativa.

Por lo anterior, el titular del Ejecutivo Federal considera indispensable actualizar la normativa, de esta forma, la lista pasaría de 161 a 194 enfermedades que ameritan incapacidad laboral y se incorporan 115 lesiones, por lo que pasaría de 409 a 524 padecimientos permanentes, al tiempo que se actualiza el porcentaje de incapacidad que resulte aplicable por cada tipo de enfermedad.

Destaca la incorporación del Covid-19, los trastornos mentales asociados al estrés y ansiedad de las personas trabajadoras. Además de añadir el cáncer, la infertilidad, los abortos repetitivos y la endometriosis.



Nahle rechaza pago doble por la construcción de Refinería Dos Bocas, como señaló ASF

Rocío Nahle, secretaria de Energía (Sener), rechazó este jueves que se haya pagado doble por la construcción de la refinería de Dos Bocas, Tabasco, como señaló la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la Tercera Cuenta Pública 2021.

En breve reunión con medios tras la ceremonia del aniversario luctuoso de Francisco I. Madero, la secretaria señaló que son 115 millones de pesos que se solventarán.

“La Auditoría Superior de la Federación encontró que se pagó dos veces más por la refinería, ¿qué dice usted frente a estas observaciones?”, se le preguntó.

“No es cierto. La Auditoría Superior de la Federación nos observó 115 millones, que equivale al .007% de lo que se ejerció en 2021, y tenemos 30 días para solventar dichas observaciones. Cada año nos ha hecho observaciones, el 1%, el 2%, este año fue, el 2021 fue el .007. Son 115 millones que se van solventar todas la observaciones, no hay ningún problema y no se pagó nada doble”, dijo.

-¿Cuánto finalmente costó la refinería?, se le siguió cuestionando en el Patio de Honor.

“Se los vamos a dar a conocer el 1 de julio”, respondió.

En el Patio de Honor de Palacio Nacional, Rocío Nahle reiteró que el próximo 1 de julio la refinará de Dos Bocas producirá la primera carga de combustible.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/nahle-rechaza-pago-doble-por-la-construccion-de-refineria-dos-bocas-como-senalo-asf>



Gobierno de Sheinbaum sólo reparó cinco de 45 viviendas afectadas por la ampliación de la L12 del Metro; causó un posible daño al erario por 25.7 mdp

El gobierno de Claudia Sheinbaum incurrió en irregularidades durante la ampliación de la Línea 12 del Metro, que correrá de Mixcoac a Observatorio, por lo que no sólo pudo provocar un daño al erario por 25.7 millones de pesos, sino que incumplió con la reparación de inmuebles privados afectados por la obra.

Así lo determinó la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la auditoría número 631 a la Cuenta Pública 2021, en la que revela que el gobierno de la Ciudad de México firmó un contrato con la empresa Macro Construcciones Libra para que reparara 45 inmuebles afectados en la colonia Minas de Cristo, alcaldía Álvaro Obregón; sin embargo, sólo se concluyó la reparación de cinco inmuebles, 16 quedaron inconclusos y en 24 no hubo trabajos.

El gobierno de la Ciudad de México trató de justificar su falta al advertir que la empresa no contó con los recursos necesarios para concluir el servicio, por lo que se impusieron las sanciones correspondientes, mientras las viviendas afectadas se encuentran en constante monitoreo topográfico. Sin embargo, la ASF determinó que la observación subsiste.

Pese al peligro por la obra del Metro, por casi dos años, las viviendas afectadas seguían sin repararse hasta noviembre de 2022 cuando finalizaron las auditorías.

La ASF destacó además que el gobierno de Sheinbaum realizó pagos indebidos o en exceso que probablemente constituyan un daño al erario de la Ciudad de México.

Por ejemplo, se realizaron pagos indebidos por 7.2 millones de pesos por la supervisión del proyecto de implantación de vía, el cual no tuvo avance y, por ende, no se hizo supervisión alguna.

Aunado a ello, el gobierno capitalino ha tenido retrasos importantes en la obra de ampliación de la Línea 12 del Metro, cuyos trabajos iniciaron en 2016, es decir, desde la administración pasada.

<https://latinus.us/2023/02/23/gobierno-de-sheinbaum-solo-reparo-cinco-de-45-viviendas-afectadas-por-la-ampliacion-de-la-l12-del-metro-causo-un-posible-dano-al-erario-por-25-7-mdp/>



Niñas y niños de Ayutla, Oaxaca, interpretan Himno Nacional en lengua ayuujk en el Congreso de la Unión

Niñas y niños integrantes del coro de la escuela bilingüe “Emiliano Zapata”, ubicada en San Pedro y San Pablo Ayutla Mixe, comunidad ayuujk de la Sierra Norte de #Oaxaca, se presentaron en la Cámara de Diputados para interpretar el Himno Nacional Mexicano en su lengua originaria.

La participación de los infantes de Oaxaca se dio en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna y por la conmemoración del Día de la Bandera, durante la Sesión Solemne realizada en el Congreso de la Unión, en la Ciudad de México.

La presentación de los pequeños está programada para este 23 de febrero en el recinto legislativo de San Lázaro, pero previamente participaron en una rueda de prensa en dónde interpretaron el Himno al Rey Condoy, también en ayuujk, su lengua materna.

Portando sus trajes de gala blancos con bordados rojos y sus gabanes de lana tejidos en telar, los pequeños hicieron acto de presencia en el recinto legislativo de San Lázaro, portando una bandera tricolor que representa la unidad de los pueblos que conforman la nación mixe.

De acuerdo con Yásnaya Elena Aguilar Gil, lingüista que se ha dedicado a la difusión y revitalización de la lengua ayuujk, esta escuela de Ayutla Mixe ha hecho un arduo trabajo a favor de la revitalización de este idioma, uno de los 16, más sus variantes, que integran la diversidad lingüística de Oaxaca.

“Las niñas y los niños que integran este coro se sienten muy orgullosos y contentos de haber sido considerados para participar en este compromiso”, informaron pobladores de la comunidad.

<https://oaxaca.eluniversal.com.mx/sociedad/ninas-y-ninos-de-ayutla-oaxaca-interpretan-himno-nacional-en-lengua-ayuuik-en-el-congreso>



Llega a San Lázaro iniciativa para ampliar tabla de enfermedades del trabajo

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo, para ampliar la cobertura de padecimientos generados por motivos laborales, al adicionar, por ejemplo, patologías infecciosas y parasitarias, entre las que destaca el covid-19, así como trastornos producidos por ansiedad o estrés.

La iniciativa, que se turnará a comisiones, plantea la actualización de la tabla de enfermedades de trabajo y la tabla de evaluación de incapacidades permanentes.

En la exposición de motivos, el mandatario señaló que se revisó el contenido de 161 padecimientos que se incluyen en la tabla de enfermedades de trabajo en vigor, la cual fue elaborada y actualizada la última vez en 1970, para ampliarla a 194 padecimientos.

“La iniciativa tiene por objeto fortalecer la protección de las personas trabajadores ante enfermedades y accidentes que puedan sufrir en ejercicio o con motivo de su trabajo... el objetivo es lograr el bienestar, la seguridad y la salud laboral de las personas trabajadoras, a fin de que desempeñen su trabajo en condiciones adecuadas, sin comprometer su salud e integridad física, dignificando su ocupación”, indicó.

Además, precisó que se adicionan nuevos padecimientos que, de acuerdo con la evidencia científica y de ocurrencia, deben incorporarse en la tabla de enfermedades de trabajo.

Al respecto, se definen claramente los agentes causales: físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y sicosociales, y se agregan actividades económicas y puestos de trabajo susceptibles de contraer una enfermedad laboral.

Abundó que el grupo de enfermedades que registró mayor aumento fue el de cáncer de origen laboral, que pasó de cuatro a 30 padecimientos de diferentes tipos, mientras que en el grupo de trastornos mentales, se reconocen enfermedades como ansiedad; alteraciones no orgánicas del ciclo sueño-vigilia; o los asociados al estrés y depresión, “patologías que se han incrementado a nivel nacional y requieren acciones inmediatas para su prevención”.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2023/02/23/politica/llega-a-san-lazaro-iniciativa-para-ampliar-incapacidad-laboral-por-enfermedad/?from=homeonline&block=ultimasnoticias>



Ejecutivo envía a San Lázaro iniciativa para ampliar la lista de enfermedades laborales

ENRIQUE MÉNDEZ
Y ALMA E. MUÑOZ

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo para ampliar la cobertura de enfermedades laborales.

La iniciativa, que se publicó ayer en la *Gaceta Parlamentaria* y será enviada a comisiones el martes, busca adicionar como riesgos de trabajo las patologías infecciosas y parasitarias (entre las que destacan el covid-19), los trastornos produci-

dos por ansiedad o estrés e incluso el cáncer por explotación minera.

La propuesta también busca actualizar la tabla de valuación de incapacidades permanentes.

En la exposición de motivos, el mandatario señaló que se revisó la tabla de enfermedades de trabajo en vigor desde 1970, que incluye 161 padecimientos, para ampliarla a 194.

En tanto, en la tabla de valuación de incapacidades permanentes, mecanismo que tiene como objetivo principal otorgar una pensión adicional al salario del trabajador, se agregan 115 tipos de lesiones, con lo

cual los riesgos de trabajo pasarán de 409 a 524.

En la iniciativa, López Obrador resaltó que se busca fortalecer la protección de los trabajadores ante enfermedades y accidentes que puedan sufrir a causa de su trabajo, así como garantizar su bienestar, seguridad y salud laboral a fin de que desempeñen sus tareas en condiciones adecuadas, sin comprometer su salud e integridad física.

Además, precisó, se agregan nuevos padecimientos que, de acuerdo con la evidencia científica y de ocurrencia, deben incorporarse en la tabla de enfermedades de trabajo.



Advierten legisladores golpe a las empresas

Buscan ampliar lista de incapacidades

Envía Presidente iniciativa de reforma que eleva catálogo de enfermedades

MARTHA MARTÍNEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

El Ejecutivo federal envió ayer a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo que eleva de 161 a 194 el número de padecimientos considerados en el catálogo de enfermedades laborales y de 409 a 524 las incapacidades permanentes resultantes de riesgo de trabajo.

Sin embargo, legisladores de Morena y del PAN advirtieron que la ampliación del catálogo de enfermedades y riesgos del trabajo dará mayor certeza a los trabajadores, pero implicará un golpe económico brutal para las empresas e incluso, podría poner en riesgo la sobrevivencia del Seguro Social.

La propuesta incorpora enfermedades como contagios por Covid-19, trastornos mentales como la ansiedad, el estrés grave, la depresión, los trastornos del sueño, la dermatosis, la endometriosis, la hipertensión, las venas varicosas y aumenta de cuatro a 30 los tipos de cáncer.

Además, a propuesta del IMSS, en algunas lesiones se eliminaron los porcentajes más bajos para determinar el pago de las incapacidades

LA PROPUESTA

Algunas de las enfermedades que serían incorporadas al catálogo de incapacidades laborales, según la iniciativa enviada por el Ejecutivo federal.



- Contagios por Covid-19.
- Ansiedad.
- Estrés grave.
- Depresión.
- Trastornos no orgánicos del sueño.
- Dermatitis.
- Endometriosis.
- Producidas por radiaciones ionizantes y electromagnéticas.
- Aumenta a 30 los tipos de cáncer considerados.
- Eleva a 46 las derivadas de intoxicaciones.
- Incorpora 115 tipos de lesiones.

y se dejaron los porcentajes más altos, mientras que en otros casos éstos se elevaron “con la intención de beneficiar a las personas trabajadoras”.

En entrevista, la diputada de Morena, Susana Prieto, indicó que la propuesta aumentará de forma automática las primas de riesgo de todos los empleos, lo que incrementará los costos para las empresas.

Aseguró que las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo no son un capricho del Presidente Andrés Manuel López Obrador, sino un proceso de homologación impulsado por la Organización Mundial de la Salud que el Gobierno mexicano tiene

que cumplir, como parte del acuerdo de cooperación firmado entre ambos.

Prieto Terrazas señaló que la propuesta beneficia a los trabajadores, porque no sólo aumenta el número de padecimientos e incapacidades laborales, sino que reconoce que algunas que son consideradas de carácter hereditario, también pueden ser resultado de condiciones de trabajo, como la hipertensión y las várices.

“De que es beneficiosa para la clase trabajadora, lo es; de que va a tener un impacto económico brutal para los empresarios, lo va a tener.

“Más vale que desde ya

hayan contemplado ante la Secretaría del Trabajo y con el Seguro Social la actualización de las tablas de riesgo de trabajo, porque si no las actualizan, en 20 años no tienen Seguro Social”, sostuvo.

El panista Éctor Jaime Ramírez Barba calificó como “razonable” la iniciativa del Ejecutivo federal, ya que los trabajadores deben de tener más certeza jurídica.

No obstante, dijo que con ella no se solucionan los problemas de salud del País, ni se garantiza el acceso a ese derecho, como afirma el texto en su exposición de motivos.

Lamentó que el Ejecutivo federal no considerara recursos para la implementación de su propuesta.



ENFERMEDADES



AMLO impulsa ampliar los males laborales

Envía a la Cámara de Diputados iniciativa que reforma la Ley Federal del Trabajo

ENRIQUE GÓMEZ

—naclon@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa que plantea reformar la Ley Federal del Trabajo para actualizar y ampliar la lista de enfermedades laborales e incorporar 115 tipos de lesiones, con lo cual pasarían de 409 a 524 en la tabla para la valuación de incapacidades permanentes resultantes de los riesgos de trabajo.

Con la actualización de la tabla propuesta por el Jefe del Ejecutivo federal, se reconocerían 194 enfermedades de trabajo. El fin es “fortalecer la protección de las personas trabajadoras ante las enfermedades y accidentes que puedan sufrir en ejercicio o con motivo de su trabajo”, especifica el proyecto.

Las modificaciones planteadas tomaron como base la nueva Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-11) de la Organización Mundial de la Salud, refiere la iniciativa.

También establece los agentes causales (físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y sico-sociales) que dan origen al pa-

decimiento; incorpora las actividades económicas y puestos de trabajo susceptibles de contraer la enfermedad de trabajo; el grupo de las patologías infecciosas y parasitarias aumenta de 21 a 41, entre las que destaca el Covid-19; se agrupan las enfermedades producidas por las radiaciones ionizantes y electromagnéticas (excepto el cáncer).

Sin embargo, el grupo de enfermedad que registra mayor aumento es el de cáncer de origen laboral, que pasaría de cuatro a 30 padecimientos diferentes y se reconoce como males mentales los trastornos: de ansiedad, no orgánico del ciclo del sueño-vigilia, asociado con el estrés y depresivo. ●

OTRAS AFECIONES

La lista de nuevos padecimientos abarca:

- **Enfermedades** como neumoconiosis y broncopulmonares producidas por la aspiración de polvos y humos de origen animal, vegetal y mineral, así como aquellos padecimientos de las vías respiratorias derivados de la inhalación de gases y vapores en el ámbito laboral del país.



La aspiración de tóxicos, herbicidas y polvos que causen males se incluyen en la nueva lista de enfermedades del trabajo.



#PROPUESTAPRESIDENCIAL

Amplían la lista de afecciones

PARA INCAPACIDAD, YA
SE INCLUYE ANSIEDAD,
ESTRÉS, DEPRESIÓN...

524

PADECIMIENTOS, LA
NUEVA TABLA
DE LESIONES
LABORALES.

ELIA CASTILLO Y ALMAQUIO GARCÍA
PMS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió una iniciativa a la Cámara de Diputados para reformar la Ley Federal del Trabajo (LFT), para actualizar la tabla de enfermedades por riesgo de trabajo, entre las que se incluyen el COVID-19, estrés laboral, ansiedad y depresión, además de incapacidad permanente.

El Ejecutivo propuso ampliar de 161 a 194 la lista de las enfermedades de trabajo, y de 409 a 524 la tabla de lesiones

1970

LA ÚLTIMA
REVISIÓN AL
CATÁLOGO
DE MALES.

3

ARTÍCULOS
SE REFORMAN
CON LA
INICIATIVA.

ACTIVAN
REVISIÓN

ACTUAL

• LA TABLA DE
AFECCIONES,
REVISADA CADA
CINCO AÑOS.

RETO

• SECRETARÍA
DEL TRABAJO,
RESPONSABLE
DE ACTUALIZAR.

DERECHO

• EL EJECUTIVO,
EL ÚNICO EN
ENVIAR LA
INICIATIVA.

por riesgos laborales para la valuación de incapacidades permanentes.

La propuesta, que actualiza el catálogo de enfermedades laborales después de 53 años, considera 30 tipos de cánceres de origen laboral, principalmente todos los que derivan de la exposición a sustancias químicas; el COVID-19, estrés laboral, ansiedad, depresión, infertilidad y VIH.

La propuesta, enviada a San Lázaro, armoniza la lista de padecimientos laborales con la nueva Clasificación Internacional de Enfermedades, de la OMS.

De acuerdo con la exposición de motivos, la actualización de la tabla de enfermedades indicará la patología de las personas trabajadoras más propensas a desarrollar cada padecimiento, para ello se revisó el contenido de los 161 padecimientos que contiene la tabla vigente, de 1970.

La propuesta presidencial señala que se tomó en consideración los factores de riesgo psicosocial y económicos, así como los agentes biológicos y físicos nocivos. ●



Avanza diálogo con 4T por ley aérea: Volaris

Enrique Beltranena, fundador y director general de Volaris, reveló que ha habido un diálogo positivo con el gobierno federal y legisladores para darles su punto de vista de por qué no se necesita el cabotaje en México y dijo que confía en que se pueda recobrar la categoría 1 en seguridad aérea.

En conferencia con analistas, con motivo de los resultados financiero del cuarto trimestre de 2022, el directivo destacó que las discusiones son positivas y que consideran que sí toman en cuenta sus preocupaciones.

Hace dos semanas, los líderes de la industria se reunieron con el equipo de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), además de algunos miembros del Congreso para explicar qué tan bien se atiende el mercado doméstico de México y por qué no consideramos necesaria la apertura de los derechos de cabotaje.

“Creemos que las discusiones para la aprobación de la ley con todas las regulaciones necesarias para salir de la categoría 2 han sido positivas y han tenido en cuenta las preocupaciones de la industria. Esperamos una resolución final de este asunto antes de finales de marzo”, explicó.

Cabe recordar que el interés del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador es mejorar el servicio aéreo.

“Que nos ayuden para que no se sature el actual aeropuerto teniendo espacios en el Aeropuerto Felipe Ángeles, porque también es una especie de resistencia, aunque digan que no, entonces que nos ayuden con eso”, expuso en conferencia mañanera del 19 de diciembre pasado.

Diferentes expertos en aviación civil consultados por MILENIO opinan que es importante que se reconsidere la opción del cabotaje, pues puede perjudicar a la industria.

Carlos Elizondo Mayer Serra, académico de la Escuela de Gobierno del Tec de Monterrey, expuso que si se permite junto con mantener la categoría 2 en seguridad aérea, “entonces los esfuerzos para remontar dificultades tras el impacto de la pandemia se hacen más complicados”.

Por ello, el analista del sector, Fernando Gómez, explicó que la degradación a categoría 2 también se debe una prioridad por tender “para evitar que se continúe afectando a las aerolíneas del país”.

<https://www.milenio.com/negocios/volaris-afirma-dialogo-ley-aerea-avanza-4t>



Entró en vigor desde el 2005 y no se ha modificado

Plantearán reforma de fondo a la Ley Federal de Derechos del Contribuyente

•El Colectivo Nacional en Defensa de los Derechos del Contribuyente, del que forma parte del Instituto de Especialización para Ejecutivos, presentarán propuesta a legisladores

Santiago Nolasco
santiago.nolasco@eleconomista.mx

La Ley Federal de los Derechos del Contribuyente (LFDC) entró en vigor en el 2005, bajó la administración de Vicente Fox, sin embargo desde su creación no ha tenido cambios estructurales y por lo tanto necesita una reforma de gran envergadura, de acuerdo con el Colectivo Nacional en Defensa de los Derechos del Contribuyente (Conadeco) que encabeza este planteamiento junto con el Instituto de Especialización para Ejecutivos (IEE).

Eduardo Lima González, docente del IEE e integrante del colectivo, dijo a **El Economista** que hay un espectro amplio de reformas a favor del Servicio de Administración Tributaria (SAT), brazo fiscalizador de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). No obstante, ha quedado en el olvido la reflexión de los derechos de los contribuyentes ante los cambios en la gestión.

En los últimos años, el SAT ha venido fortaleciendo la revisión hacia los contribuyentes como la cancelación de sellos digitales, las revisiones electrónicas o el envío de las cartas invitación a través del Buzón Tributario. Además se han cambiado los conceptos de materialidad, razón de negocios y la facultades de comprobación, explicó el entrevistado.

"Todos los años se reúnen las autoridades tributarias y empiezan a pensar que nuevas facultades van a tener para fiscalizar a los contribuyentes, pero no hemos visto que se reúnan para ver qué derechos reconocerán a los

contribuyentes. Se ha dejado de lado", comentó.

Una prueba de que la LFDC ha quedado rebasada es el hecho de no contar con ningún tema vinculado con el tema de medios electrónicos a pesar de que en la actualidad todo lo que es la fiscalización electrónica es de los aspectos más importantes para la autoridad, precisó Lima González.

"Nosotros como contribuyentes tenemos preocupaciones y dudas, pero cuando volteamos a la LFDC para que nos dé una especie de salida pues no lo aborda. La realidad nos ha rebasado y esa ley se ha quedado obsoleta en gran parte por eso es necesario que nosotros como contribuyentes, levantemos la mano", dijo el docente.

Desde el punto de vista de Conadeco y del IEE, los derechos de los contribuyentes son derechos humanos, por lo tanto se tiene que proteger y deben de evolucionar.

Propuestas

Algunas propuestas del Colectivo Nacional en Defensa de los Derechos del Contribuyente para reformar la LFDC son fortalecer la asesoría técnica para los contribuyentes por parte de las autoridades hacendarias; establecer una defensoría pública en materia fiscal; proteger del derecho a la privacidad de los contribuyentes respecto de la información que proporcionan al fisco.

"Como colectivo estamos haciendo un trabajo para ir generando un mayor número de propuestas con la intención de elaborar una propuesta de ley completa para cabildearla con los órganos legislativos correspondientes", dijo Li-

ma González.

En este sentido, reveló que las propuestas de reforma serán reveladas esta semana en la Cámara de Diputados y, además, junto con otra organización de la sociedad civil, promueven un juicio de amparo por omisión legislativa debido a que el dicho Poder ha sido omiso en legislar con respecto a los derechos de los contribuyentes.

"Si los derechos de los contribuyentes son derechos humanos y rige el principio de progresividad, no se justifica que no se haya avanzado en su regulación (...) Consideremos que 18 años es un tiempo bastante razonable para que se hubiera llegado al debate de los derechos del contribuyente", sostuvo el especialista.

Este sábado 25 de febrero al mediodía se realizará la conferencia "Propuestas de Modificación a la Ley Federal de Derechos del Contribuyente" en el auditorio del Instituto de Especialización para Ejecutivos, en la colonia San Miguel Chhapultepec.



Nosotros como contribuyentes tenemos preocupaciones y dudas, pero cuando volteamos a la LFDC para que nos dé una especie de salida pues no lo aborda. La realidad nos ha rebasado y esa ley se ha quedado obsoleta en gran parte por eso es necesario que nosotros como contribuyentes, levantemos la mano".

Eduardo Lima,
integrante de CONADECO.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	15	24/02/2023	LEGISLATIVO



Plantearán fortalecer la asesoría técnica para los contribuyentes por parte de las autoridades hacendarias y establecer una defensoría pública en materia fiscal

FOTO: EE, SRE, IUDU



Morena e IP abren ruta de trabajo

Dirigentes y funcionarios de la CDMX se reúnen con empresarios; piden reducir trámites y mayor seguridad

SALVADOR CORONA

—metropoli@eluniversal.com.mx

En un encuentro con empresarios y restauranteros, la comisionada de Vinculación Empresarial y con los Sectores Productivos de Morena Ciudad de México, Paola Félix Díaz, hizo un llamado para trabajar en conjunto, conocer sus preocupaciones y hacer compromisos para que sean parte de la agenda del partido.

“Hay una campaña de que Morena está en contra de los empresarios y esto se debe ir rompiendo ya que no es verdad. Los empresarios y restauranteros son la principal fuente de generación de empleos, de derrama económica de la Ciudad de México ahora que es el corazón económico del país; produce 17.5% del PIB a nivel nacional”, dijo en compañía del presidente de Morena capitalino, Sebastián Ramírez, integrantes del gabinete local y diputados federales.

Detalló que deben escuchar y dialogar con este sector que representa 44 mil 141 unidades económicas, de las cuales 33 mil 431 son restauranteros y el resto negocios relacionados con servicios de comida rápida.

Por su parte, Sebastián Ramírez dijo que este tipo de diálogo con empresarios funciona para saber lo que necesita la capital y el país, y si bien hay cosas en las que puedan no estar de acuerdo,

se pueden construir soluciones.

“Nos tenemos que dar la oportunidad porque esta Ciudad es de todos, así como de platicar y saber que sí podemos hacer en conjunto para hacer a la Ciudad de México cada día un mejor lugar”, indicó el dirigente capitalino.

Cerca de 60 empresarios y restauranteros aplaudieron la iniciativa para construir soluciones a sus problemas que han arras-

trado durante años; por ejemplo, la reducción de trámites para abrir comercios, las reglas del programa Ciudad al Aire Libre y mayor seguridad.

Restauranteros de Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Benito Juárez expusieron problemáticas, como la falta de agua, por lo que desembolsan dinero para pipas; extorsión, cobro de piso y cierres de comercios en el Centro Histórico por manifestaciones.

Respecto al tema de extorsiones, el subsecretario de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, Pablo Vázquez, dijo que se ha reducido el porcentaje de este delito en cuatro años, por lo que pidió a los empresarios que se acerquen a las autoridades y denuncien.

Sobre el cierre de comercios, la subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública, Dunia Ludlow, reconoció que el panorama del Centro Histórico ha cambiado desde

que “el Presidente despacha ahora en Palacio Nacional”, por lo que hay más manifestaciones y en consecuencia cierre de comercios para su seguridad, pero aseguró que trabajarán para avisar a los restauranteros con anticipación por medio de chats.

Además, los empresarios pidieron a las autoridades que el programa de Ciudad al Aire Libre se pueda ampliar.

A dicho encuentro asistieron funcionarios como Fadlala Akabani, secretario de Desarrollo Económico; Eduardo Clark, director general de Gobierno Digital de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP); Guillermo Saldaña Puente, director general de la Comisión de Filmaciones; Miguel Torruco Garza, diputado en el Congreso de la Unión, así como el legislador local José Fernando Mercado Guaidá. ●

PAOLA FÉLIX DÍAZ

Comisionada de Vinculación Empresarial y con los Sectores Productivos de Morena CDMX

“Hay una campaña de que Morena está en contra de los empresarios y esto se debe ir rompiendo ya que no es verdad”



Restauranteros expresaron su preocupación por las extorsiones, el cobro de piso y los cierres de comercios por las manifestaciones.



Representantes de Morena CDMX, del gabinete local y diputados federales escucharon las peticiones de los empresarios.



Y ADEMÁS

**Seguirá restricción
al uso de plásticos**

La regulación sobre uso de plásticos seguirá vigente pese a las leyes en discusión en San Lázaro, como la de economía circular, afirmó la especialista en el manejo de residuos Alethia Vázquez. Dijo que las de restricción al uso del plástico coincide con las tendencias mundiales.



Impagables, los créditos Fovissste

PATRICIA CARRASCO

Jubilados y pensionados aglutinados en la Alianza de Afectados por Créditos Fovissste demandan al Presidente Andrés Manuel López Obrador su intervención rápida y expedita en referencia a los créditos del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste), que han derivado en deudas impagables y que a tres años que prometió solucionar lo del anatocismo en ese organismo, sigue igual.

A nivel nacional hay alrededor de un millón de acreditados afectados, no han recibido "ninguna solución" a sus demandas, que entre otras incluyen la eliminación de la aplicación de la Unidad de Medida de Actualización (UMA) que se aplica a sus créditos e incrementa su deuda.

En una conferencia de prensa, los afectados exigen se detenga de inmediato la Unidad de Medida y Actualización (UMA) que ha encarecido los adeudos, así como también que desaparezcan los adeudos vencidos derivados de la UMA, que a partir de 2017 empezaron a incrementar hasta en \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos) las deudas.

Entre los integrantes de la Alianza de Afectados se encuentran trabajadores en retiro de la SEP, Policía Federal, Secretaría de Salud, Fiscalía, Universidad de Chapingo, Tlalpan 550, Sedatu, entre otras dependencias, demandan se haga una reestructura a los créditos, y que sean cobrados en pesos, y no en salarios

mínimos o UMA.

Los afectados integrados en la Alianza de Afectados por Créditos Fovissste, exigen ser atendidos en una mesa de trabajo por autoridades de ISSSTE, Fovissste, Sedatu, Gobernación, Cámara de Diputados Hacienda y la Consejería Jurídica, como se ha ofrecido en diferentes momentos.

Insistieron que los financiamientos se han vuelto "impagables, son de usura y son mucho más caros que un crédito bancario ya que el Fondo cobra el triple de lo que presta".

Afirmaron que han presentado diversos amparos contra el robo de Fovissste.

Asimismo, señalaron que a los jubilados se les aplica un cobro de 30% de lo que reciben de su pensión de manera quincenal, además de un 5% adicional por concepto de seguridad social en materia de vivienda que aportaba el patrón. "cuando estaban en activo y ya no lo son".



Exigen frenar de inmediato la Unidad de Medida y Actualización (UMA) que ha encarecido los adeudos

/PATRICIA CARRASCO



LA AMPI ELIGE NUEVO PRESIDENTE

Perspectivas de la promoción inmobiliaria

Si bien el crecimiento de la industria inmobiliaria resintió el estancamiento económico producido por la reciente pandemia, **su fortaleza hizo que ese descenso no fuera dramático**

MANUEL GUILLÉN

suplementos.especialesmx@gmail.com

Para iniciar 2023, tomó protesta el nuevo presidente del Consejo Nacional de directores de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios (AMPI): el ingeniero Ignacio Lacunza Magaña. Durante su presentación, destacó que uno de los retos para la AMPI este año será incidir en la economía y estabilidad del país, debido a que el sector inmobiliario de México aporta, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 5.7% del Producto Interno Bruto (PIB) y proyecta un crecimiento del sector de uno por ciento en 2023, ya que, en sus palabras, "existen condiciones de firmeza para el crecimiento".

La industria inmobiliaria ha dado una clara señal de su dinamismo y crecimiento. Sin embargo, de acuerdo con datos del mismo INEGI, durante el tercer trimestre de 2022, el PIB mostró un aumento 1% respecto al trimestre previo, y 2.7% en los primeros nueve meses del año.

A pesar de la desaceleración causada por la pandemia de COVID-19, la economía global creció 5.9% en su tasa anual, de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, lo cual fue mayor a lo previsto, dando aliento a la situación de las finanzas globales.

En el caso de México, de acuerdo con los datos proporcionados por Lacunza Magaña, el gasto estimado en la industria fue de 511 mil millones de pesos al cierre del año anterior, cifra que toma en cuenta el valor de venta de vivienda e inversión en otros segmentos.

Se prevé que el mercado alcance una oferta de 22 mil unidades para 2030, duplicando así las ventas actuales. Las ventas en el mercado vacacional son de tres mil millones de dólares,

pero a finales de esta década serán de siete mil millones de dólares. "Resaltamos el potencial de México en este segmento, ya que ha captado la atención de los compradores extranjeros, especialmente, en zonas turísticas y cercanas a la frontera con Estados Unidos", afirma Lacunza. En entrevista con EL UNIVERSAL, el nuevo presidente de la AMPI comentó sobre dos aspectos muy interesantes del sector en la actualidad. Sobre el incremento de las naves industriales, motivadas por la mudanza promovida por Estados Unidos de sus centros de ensamblaje y acabados finales de numerosos productos industriales que, debido a las complicaciones que emergieron con la pandemia, se han estado trasladando de China a México.

"Es un segmento interesante. Al interior de la asociación, tenemos el Instituto Industrial y Comercial, que ve toda esa parte. Estimamos que en todo el Bajío es donde se están desarrollando muchos parques industriales, por su ubicación central como paso hacia Estados Unidos. Esperamos que eso continúe desarrollándose. Como mediadores, tenemos que buscar al inversionista y al vendedor. La expectativa es muy buena. Esto ya no se va a parar. Un ejemplo son todas las armadoras que llegaron, que ya a su alrededor se han establecido múltiples desarrollos inmobiliarios", explica.

Con relación al atractivo de promocionar desarrollos que cuenten con prácticas enfocadas a la mejora en la reducción de contaminantes y al uso inteligente de los recursos, Lacunza Magaña manifiesta que: "Una de las condiciones para erigir desarrollos con enfoque ecológico son terrenos baratos, grandes extensiones, conocimiento del medio ambiente en derredor, lo cual se da principalmente en zonas cálidas. Es un segmento aún moderado, pero con buena expectativa. En cuanto a la reducción de la



huella de carbono, tenemos el ejemplo del Infonavit, que ha sido muy enfático en que todos los insumos de la construcción reduzcan los contaminantes en su fabricación.

"Hay personas que realizan sus propios bloques con materiales regionales siguiendo estos lineamientos. Asimismo, cada vez se ve más que los desarrolladores utilicen inodoros con doble tanque, lavabos que envían el agua al inodoro y reciclaje en general. Tenemos un convenio de colaboración con la Cámara de Diputados por medio del cual haremos campañas conjuntas para el ahorro del agua. En la parte de la colaboración con la sociedad, tenemos un área específica dedicada a ello", concluye. ●

La industria inmobiliaria vive una etapa de dinamismo y crecimiento.



Resaltamos el potencial de México en el segmento del mercado vacacional el cual es de importancia entre los compradores extranjeros".

Ignacio Lacunza M.
presidente de la AMPI.





#JuicioPolítico

EL TORMENTO DE SAMUEL

POR JESÚS PADILLA

jesus.padilla@reporteindigo.com

El buen uso del poder público atormenta al gobernador Samuel García, lo que ha quedado en evidencia después de que el mandatario acusara sufrir afectaciones psicológicas en el amparo indirecto promovido por su equipo jurídico en Tamaulipas, para evitar el juicio político en su contra.

Este proceso en contra de García fue promovido después de que no publicara en el Periódico Oficial decretos legislativos y no enviara en tiempo y forma el Presupuesto de Egresos 2023.

"Se reclama: La infamia, injurias y tormento psicológico prohibidos por el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través de las declaraciones realizadas por las autoridades responsables en las que se denota mi persona e imagen.

"Pues dolosamente han filtrado información que me hace ver como responsable de la comisión de ilícitos vulnerando el principio de presunción de inocencia con el fin de provocar un linchamiento mediático, tal como se demuestra con las notas periodísticas", dice el amparo enviado al Congreso local del cual *Reporte Indigo* tiene una copia.

El gobernador y sus defensores agregaron que García ha sido víctima de tortura psicológica, la cual afecta su integridad.

"La tortura psicológica que

pone en riesgo mi vida", dice el documento.

Este amparo fue promovido después de la denuncia de la diputada federal del PAN, Annia Gómez, y el legislador del PRI, José Luis Garza Ochoa, en la que exigían el comienzo de un juicio político contra el mandatario.

"Supuestamente por no supervisar la publicación de unos decretos, según su subjetiva y tendenciosa apreciación, y por no presentar a tiempo la iniciativa de Ley de Egresos para el dos mil veintitrés", se menciona en la justificación del mandatario.

El gobernador refiere en el amparo que la remoción del cargo que ocupa desde el 4 de octubre del 2021, que fue cuando tomó protesta, no solo afectará el funcionamiento del Poder Ejecutivo, sino que va en contra de sus derechos de desempeño y de permanencia en su cargo.

La justificación en este amparo pone evidencia que el gobernador carece de fortaleza mental para enfrentar los errores que pueda llegar a cometer en su administración y que no logrará reponerse de manera rápida ante un conflicto político.

No obstante, el mandatario toma una actitud retadora públicamente, donde señala que no dedicará un solo minuto al juicio político que

se procesa en el Congreso local.

Diputados de la Comisión Anticorrupción del Congreso de Nuevo León, a cargo de Jesús Gómez, aprobaron el pasado 31 de enero iniciar un juicio político contra el gobernador Samuel García, debido a que no entregó el Presupuesto de Egresos 2023, en la fecha establecida por la ley, y por no publicar decretos legislativos.

Los diputados lo citaron para el 10 de febrero, pero en lugar de asistir García viajó a Washington, Estados Unidos, en donde sostuvo una gira de trabajo. El amparo promovido por el equipo jurídico del mandatario obligó a que los diputados de esta Comisión se declararan en permanente.

Este amparo podría no ser suficiente para detener el juicio político contra el gobernador, pues además se ordena que se ejecute una orden de deportación en contra de García, como si se tratara de un extranjero.

"El dictado de ejecución de una orden de deportación, sin haber sido oído y vencido, amparado en el desafuero que pretenden ejecutar de forma inmediata", dice el amparo. La deportación de una persona solo se puede solicitar para un extranjero, por lo que esta solicitud levanta muchas sospechas acerca de la nacionalidad mexicana del mandatario.

El verdadero tormento ciudadano



Mientras el gobernador Samuel García asegura ser atormentado por el juicio político en su contra, cientos de neoleoneses tienen que vivir día a día un calvario para poder trasladarse a sus trabajos o casas por la crisis de movilidad en Nuevo León.

Avenidas saturadas de autos, largas filas de ciudadanos esperando el transporte público y la reparación de la Línea 2 del Metro, ocasionan que los usuarios pierdan horas de vida esperando sus traslados en la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM).

A ello se suma la mala calidad del aire que prevalece en la ZMM, donde los días contaminados superan a aquellos en los que no se registra mala calidad del aire. Una situación que ha disparado las enfermedades respiratorias en la entidad.

No obstante, estas no son las únicas problemáticas que aquejan a los neoleoneses, pues está latente la posibilidad de que en el verano nuevamente haya una crisis de desabasto de agua, pues las presas no presentan un nivel de almacenamiento óptimo para enfrentar una sequía.

La violencia que agobia a la ciudadanía es otra crisis que aún no se resuelve.

El pasado mes de enero se registró el índice más alto de homicidios dolosos de los últimos cuatro años.

Samuel García y su equipo legal, quienes interpusieron un amparo indirecto en Tamaulipas, acusaron que el gobernador ha sido víctima de tortura psicológica, la cual afecta su integridad



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



24/02/2023

LEGISLATIVO

Batean a Alejandro Moreno; no podrá extender su mandato en el PRI

Por considerar que hubo irregularidades en la convocatoria del Consejo Político Nacional del PRI, la Comisión de Prerrogativas del Instituto Nacional Electoral declaró nulas las modificaciones estatutarias con las que el presidente tricolor, Alejandro Moreno, pretendía extender su mandato hasta 2024. Con tres votos a favor y uno en contra, los consejeros advirtieron que el Revolucionario Institucional no cumplió con las disposiciones estatutarias, específicamente aquellas para llevar a cabo la aprobación de las modificaciones a sus estatutos.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21APFBO%5FR48WmWVGg&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213170&parl=d=75F18D3264FEE48F%213151&o=OneUp>



INE rechaza reforma para extensión de “Alito” Moreno en dirigencia del PRI

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó un anteproyecto a través del cual se invalidan los cambios estatutarios propuestos por el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, con los que permanecería en el cargo hasta después de las elecciones de 2024.

“Esta autoridad considera nulas las modificaciones a los estatutos aprobados durante la 62 sesión extraordinaria del CPN, celebrada el 19 de diciembre de 2022”, indica la resolución.

“Se declara la imposibilidad de pronunciarse sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones presentadas a los Estatutos del PRI, en virtud del incumplimiento al procedimiento estatutario respectivo”, concluye.

La Comisión de Prerrogativas y Partidos del INE avaló el documento que será votado el lunes en sesión del Consejo General, y en el cual se aclara que el PRI no acreditó la causal de excepción para modificar sus documentos básicos.

Además, según el documento, se considera inválido el cambio estatutario toda vez que fue aprobado por el consejo político de forma extraordinaria y no por la asamblea nacional.

“El PRI no observó las normas estatutarias aplicables, motivo por el cual no existe posibilidad material ni jurídica para que este Consejo General entre al estudio de la procedencia constitucional y legal de las modificaciones presentadas”, subraya el documento avalado por el INE.

De esta forma, el INE aceptó las impugnaciones a la reforma que, desde que fue impulsada por Alejandro Moreno, habían realizado otros integrantes del tricolor, como Miguel Ángel Osorio Chong, Claudia Ruiz Massieu y Héctor Antonio Astudillo, quienes coincidieron que la propuesta no actualizaba los supuestos de excepción previstos en la norma interna del partido.

De aprobarse este acuerdo, después de su discusión, quedarían sin efecto los cambios impulsados en diciembre por el consejo político del PRI y Alejandro Moreno dejaría su cargo en agosto de este año. Sin embargo, el partido aún podría impugnar ante Tribunal Electoral.

El pasado 19 de diciembre, Alejandro Moreno impulsó una reforma al artículo 83 de los estatutos del partido, a través del cual podría mantener la dirigencia nacional del mismo hasta 2024.

<https://www.razon.com.mx/mexico/ine-rechaza-reforma-extension-alito-moreno-pri-518742>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

24/02/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO

La Comisión de Prerrogativas del INE rechaza ampliación de presidencia de Alito

La Comisión de Prerrogativas del INE aprobó un proyecto de resolución que considera nulas las reformas al Estatuto del PRI, que permitirían la ampliación del periodo de Alejandro Moreno frente a la Presidencia de ese partido a la dirigencia nacional.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ANfGm8dy0%2Dx7Vgs&id=75F18D3264FEE48F%213177&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Diputado de Morena pide que FGR investigue contratos entre Mancera y García Luna

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, de Morena, presentó un punto de acuerdo que propone que la Cámara de Diputados exhorte a la Fiscalía General de la República (FGR) a investigar los contratos entre el exjefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, y las empresas de Genaro García Luna durante su administración.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/diputado-de-morena-pide-que-fgr-investigue-contratos-entre-mancera-y-garcia-luna/1620937>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

MURAL

24/02/2023

LEGISLATIVO



Cancelan sesión en San Lázaro ante reclamos por García Luna

La sesión ordinaria en la Cámara de Diputados fue cancelada este jueves debido a que un grupo de legisladores de Morena desplegó mantas alusivas a la culpabilidad de Genaro García Luna.

https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/cancelan-sesion-en-san-lazaro-ante-reclamos-por-garcia-luna/ar2558438?v=5



Comisión de Asuntos Frontera Sur aplaude emisión de moneda conmemorativa por incorporación de Chiapas a México

La Comisión de Asuntos Frontera Sur, que preside el diputado Ismael Brito Mazariegos (Morena), aplaudió el dictamen aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el pasado 14 de febrero que establece las características de una moneda conmemorativa por el bicentenario de la incorporación de Chiapas a México por voluntad libre y soberana.

<https://hojaderutadigital.mx/comision-de-asuntos-frontera-sur-aplaude-emision-de-moneda-conmemorativa-por-incorporacion-de-chiapas-a-mexico/>



María Clemente salió en defensa de la comunidad LGBTQ+ que fue agredida en el Congreso de la CDMX



María Clemente García, diputada por Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**), condenó los ataques realizados contra la comunidad **LGBT+** ocurridos el martes 21 de febrero en las afueras del Congreso Local de la Ciudad de México cuando se manifestaron contra una política impulsada por el PAN.

Por ese motivo, **García Moreno** exhortó este jueves 23 de febrero al gobierno de la Ciudad de México a garantizar la protección y el resguardo e integridad de las compañeras afectadas durante los enfrentamientos con el personal de seguridad del recinto legislativo local, a fin de evitar que sean revictimizadas y exponerlas a mayores violencias.

La también presidenta de la **Coordinación Temática de Diversidad**, Género e Inclusión Social del Grupo Parlamentario de Morena manifestó su “solidaridad a todas **las víctimas de los discursos de odio** emitidos y promovidos por integrantes del partido Acción Nacional”. Al respecto, destacó que la bancada guinda promueve la diversidad sexual y el respeto a las minorías.

[María Clemente salió en defensa de la comunidad LGBTQ+ que fue agredida en el Congreso de la CDMX - Infobae](#)



Van tras Josefina Vázquez Mota: migrantes exigen que aclare el destino de 20 millones de dólares



Manuel Alejandro Robles, diputado federal por **Movimiento Regeneración Nacional (Morena)**, anunció que procederá contra **Josefina Vázquez Mota**, ex candidata del **PAN** a la presidencia de México en 2012, por presuntas irregularidades en el manejo de recursos públicos a través de su fundación **Juntos Podemos A.C.**, mismos que fueron calificados como el “pago” del **PRI** a la senadora del **PAN** tras las elecciones presidenciales.

De acuerdo con el morenista y los activistas **Juan José Corrales**, presidente de la organización pro inmigrante **Iniciativa Migrante**, y **Marco Antonio Valladolid**, presidente de la **Asociación Mexicana de Illinois**, la ahora senadora recibió, del gobierno de **Enrique Peña Nieto**, **USD 20 millones (367.2 millones de pesos aproximadamente)**, los cuales tenían como destino ayudar a la comunidad mexicana que vive en **Estados Unidos (EEUU)**.

Sin embargo, casi no se reportaron beneficiarios de **Juntos Podemos** en **EEUU**, por lo que presumieron que ese dinero se lo quedó Josefina, su fundación o alguna de las empresas filiales que se responsabilizaron para realizar la dispersión de recursos (**Asociación de Empresarios Mexicanos y Parents Alliance Inc**). Motivo por el cual actuarán contra la abanderada del **Partido Acción Nacional (PAN)** ante la **Unidad de Inteligencia Financiera (UIF)** y la **Fiscalía General de la República (FGR)**.



Ebrard busca ser sucesor de AMLO, pero no es una "obsesión" P. 4



Marcelo Ebrard busca ser sucesor de AMLO pero no es una "obsesión"

TANYA ACOSTA/RAFAEL ORTÍZ

De cara al próximo proceso de selección del **candidato para aspirar a la Presidencia de México como abanderado de Morena**, el **secretario de Relaciones Exteriores (SRE), Marcelo Ebrard**, destaca que la integridad en la política es vital para quien intenta ocupar un cargo público, como la **Presidencia de la República**.

El canciller mexicano recuerda que así se ha manejado siempre en el medio político donde su trayectoria pública ha sido en un solo sentido. Siempre del lado del presidente **Andrés Manuel López Obrador**. Y entonces viene a su memoria lo que vivió en **2006, cuando ganó la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal** y el tabasqueño no llegó a la Presidencia.

"En 2006 así fue, ¿no? digo, en 2006 ganamos por 46 por ciento. Y cuando se dio el gobierno, los candidatos que apoyamos ganaron con 64, claramente no ha sido mi estra-

tegia política el antagonismo, para que te digo otra cosa. Pero sí sé que hay diferencias, por ejemplo cuando estuve yo en el gobierno de la ciudad, lo más fácil era ir a ver a (Felipe) **Calderón**; lo hubiera yo ido a ver, ahí, **'oiga presidente ayúdame, ¿no?, y nos fregamos a**





Andrés, no, pues me hubieran dado los miles de millones, ¿sí o no?", cuestiona el canciller.

Ebrard Casaubón reitera su intención de buscar ser el sucesor del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, y para ello se prepara para todos los días, aunque también reconoce que por ahora es un tema que no se ha convertido en una "obsesión".

Por otra parte acepta sin rodeos que se ve como **Presidente**, y que esas intenciones se ven reforzadas y respaldadas también por distintos sectores que no pertenecen a **Morena**, que no habla de la sucesión con **López Obrador** y hasta ya se imagina inaugurando el **Mundial de Fútbol de 2026**.

Apasionado de la política y motivado por el futuro que se abre a su paso, **Marcelo Ebrard** reconoce que hay guerra sucia en su contra y han identificado a una empresa. "Sé quién la está haciendo y cómo", afirmó.

Y cuando se recuerda su propuesta de que haya un piso parejo entre los aspirantes a la candidatura de **Morena** rumbo a la presidencia, el canciller mexicano no tiene dudas de que así será.

"Yo creo que no puede estar parejo porque la proporción en los recursos, si comparas al gobierno de la ciudad, la Secretaría de Gobernación, Relaciones Exteriores, Senado y el diputado **Fernández Noroña**, que somos

los inscritos, pues hay una desproporción absoluta entre uno y otro, ¿cómo lo resuelves? Yo decía 'hay que separarnos del cargo con una anticipación'.



En ese sentido reafirma la propuesta que ha hecho para que los aspirantes se separen del cargo y se dediquen de tiempo completo a hacer campañas.

"Para que haya condiciones, digamos, equitativas entre quienes vamos a participar. Entonces ahí sí tendría que ser una renuncia, porque te vas muchos meses. En el caso de la Ciudad de México no, porque eres electa y eso quiere decir que si te vas tiene que haber un procedimiento de sustitución, no te puedes ir, no puedes pedir una licencia indefinida. En el caso del senador, también, sí puede pedir licencia, quizá, pero también si te vas cuatro meses o cinco. Entonces, en general, yo creo que si tendrías que separarte del cargo, me parece", explicó.

Adelantó que en su caso renunciaría toda vez que fue ratificado por el **Senado de la República**. Para el proceso interno también plantea que las encuestas se realicen con una muestra amplia, que una casa encuestadora independiente participe y que se lleven a cabo debates.

También alertó que aún cuando **Morena** tiene posibilidad de ganar en **2024**, advirtió que no debe caer en la "soberbia".

"Yo creo que hay que pensar que siempre estás en una competencia real, la peor consejera política, una de las peores, es la soberbia y, peor, la hbris (orgullo)", comentó.

Ajeno a las polémicas, enfrentamientos y disputas que pudieran generarse entre los aspirantes a la Presidencia, **Marcelo Ebrard** acepta que mantiene buena relación con sus oponentes, que se lleva bien con ellos.

"A **Claudia** la veo todos los lunes en el gabinete de seguridad, yo voy diario porque me pidió el Presidente que fuera a partir de la pandemia; en fin, ahí estoy todos los días, entonces la veo los lunes, y a **Adán** pues lo veo diario, ahí estamos", destacó.

Y detiene de tajo la posibilidad, mientras descarta la idea de llegara a ser candidato presidencial de otros partidos, ya que las encuestas serias lo muestran competitivo, además recordó que tiene **24 años acompañando a López Obrador**.



El Grupo de Amistad México-República Argelina Democrática y Popular buscará fortalecer la cooperación comercial

Boletín No.3755

El Grupo de Amistad México-República Argelina Democrática y Popular buscará fortalecer la cooperación comercial

- Las y los diputados también prevén impulsar el intercambio cultural, tecnológico y turístico

El Grupo de Amistad México-República Argelina Democrática y Popular, que preside la diputada María del Rosario Reyes Silva (Morena), se reunió con el embajador de esa nación africana para reiterarle su interés en fortalecer la relación bilateral en materia comercial, cultural, tecnológica y turística.

La diputada Reyes Silva recordó que la relación diplomática entre ambas naciones se estableció el 21 de octubre de 1964, pero la amistad inició antes de su independencia en 1962 cuando México apoyó en el seno de las Organización de las Naciones Unidas la aspiración del pueblo argelino a su independencia.

Apuntó que a partir de ese momento el trato entre los dos países ha sido amistoso sobre todo en el ámbito multilateral, ya que la República Argelina Democrática y Popular, al igual que México, es un país rico en cultura e historia, con gente cálida y trabajadora.

Resaltó que los dos países pueden llegar a buenos acuerdos comerciales, intercambios culturales, tecnológicos y turísticos, que vendrán a cooperar en el desarrollo las naciones, por lo que este Grupo de Amistad impulsará estas acciones.

A su vez, La diputada de Morena, Rocío Natalí Barrera Puc, manifestó su compromiso de promover los trabajos del Grupo de Amistad, toda vez que las relaciones diplomáticas deben continuar sobre las bases de la cooperación y amistad, por lo que propuso impulsar intercambios comerciales y culturales.

Vía zoom, la diputada Mónica Becerra Moreno (PAN) expresó que el Grupo de Amistad trabajará en conjunto con la embajada de la República Argelina Democrática y Popular para reforzar los lazos de amistad y cooperación con el propósito de que desarrollen acciones que promuevan el bienestar de su ciudadanía.



A su vez, la diputada del PVEM, Karen Castrejón Trujillo, vía telemática, consideró que el Grupo de Amistad debe fortalecer la relación comercial y ambiental.

En su intervención, Belkacem Belgaid, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Argelina Democrática y Popular en México, dijo que su nación tiene el interés en una mayor cooperación económica e industrial que sea beneficiosa para ambos países.

Explicó que su país ha implementado una estrategia para apoyar a todos los sectores que no son vinculados con el sector energético y petrolero, por lo cual desarrollan mecanismos de exportación de otros productos.

Resaltó que la relación entre ambos países ha sido sólida porque tiene similitudes en su historia, pues ambos han pasado un periodo de colonización y lucha para su independencia; además, comparten posiciones similares en el ámbito internacional al defender los derechos humanos y principios como el respeto a la soberanía de las naciones.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

CAMBIO

24/02/2023

LEGISLATIVO



Beauregard y hasta Camarillo piden que el PAN no debe ser juzgado por caso García Luna

La coordinadora de los diputados federales del PAN en Puebla, Carolina Beauregard y el dirigente estatal del PRI, Néstor Camarillo Medina, salieron en defensa del partido blanquiazul, al deslindar al instituto político del ex secretario de Seguridad Pública Federal, Génaro García Luna, después de ser responsabilizado de la realización de múltiples delitos.

<https://www.diariocambio.com.mx/2023/zoon-politikon/item/4201-beauregard-y-hasta-camarillo-piden-que-el-pan-no-debe-ser-juzgado-por-caso-garcia-luna-video>



Gabriel Quadri pidió que también se investigue a AMLO tras veredicto de García Luna



El diputado federal del Partido Acción Nacional (PAN), **Gabriel Quadri** de la Torre, pidió que también sea investigado el presidente **Andrés Manuel López Obrador** (AMLO), luego de que la Corte de Brooklyn declaró de culpable de cinco delitos relacionados al crimen organizado al extitular de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), Genaro García Luna.

Por medio de su cuenta de Twitter, el panista puntualizó **se deben de iniciar las investigaciones contra el mandatario mexicano** y Gabriel Regino, exsubsecretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México (2003-2006), debido a que fueron nombrados en el juicio contra el exfuncionario mexicano.

Sin embargo, no fue la única crítica que lanzó, pues señaló que **le pareció “curioso”** que el exsuper policía de Felipe Calderón haya sido condenado con declaraciones de narcotraficantes o personas presuntamente ligadas a la delincuencia organizada que fueron aprehendidos entre 2006 y 2012.

[Gabriel Quadri pidió que también se investigue a AMLO tras veredicto de García Luna - Infobae](#)



PERIÓDICO

ABC

PAGINA

FECHA

24/02/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO



Taxistas no deben definir sus propias tarifas: PAN

El diputado federal Víctor Pérez, promovió una iniciativa ante la Cámara de Diputados para que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes tenga injerencia en la definición de las tarifas de taxis de aeropuertos, lo anterior tras una serie de quejas por parte de usuarios en las terminales aéreas de Monterrey.}

<https://abcnoticias.mx/local/2023/2/23/taxistas-no-deben-definir-sus-propias-tarifas-pan-182827.html>



Migrantes exigen a Vázquez Mota cuentas de 20 millones de dólares

Por Redacción / *El Independiente* »

Ahora van por Josefina Vázquez Mota por manejo irregular de recursos públicos en su fundación

Por Infobae

Manuel Alejandro Robles, diputado federal por Movimiento Regeneración Nacional (Morena), anunció que procederá contra Josefina Vázquez Mota, ex candidata del PAN a la presidencia de México en 2012, por presuntas irregularidades en el manejo de recursos públicos a través de su fundación *Juntos Podemos A.C.*, mismos que fueron calificados como el “pago” del PRI a la senadora del PAN tras las elecciones presidenciales.

Según el diputado Robles y los activistas Juan José Corrales, presidente de la organización Iniciativa Migrante, y Marco Antonio Valladolid, presidente de la Asociación Mexicana de Illinois, la ahora senadora recibió, del gobierno de Enrique Peña Nieto, USD 20 millones (367.2 millones de pesos aproximadamente), los cuales tenían como destino ayudar a la comunidad mexicana que vive en Estados Unidos.

Sin embargo, casi no se reportaron beneficiarios de Juntos Podemos en la Unión Americana, por lo que presumieron que ese dinero se lo quedó Josefina, su fundación o alguna de las empresas filiales que se responsabilizaron para realizar la dispersión de recursos (Asociación de Empresarios Mexicanos y Parents Alliance Inc). Motivo por el cual actuarán contra la abanderada del Partido Acción Nacional (PAN) ante la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y la Fiscalía General de la República (FGR).

En conferencia de prensa este miércoles 22 de febrero, Robles Gómez sostuvo que “no hay nadie que comente que fue beneficiario” de los recursos destinados por el gobierno de Peña Nieto a la comunidad migrante a través de la fundación de Vázquez Mota, por ello señaló que lo ocurrido en el sexenio pasado entre el PRI y el PAN

fue “una burla para la comunidad migrante”. Para explicar la asignación de recursos federales sin beneficiarios aparentes, el diputado de Morena teorizó que se trata del “pago” de Enrique Peña Nieto a Josefina Vázquez Mota por los resultados de las elecciones de 2012, donde el priista le ganó la presidencia a Andrés Manuel López Obrador (AMLO). De acuerdo con el legislador, se trata del resultado de una negociación entre el entonces presidente Felipe Calderón (PAN) con el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Fue por ello que el diputado respaldó la iniciativa de Mario Delgado, presidente nacional de Morena, y dijo que también buscará la cancelación del registro del PAN como partido político, pues “no es un partido es una organización criminal”.

Por su cuenta, Juan José Corrales proporcionó un breve recuento donde explicó que la fundación de Vázquez Mota recibió los recursos a partir de 2016, pero ella se deslindó bajo el pretexto de que *Juntos Podemos* no tenía las facultades legales para recibir esos recursos económicos, pero que si tenían las otras dos filiales.

“En el sexenio del ex presidente Enrique Peña Nieto, a partir del año 2016, se le entregaron recursos públicos a la organización *Juntos Podemos*, presidida por Josefina Vázquez Mota, y que trabajaba de manera conjunta con dos organizaciones más, que iban a dispersar alrededor de 20 millones de dólares”. Destacó que “entre la comunidad nos conocemos claramente y los liderazgos y son muy pocas las que acusan recibo de esos recursos”, por lo que sostuvo que no existe un impacto social palpable derivado del dinero que supuestamente repartió la asociación de Josefina Vázquez Mota entre la comunidad migrante, por ello, se acercaron a la UIF para proceder contra *Juntos Podemos*.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

INDEPENDIENTE

PP-10

24/02/2023

LEGISLATIVO





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Propone PRI sancionar con cárcel el turismo electoral

PATRICIA RAMÍREZ

La bancada del PRI en la Cámara de Diputados propuso reformas legales para sancionar el turismo electoral, que consiste en el cambio de domicilio en forma dolosa, con el fin de votar en otro lugar, para tergiversar los resultados de elecciones.

Los diputados Miguel Sámano Peralta, Melissa Vargas Camacho y Ana Lilia Herrera Anzaldo, presentaron una iniciativa que reforma el artículo 13 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, para tipificar y sancionar con 60 a 200 días de multa y de tres a siete años de prisión para quien notifique al Instituto Nacional Electoral (INE) su cambio de domicilio y proporcione documentación o información falsa al Registro Federal de Electores con la intención de votar en una elección que no le corresponde.

Miguel Sámano sostuvo que el turismo electoral constituye una práctica nociva para la democracia porque altera de forma premeditada el padrón electoral, comprometiendo el desarrollo de los comicios y, sobre todo, poniendo en entredicho los re-

sultados y minando la confianza de los ciudadanos. Refirió que en 2018 el entonces titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales señaló que el ilícito con mayor incidencia es el cambio de domicilio en forma dolosa, con el fin de votar en otro lugar, el cual representaba el 60 por ciento de los asuntos de investigación.



CORTESÍA DIPUTADOS.

Es una práctica nociva: PRI.



Cárcel hasta de 7 años para turistas electorales, impulsan diputados federales del PRI

El diputado federal Miguel Sámano Peralta informó que presentaron una iniciativa para imponer una multa de sesenta a doscientos días y prisión de tres a siete años, a quien notifique al Instituto Nacional Electoral (INE) su cambio de domicilio y proporcione documentación y/o información falsa al Registro Federal de Electores con la intención de votar en una elección que no le corresponde.

<https://hojaderutadigital.mx/carcel-hasta-de-7-anos-para-turistas-electorales-impulsan-diputados-federales-del-pri/>



PRI pide a Senado aprobar reforma vs. matrimonio infantil

Diputadas federales del Partido Revolucionario Institucional (PRI) exigieron al Senado apruebe la minuta que recibió hace casi un año y que reforma el Código Penal Federal, para sancionar el matrimonio infantil y recriminaron que la colegisladora dé prioridad a la creación del Día del Frijol.

En conferencia de prensa de prensa en San Lázaro, la diputada Eufrosina Cruz Mendoza (PRI) señaló al Senado de ser omiso al no priorizar la agenda de género y calificó de absurdo que no ratifique su iniciativa aprobada por la Cámara de Diputados que busca castigar penalmente a quien incurra en matrimonios forzados a menores.

Cuestionó si este retraso implica algún tipo de complicidad con la industria de la pornografía infantil en el país, pues refirió que de acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), México es el primer lugar en producir y reproducir este tipo de material.

Cruz Mendoza detalló que la minuta detenida en las comisiones de Justicia, presidida por la senadora Olga Sánchez Cordero y la de Estudios Legislativos por Rafael Espino, busca que los congresos de las 32 entidades del país modifiquen sus códigos penales estatales para castigar la unión forzada de menores de edad.

En su intervención, la diputada Melissa Vargas (PRI) criticó que en las legislaturas donde hay más mujeres legislando se han quedado rezagadas más de 75 dictámenes en materia de género.

"Penosamente hoy vemos que la agenda ciudadana está siendo relegada por la agenda de la Presidencia de la República, y las más afectadas están siendo las mujeres, en un momento en donde se supone que para eso había enorme cantidad de mujeres legislando, para poner también la agenda de las mujeres en primer lugar", destacó.

Por su parte, la diputada Norma Aceves García (PRI) aseveró que es frustrante y enoja que hacen un trabajo permanente, arduo y en equipo, en el que buscan hacer alianzas y consenso para que los transiten, pero la niñez sigue quedando de lado, sigue sin ser prioridad en el Senado. / JORGE X. LÓPEZ

●● Resulta frustrante, enoja que hacemos un trabajo permanente, constante, arduo, en equipo, buscamos hacer alianzas, buscamos el consenso, que los temas transiten, y nuestra niñez sigue quedando de lado, sigue sin ser prioridad"

EUFROSINA CRUZ MENDOZA

Diputada del PRI



PETICIÓN. Las diputadas priistas, encabezadas por Eufrosina Cruz Mendoza, acusaron al Senado de ser omiso y no priorizar la agenda de género.



Dan revés a Alito; no extenderá mandato

Comisión del INE aprueba anteproyecto que **invalida cambios a estatutos del PRI**; pleno resuelve el lunes

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión de Perrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó un anteproyecto por el que no se validan las modificaciones a los estatutos del PRI, mediante las cuales su dirigente **nacional**, Alejandro Moreno, **Alito**, busca prolongar su presidencia en el CEN hasta 2024.

El anteproyecto deberá ser discutido y —en su caso— aprobado por el Consejo General del INE. Además, el líder priista puede impugnar el acuerdo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

La comisión apuntó que el PRI no observó las normas estatutarias aplicables, motivo por el cual no existe posibilidad **material** ni jurídica para

18

DE AGOSTO

de 2023 es la fecha en que termina la presidencia de **Alito**.

2024

ES EL AÑO

en el que el dirigente **nacional** del PRI busca dejar su cargo.

que el Consejo **General** entre al estudio de la procedencia constitucional y legal de las modificaciones presentadas. Por ello, plantea que “se consideran inválidas/nulas las modificaciones aprobadas”.

El cambio de los estatutos fue impugnado por los senadores Miguel Ángel Osorio

Chong y **Claudia Ruiz Masieu**, entre otros militantes que señalaron haber sido agraviados por los mismos.

Moreno Cárdenas fue electo presidente del partido para un periodo que concluye el 18 de agosto de 2023, pero mediante **reformas** a los estatutos busca ampliar su presidencia hasta que concluya el proceso **electoral** de 2024.

El proyecto expone que en las sesiones extraordinarias de los consejos **políticos** de las entidades federativas, la emisión, publicación y notificación de las convocatorias no se apegaron en su totalidad al procedimiento. La **comisión** señaló que se busca justificar celebración del Consejo Político **Nacional** para realizar los cambios bajo el argumento de adecuarse a **reformas** en materia **electoral** y para el fortalecimiento del partido. ●



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	5	24/02/2023	LEGISLATIVO

PROYECTO DE DICTAMEN

INE ve ilegal cambio de estatutos en el PRI

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@glm.com.mx

El próximo lunes el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) discutirá las modificaciones a los estatutos del PRI que benefician a su actual dirigente, Alejandro Moreno, para prolongar su permanencia como líder nacional.

El proyecto a discutir plantea que las modificaciones son inválidas porque el partido no observó las medidas estatutarias previstas para su aprobación.

En diciembre pasado, el Consejo Político en sesión extraordinaria realizó las modificaciones que no fueron "debidamente justificadas" como para que se dieran por válidas, ya que ese tipo de cambios deben ser avalados por la Asamblea Nacional y sólo pueden ser presentados ante el Consejo por causas de "excepción" debidamente justificadas.

El proyecto de dictamen aprobado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos dice textualmente que "se declara la imposibilidad de pronunciarse sobre la procedencia legal y constitucional presentadas a los estatutos en virtud del incumplimiento del procedimiento estatutario correspondiente".

El pasado 19 de diciembre, sin convocar a una Asamblea Nacional, Alejandro Moreno propu-

so 52 modificaciones a los estatutos del partido, entre ellos modificar el plazo legal para que el propio Consejo Nacional pueda prolongar su mandato.

También hay una queja en el Tribunal Electoral.

EL DATO

Cambios

La modificación a los estatutos del partido se hizo sin convocar a una Asamblea Nacional. Fueron 52 cambios los propuestos para extender su mandato.



Foto: Archivo

Alejandro Moreno, presidente nacional del PRI.



Declaran inválida extensión de *Alito* al frente del PRI

ISRAEL NAVARRO
CIUDAD DE MÉXICO

Por considerar que hubo irregularidades en la convocatoria de Consejo Político Nacional del PRI, la Comisión de Prerrogativas del Instituto Nacional Electoral declaró nulas las modificaciones estatutarias con las que el presidente tricolor, Alejandro Moreno, pretendía extender su mandato hasta 2024.

Con tres votos a favor y uno en contra, los **consejeros** advirtieron que ese partido “no cumplió las disposiciones estatutarias, específicamente aquellas para llevar a cabo la aprobación de las modificaciones” de sus documentos básicos.

El proyecto de resolución no entró a fondo en el estudio de las **reformas**, al considerar que no se cumplía con el principio de urgencia para convocar a la sesión del Consejo Político Nacional a aprobar asuntos que le competen al mayor órgano de decisión priista, es decir, su **asamblea nacional**.

La impugnación presentada por los senadores **Claudia Ruiz Massieu** y **Miguel Ángel Osorio Chong**, además de militantes como el ex gobernador **Héctor Astudillo**, **José Encarnación** y **José Ramón Martell**, detalla que “no existe debida justificación para la celebración del Consejo Político Nacional” priista, donde se aprobó la ampliación de mandato de su dirigente **nacional**.

“Esta autoridad considera nulas las modificaciones a los estatutos aprobadas durante la

LXII sesión extraordinaria del CPN, celebrada el 19 de diciembre de 2022”, explica el proyecto, que será sometido a votación ante el pleno del **INE** el lunes.

En esa fecha de diciembre se realizaron 52 modificaciones a los estatutos del partido, entre ellos cambiar el plazo legal para que el Consejo Nacional pueda prolongar su mandato y mantenerse como dirigente rumbo a las elecciones de 2024.

Al respecto, la dirigencia de PRI pidió al órgano **electoral** respeto a la “autodeterminación” y “autorregulación” de su partido, tras declarar nulas las modificaciones estatutarias.

El tricolor afirmó que su Consejo Político Nacional tiene las atribuciones para hacer esos cambios y detalló que la modificación está validada y vigente desde 2020. ■

CLAVES

Legal

La prórroga es considerada desde 2020 como “legal y constitucional”, a partir de una decisión tomada “por unanimidad de consejeros del **INE** y confirmada por los magistrados del **Tribunal Electoral**”, asegura el PRI.

Réplica

El partido aseguró que las **reformas** buscan la inclusión de jóvenes, paridad de género en gubernaturas y certeza legal de estatutos.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	7	24/02/2023	LEGISLATIVO



Alejandro Moreno, líder nacional del tricolor. ESPECIAL



INE perfila invalidar permanencia de *Alito* en dirigencia del PRI

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó un anteproyecto que invalida los cambios estatutarios al PRI para que Alejandro “Alito” Moreno permanezca en la dirigencia nacional hasta que pasen las elecciones presidenciales de 2024. La Comisión de Prerrogativas y Partidos del INE se pronunció a favor de considerar nulas las modificaciones a los estatutos del

partido tricolor, aprobados durante la 62 sesión extraordinaria del Consejo Político Nacional, llevada a cabo en diciembre pasado.

“Se declara la imposibilidad de pronunciarse sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones presentadas a los Estatutos del PRI, en virtud del incumplimiento al procedimiento estatutario respectivo”,

refiere el anteproyecto. El documento será votado el próximo lunes en sesión del Consejo General del INE, bajo la premisa de que el PRI no acreditó la causal de excepción para modificar sus documentos básicos. “El PRI no observó las normas estatutarias aplicables, motivo por el cual no existe posibilidad material ni jurídica para que este Consejo General entre al estudio de la procedencia constitucional y legal de las modificaciones presentadas.” De aprobarse el anteproyecto Alejandro Moreno deberá dejar la dirigencia nacional del PRI en agosto próximo, si bien el partido puede impugnar ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ● (Redacción)



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	47	24/02/2023	LEGISLATIVO

Dirigente justifica cambios con reforma electoral del oficialismo

Analizará INE proyecto que anula ampliación de mandato de *Alito* en el PRI

Jorge Monroy

jorge.monroy@eleconomista.mx

La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral propuso al Consejo General del INE anular las modificaciones estatutarias que permiten al dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, extender su mandato de 2023 hasta 2024.

En sesión este jueves, los consejeros de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos determinaron que hubo irregularidades en la convocatoria del Consejo Político Nacional del PRI de diciembre pasado, por lo que propusieron al Consejo General del INE, que sesionará el próximo lunes, anular las modificaciones estatutarias del PRI ya aprobadas.

“Esta autoridad considera nulas las modificaciones a los estatutos aprobadas durante la LXII sesión extraordinaria del CPN, celebrada el 19 de diciembre 2022”, refirió el acuerdo de la Comisión respecto a una queja presentada por los senadores Claudia Ruiz Massieu y Miguel Ángel Osorio Chong, entre otros militantes del tricolor.

Justifica *Alito* reformas

Sobre este tema, el presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI que encabeza Alejandro Moreno, dijo que las 52 reformas estatutarias aproba-

das en diciembre pasado son una estrategia del partido para enfrentar el llamado “plan B” electoral que impulsaron el presidente Andrés Manuel López Obrador y Morena en el Congreso de la Unión.

Argumentó que la nueva atribución que se le dio al Consejo Político Nacional del PRI para determinar la prórroga del período estatutario de la dirigencia nacional, si llegase a concurrir con algún proceso electoral o previo al inicio de este, “ya se encuentra válida y vigente porque fue calificada en el año 2020 como legal y constitucional por unanimidad por las consejeras y consejeros del Instituto Nacional Electoral y confirmada por unanimidad por los Magistrados y Magistradas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”.

En diciembre pasado, en una reunión sorpresiva, una mayoría de aliados de Moreno Cárdenas aprobó en el Consejo Político Nacional del PRI reformas estatutarias al artículo 83, fracción 37, para quedarse como presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI más allá del 18 de agosto de 2023 cuando originalmente concluiría su gestión.

El senador Miguel Ángel Osorio Chong, entre otros militantes del tricolor, expresó su inconformidad, y anunció que recurriría al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar.



#INSTITUTOELECTORAL

FOTO: ESPECIAL



HACEN JUGADA

1

• Claudia Ruiz y Miguel Osorio impugnaron la reforma a estatutos.

2

• También Héctor Astudillo y José Martel presentaron recursos.

Anula reforma a norma priista

• La Comisión de Prerogativas y Partidos Políticos del INE anuló las reformas a los estatutos del PRI, con las que el dirigente nacional, Alejandro Moreno buscaba ampliar su mandato a 2024.

En sesión extraordinaria, por considerar que el PRI incumplió con las disposiciones que marca su estatuto para la convocatoria al Consejo Político

19

DE DICIEMBRE, EL CONSEJO POLÍTICO DEL PRI.

Nacional del tricolor, los consejeros anularon las reformas aprobadas a los estatutos en la sesión del órgano de dirección priista el pasado 19 de diciembre.

"Se advierte que el PRI no cumplió con las disposiciones estatutarias, específicamente aquellas para llevar a cabo la aprobación de las modificaciones a sus Estatutos", señala proyecto.

La dirigencia nacional del PRI pidió al INE respeto a la autodeterminación y autoorganización del partido y confió en que el Consejo General del órgano electoral resuelva bajo estos principios.

ELIA CASTILLO



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de Mexico	3	24/02/2023	LEGISLATIVO

COMISIÓN DEL INE

Dan revés a Alito Moreno

La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el anteproyecto que revoca las modificaciones hechas a los estatutos del PRI en diciembre para extender la dirigencia de Alejandro Moreno hasta después de las elecciones de 2024. Lo anterior no implica que la Comisión del INE haya ordenado a Alito dejar la dirigencia del PRI en agosto, como se estableció originalmente en sus estatutos, sino que permitirá que el proyecto sea discutido el lunes en la sesión del Consejo General del INE. Alfredo Fuentes

El Consejo General del INE decidirá si las reformas aprobadas en el Consejo Político Nacional (CPN) del PRI son procedentes o no



INE RECHAZA EXTENSION DE MANDATO DE "ALITO" MORENO EN EL PRI

- **LA COMISIÓN** de Prerrogativas y Partidos del Instituto Nacional Electoral (INE), rechazó los cambios estatutarios que propuso Alejandro Moreno, presidente nacional del PRI, que le permitían mantenerse a cargo de la dirigencia nacional hasta después del proceso electoral 2024.
- De acuerdo con la resolución del INE, el PRI no acreditó la causal de excepción para modificar los documentos básicos del partido, así como también explicaron que el documento no puede ser validado debido a que el Consejo Político lo aprobó de forma extraordinaria, y no por una asamblea general.
- "Esta autoridad considera nulas las modificaciones a los estatutos aprobados durante la 62 sesión extraordinaria del CPN, celebrada el 19 de diciembre de 2022 (...) Se declara la imposibilidad de pronunciarse sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones presentadas a los Estatutos del PRI, en virtud del incumplimiento al procedimiento estatutario respectivo", determinó la comisión.
- Ahora, el Consejo General del INE se encargará de votar el documento que avaló la Comisión para oficializar la invalidación de la extensión del mandato de "Alito" Moreno en la dirigencia del PRI.
- Con esto, Moreno Cárdenas deberá abandonar el cargo en 2023, como originalmente se tenía planeado. A través de un comunicado, el partido tricolor aseguró que los cambios a sus estatutos para ampliar el perio-

do de "Alito" en la dirigencia nacional, no son una nueva atribución del Consejo Político, sino una medida

implementada para reorganizarse tras la aprobación del "Plan B".

- "Tales reformas, generan que su implementación tenga diversos efectos jurídicos en el Partido Revolucionario Institucional, en un ejercicio de autodeterminación y de autoorganización el citado instituto político se anticipó a reformar su normatividad interna pues dichas modificaciones legales tendrán impacto en la vida interna de nuestro partido político. Razón por la cual el Consejo Político Nacional del PRI... (aprobó) las reformas a los estatutos y reglamentos", señaló.

- Consideró que su Consejo Político cuenta con las atribuciones para realizar tales cambios. Explicó que dicha modificación de "prórroga del periodo estatutario de la dirigencia nacional, si llegase a concurrir con algún proceso electoral o previo al inicio", está validada y vigente desde 2020 como "legal y constitucional por unanimidad por los consejeros del INE y confirmada por unanimidad por el Tribunal Electoral".

Redacción ContraRéplica



Alejandro Moreno Cárdenas deberá abandonar el cargo en 2023. Especial



**INE invalida
reelección de
Alito en PRI**

Rechazó el INE ampliación del mandato de “Alito” en la dirigencia del PRI por irregularidades

Por Redacción / *El Independiente*

El Instituto Nacional Electoral rechazó prolongar el plazo del mandato de Alejandro Moreno como dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) por irregularidades en el procedimiento para su ampliación.

En el acuerdo avalado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos que será llevado al Consejo General, se advierte que el Revolucionario Institucional no acreditó la causal de excepción para modificar sus documentos básicos y que esto lo hiciera el Consejo Político Nacional y no la Asamblea Nacional.

Los consejeros no analizaron el contenido y sólo se concentraron en el procedimiento. En respuesta, el tricolor emitió un comunicado en el que hace constar que el 15 de diciembre de 2022 la Cámara de Diputados aprobó diversas disposiciones de las leyes generales de Comunicación Social, de Responsabilidades Administrativas, de Instituciones y Procedimientos Electorales y de Partidos Políticos, así como de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y por el que se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, el llamado “Plan B”, mismas que el Senado de la República aprobó el miércoles 22 de febrero y mandó al Ejecutivo para su publicación.

“Tales reformas generan que su implementación tenga diversos efectos jurídicos en el Partido Revolucionario Institucional, en un ejercicio de autodeterminación y autoorganización el citado instituto político se anticipó a reformar su normatividad interna

pues dichas modificaciones legales tendrán impacto en la vida interna de nuestro partido político”, señala el comunicado.

Razón por la cual el Consejo Político Nacional (CPN) del PRI el 19 de diciembre de 2022, realizó una sesión de conformidad a la normativa interna, en la que se aprobaron reformas a los estatutos y reglamentos del instituto político. Estas modificaciones en cumplimiento a lo ordenado por los estatutos fueron aprobadas por 26 Consejos Políticos Estatales, consecuencia a lo anterior, en cumplimiento a la ley de la materia, se hizo del conocimiento del INE para su declaración constitucional y legal, advierten los priistas. Se hace constar que la atribución del CPN de determinar la prórroga del periodo estatutario de la dirigencia nacional, si llegase a concurrir con algún proceso electoral o previo al inicio de este, esta facultad del CPN ya es válida y vigente porque fue calificada en 2020 como legal y constitucional por unanimidad por las consejeras y consejeros del INE y confirmada por unanimidad por los Magistrados y Magistradas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Por esta razón, concluye el texto, es viable afirmar que no se trata de una nueva atribución del CPN, al contrario, se trata de reformas estatutarias encaminadas al fortalecimiento institucional y a garantizar acciones afirmativas; inclusión de jóvenes en 1 de cada 3 candidaturas, paridad de género sustantiva en las gubernaturas y dotar de certeza jurídica a nuestros estatutos, por lo cual se está en la espera de que el Consejo General del INE resuelva con respeto a la autodeterminación y autoorganización del PRI.





Comisión del INE invalida reforma al PRI para que Alito Moreno siga como dirigente

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó un anteproyecto que invalida los cambios estatutarios al PRI para que Alejandro 'Alito' Moreno permanezca en la dirigencia nacional hasta que pasen las elecciones presidenciales de 2024.

<https://www.zocalo.com.mx/comision-del-ine-invalida-reforma-al-pri-para-que-alito-moreno-siga-como-dirigente/>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	20	24/02/2023	LEGISLATIVO



La idea era fortalecer al tricolor, dicen.

Rechaza el INE extensión a Alito

PATRICIA RAMÍREZ

La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que el PRI incumplió con sus normas estatutarias al modificar el artículo 83 de sus estatutos para prorrogar el mandato de Alejandro Moreno y Carolina Viggiano en la presidencia y secretaria general del PRI.

Al desahogar las quejas presentadas por los senadores Miguel Ángel Osorio Chong y Claudia Ruiz Massieu, así como por César Astudillo, los consejeros electorales consideraron que no se puede validar la constitucionalidad de los cambios reglamentarios, por lo que los nuevos estatutos no son válidos por el momento.

La dirigencia priista nacional aclaró en un comunicado nocturno que la medida aprobada por su Consejo Político Nacional (CPN) no se trata de una nueva atribución del mismo, sino que fue para fortalecer al tricolor y que esperará los tiempos legales para demostrarlo, con base en estatutos.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Fundamental, promover y fortalecer los lazos entre México y Bielorrusia: Magdalena Núñez

En el marco de la primera reunión de trabajo del Grupo de Amistad México–Bielorrusia, la diputada federal Magdalena Núñez Monreal (PT) consideró fundamental la promoción y fortalecimiento de los lazos entre nuestro país y la nación de Europa Oriental y, con ello, abrir oportunidades de crecimiento que redunde en beneficios para los dos pueblos.

<https://efekto10.com/fundamental-promover-y-fortalecer-los-lazos-entre-mexico-y-bielorrusia-magdalena-nunez/>



El Grupo de Amistad México-República de Bielorrusia se reúne con parlamentarios de aquel país

Boletín No.3758

El Grupo de Amistad México-República de Bielorrusia se reúne con parlamentarios de aquel país

- Solicitan que se instale una representación diplomática de México en Bielorrusia
- Contribuiría a unir y acercar aún más a ambas naciones en lo político, económico, cultural, social, científico y tecnológico

El Grupo de Amistad México-República de Bielorrusia, que preside la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT), realizó su primera reunión con parlamentarios de aquella nación, con la finalidad de tender puentes que permitan fortalecer los lazos de amistad en los diversos ámbitos de cultura, comercio y legislativo.

Durante este encuentro, los legisladores bielorrusos solicitaron establecer una representación de México en su país y de la misma manera los integrantes de este Grupo de Amistad se pronunciaron por una embajada de Bielorrusia en el nuestro.

Al respecto, la diputada Núñez Monreal se manifestó por darle seguimiento a dicha petición formulada desde el 2021, y señaló que se hará todo lo que esté al alcance, y se insistirá ante la Cancillería mexicana, en espera de una respuesta positiva.

Agradeció a los representantes bielorrusos por permitir que esta primera reunión fuera posible, y una vez que se tenga la resolución sobre la representación diplomática, tanto en México como en Bielorrusia, se vuelva a celebrar un segundo diálogo.

Por ello manifestó su beneplácito y mejores deseos para que este Grupo de Amistad lleve a buen puerto los propósitos expresados de manera muy amplia por cada una de las partes.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

24/02/2023

LEGISLATIVO

En su oportunidad, el diputado Otoniel García Montiel (Morena), vicepresidente del Grupo, consideró necesario llevar la propuesta al Senado de la República, así como a la Presidencia y a la Cancillería, para un mayor consenso e intercambio diplomático.

Aunado a esta petición, dijo que se seguirá trabajando en la colaboración interparlamentaria, el intercambio comercial y cultural, “dando pasos firmes” para que se pueda concretar a la brevedad este tema y continuar estrechando los lazos de amistad.

Por su parte, los diputados bielorrusos se mostraron satisfechos por haber tenido una conversación fructífera con sus homólogos mexicanos y pidieron que lo expresado se desarrolle para una mayor colaboración entre ambas naciones.





Comisión de Vivienda aprobó dos de dictámenes en la materia e inclusión financiera

Garantizar a todas las personas el acceso a los servicios del Infonavit y promover la inclusión financiera con perspectiva de género, los objetivos

Boletín No.3763

Comisión de Vivienda aprobó dos de dictámenes en la materia e inclusión financiera

- Garantizar a todas las personas el acceso a los servicios del Infonavit y promover la inclusión financiera con perspectiva de género, los objetivos

Las y los integrantes de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, que preside la diputada Lilia Aguilar Gil (PT), aprobaron este jueves dos dictámenes a fin de modificar el marco jurídico, hacer más eficientes los trámites de vivienda y promover la inclusión financiera con perspectiva de género.

En materia de certificados de incapacidad e invalidez

Con 23 votos a favor y cero en contra, aprobó el dictamen a la iniciativa presentada por las diputadas Reyna Celeste Ascencio Ortega (Morena) y Lilia Aguilar Gil (PT) para modificar el artículo 51 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) a favor de personas que tienen alguna discapacidad.

La diputada Aguilar Gil, explicó que el alcance de esta modificación legal es para garantizar el acceso a todas las personas a los servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, ya que son vulnerables a tener un accidente de trabajo que les genere una invalidez total o parcial.

"Que no tengan que levantarse de su convalecencia, salir a hacer un trámite engorroso que no tenía ninguna razón de ser, para que se le pueda tomar en cuenta la invalidez en el pago en la subcuenta de vivienda en el Infonavit; me parece que es, no solamente una cosa de ineficacia burocrática, sino que afecta la vida de miles y miles de mexicanos", dijo.

En su momento, el diputado Juan Pablo Sánchez (Morena) recordó que de manera constante los ciudadanos han interpuesto diversos recursos jurídicos, "dejando precedentes en la Suprema



Corte de Justicia de la Nación" en materia de certificados de incapacidad o invalidez ante el Infonavit.

Por su parte, el legislador Rodrigo Sánchez Zepeda (PAN) expuso la necesidad de sostener encuentros con personas de este grupo vulnerable de la sociedad, con el fin de escuchar más inquietudes que puedan ser resueltas por la Cámara de Diputados, tanto del Infonavit como del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste).

En su momento, la diputada María de Jesús Rosete Sánchez (PT) consideró que esta iniciativa es "progresista, ya que pone en el centro de la política a las personas, pero, sobre todo, a las más vulnerables".

Inclusión financiera con perspectiva de género

Por otra parte, la Comisión de Vivienda aprobó con 25 votos la iniciativa presentada por la diputada Laura Imelda Pérez Segura (Morena), para modificar la Ley del Infonavit en materia de inclusión financiera con perspectiva de género.

La legisladora promotora sostuvo que la intención de la reforma es incorporar la perspectiva de género cuando se otorguen créditos a la vivienda, para promover la inclusión financiera y el empoderamiento de la mujer.

"Sabemos que en muchas ocasiones la violencia doméstica está relacionada con quienes conviven en ese entorno, por lo que esta iniciativa apunta de manera muy específica, no sólo al empoderamiento, sino también a la disminución de la violencia en contra de las mujeres", destacó.

La diputada María de Jesús Rosete Sánchez (PT) recordó que en la víspera presentó un punto de acuerdo en el mismo sentido, por lo que advirtió que "la violencia financiera forma parte de este daño que se ha hecho a las mujeres".

Por su parte, el diputado Juan Pablo Sánchez (Morena) afirmó que es necesario reducir la brecha de desigualdad entre los géneros, "a pesar de que las mujeres inician su crédito con características financieras con menor monto que los hombres, ellas logran cubrir su amortización con un mayor desempeño".



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

24/02/2023

LEGISLATIVO

A su vez, la diputada Susana Cano González (Morena) advirtió que las trabajadoras tardaban más de diez años para obtener un crédito de vivienda y sabemos que tienen un cinco por ciento menos de dinero en sus cuentas bancarias".





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Realizan en la Cámara De Diputados el Foro “Construcción De Paz, Inclusión y Agenda 2030”

Las Comisiones de Cambio Climático y Sostenibilidad, y de Atención a Grupos Vulnerables, llevaron a cabo el foro “Construcción de Paz, Inclusión y Agenda 2030” para dialogar con especialistas en construcción de paz, inclusión, derechos humanos y objetivos de desarrollo sostenible, a fin de conocer qué falta por hacer y los retos que se tienen en estos temas.

Al inaugurar el foro, la presidenta de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD), dijo que México requiere de desarrollo sostenible, inclusión, paz, respeto a los derechos humanos y que nadie se quede atrás. “La consolidación de la paz debe basarse en los cimientos del desarrollo inclusivo y sostenible”.

<https://hojaderutadigital.mx/comision-de-asuntos-frontera-sur-aplaude-emision-de-moneda-conmemorativa-por-incorporacion-de-chiapas-a-mexico/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	8	24/02/2023	LEGISLATIVO

ADMINISTRACIÓN DE ADÁN AUGUSTO LÓPEZ

Tabasco, con pocas irregularidades

La Auditoría Superior de la Federación indicó que sólo se le pidió aclarar montos menores a \$100 mil

POR ENRIQUE SÁNCHEZ
e.sanchez@glmm.com.mx

En el reciente informe que dio a conocer la Auditoría Superior de la Federación sobre la revisión de la Cuenta Pública 2021, destacaron entre otras entidades con el menor número de observaciones o irregularidades, de cero a menos de 100 mil pesos, la de Tabasco cuando todavía era gobernador Adán Augusto López, actual secretario de Gobernación.

Las otras entidades con menores irregularidades fueron Baja California Sur, Guanajuato y Yucatán.

Adán Augusto López se mantuvo al frente del gobierno de Tabasco del 1 de enero de 2019 hasta el 25 de agosto de 2021, cuando se retiró para incorporarse al gabinete del presidente Andrés Manuel López Obrador.

De acuerdo con las auditorías realizadas a los 32 estados, respecto al Índice de

Desempeño del Gasto Federalizado, algunos de ellos tuvieron observaciones hasta por 13 mil 737 millones de pesos, mientras que de Tabasco se le pidió aclarar montos menores a 100 mil pesos.

La ASF señaló que, en cuanto a las Aportaciones para el Fortalecimiento de las entidades, Tabasco fue uno de los diez estados que no tuvieron que aclarar ningún monto, lo que destaca el buen uso de recursos de las participaciones federales.

En la tercera entrega de la revisión de la Cuenta Pública de 2021, la ASF observó casi 62 mil millones de pesos por aclarar, de los cuales 61% (52 mil 211 millones de pesos) corresponde al gasto federalizado, es decir, recursos que el gobierno federal entregó a estados y municipios.

Al entregar el informe de la revisión, el titular de la Auditoría Superior de la Federación, David Colmenares, pidió a las entidades

federativas y municipales sumar esfuerzos para lograr una mejor y mayor recaudación fiscal propia y asumir mayores compromisos en cuanto a las medidas de austeridad en el gobierno.

De acuerdo con el documento recibido el lunes por la Comisión de Vigilancia y Auditoría de la Cámara de Diputados, las entidades con mayores observaciones son Michoacán, con 13 mil 737 millones de pesos; Durango, con ocho mil 172 millones;

Coahuila, con tres mil 261 millones de pesos, y Puebla, con tres mil 244 millones de pesos. En tanto, Veracruz tiene un monto observado de dos mil 696.8 millones de pesos, de los cuales mil 438.8 millones pertenecen al gasto federalizado y 212.2 millones de pesos al programable. En contraste, los estados con menos recursos por aclarar son Baja California Sur, Guanajuato, Tabasco y Yucatán, con montos de menos de 100 mil pesos.

62
MMDP

se observaron por
aclarar; 61 por
ciento por gasto
federalizado.



Entrevista / David Colmenares Páramo (Auditor Superior de la Federación)

“Tenemos muchísimas denuncias que vienen precisamente por el tema que llevamos de fiscalización posterior, superior, son referentes la mayoría al gobierno anterior; sin embargo, en el año que acaba de terminar hemos presentado desde septiembre, 34 denuncias. Cuando nosotros hacemos nuestras revisiones, cuando terminamos con la presentación del dictamen de Cuenta Pública del ejercicio anterior, como el que acabamos de presentar esta semana, se les da a los entes auditados, tienen todo un proceso, un tiempo, que la ley les da para que puedan aclarar a posterior a la revisión y todavía nosotros tendríamos otros seis meses para tomar una decisión al respecto”.

<https://drive.google.com/file/d/1KYKiJpIBk4qPULgbjDQ0Epo-2SqaAJja/view>



Nahle niega doble pago por Dos Bocas, como afirmó ASF

Observaciones se van a solventar, asegura; Pemex analiza envíos por mar de Deer Park

NOÉ CRUZ SERRANO
Y PEDRO VILLA Y CAÑA

—cartera@eluniversal.com.mx

La titular de la Secretaría de Energía (Sener), Rocío Nahle, rechazó este jueves que se haya pagado doble por la construcción de la refinería de Dos Bocas, Tabasco, como señaló la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la Tercera Cuenta Pública 2021.

En entrevista con medios en Palacio Nacional, tras la ceremonia del aniversario luctuoso de Francisco I. Madero, la secretaria señaló que son 115 millones de pesos que se solventarán.

“La Auditoría Superior de la Federación encontró que se pagó dos veces más por la refinería, ¿qué dicen ustedes frente a estas observaciones?”, se preguntó.

“No es cierto. La Auditoría Superior de la Federación nos observó 115 millones, que equivalen a 0.007% de lo que se ejerció en 2021, y tenemos 30 días para solventar dichas observaciones. Cada año nos ha hecho observaciones, el 1%, 2%. Este año, el 2021 fue el 0.007%. Son 115 millones que se van solventar todas las observaciones, no hay problema y no se pagó nada doble”, respondió.

¿Cuánto finalmente costó la

refinería?, se le siguió cuestionando y contestó: “Se los vamos a dar a conocer el 1 de julio”.

Nahle reiteró que el próximo 1 de julio la refinería producirá la primera carga de combustible.

ROCÍO NAHLE
Secretaría de Energía

“No es cierto. La Auditoría Superior de la Federación nos observó 115 millones, que equivalen a 0.007% de lo que se ejerció en 2021”

Analizan más envíos desde Deer Park

Por separado, el director de Pemex, Octavio Romero Oropeza, informó que la petrolera trabaja en el diseño de un esquema para ampliar las opciones de envío de combustibles producidos en la refinería texana de Deer Park.

“Estamos haciendo un estudio para optimizar los muelles de Deer Park con el fin de tener mayor capacidad para enviar productos a México de manera rentable, así como analizar otras opciones logísticas”, agregó.

Las opciones de envío se centran, de momento, en el transporte ferroviario y por ducto, mediante los cuales llegarían petrolíferos a las regiones centro y nor-

te del país.

El directivo detalló que la refinería ubicada en Houston cuenta con cuatro muelles para carga y descarga de hidrocarburos para su proceso y venta.

Aseguró que en el primer año que el complejo texano operó bajo el control total de Pemex, “logró enviar más de 10 millones de barriles terminados para fortalecer la capacidad de abasto de gasolinas en México”.

En tanto, Manuel Flores Camacho, director general de PMI Services North America, indicó que Deer Park trabaja de forma importante en optimizar la utilización de la infraestructura de transporte marítimo, y en el último año se comenzó el dragado para asegurar una buena escala y mejorar la eficiencia. ●



Dos Bocas refinará su primer barril en julio, afirma la Sener.



#CONADANAUGUSTO

Tabasco, el mejor calificado

ES EVALUADO POR LA
ASF, POR SU GESTIÓN
COMO GOBERNADOR

REDACCIÓN

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM



● **APOYO.** Cercanía entre paisanos tabasqueños.

Como gobernador de Tabasco, Adán Augusto López Hernández, actual secretario de Gobernación, resultó bien evaluado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

De acuerdo con la tercera entrega de informes individuales sobre la revisión de la Cuenta Pública 2021, la ASF determinó que entre las entidades mejor calificadas está la tabasqueña.

Bajo esta óptica, el actual titular de la Segob, en el tiempo que fue gobernador, mantuvo finanzas sanas y transparentes,

CUENTAS CLARAS

1

● Se revisó la gestión en la que fue gobernador de Tabasco.

sobre todo en el gasto público, ya que mientras algunos estados tuvieron observaciones hasta por 13 mil 737 millones de pesos, Tabasco fue uno de los cinco estados mejor calificados, pues tiene que aclarar montos menores a 100 mil pesos.

Asimismo, la Auditoría Superior de la Federación señaló que, en cuanto a las Aportaciones para el Fortalecimiento de las entidades, el estado de Tabasco fue uno de las 10 entidades que no tuvieron que aclarar ningún monto. 📌



Tabasco, entre las mejores cuentas públicas 2021

Tabasco se encuentra entre las mejores cuentas públicas 2021, así lo reveló la Auditoría Superior de la Federación. En su informe detalla que durante la época cuando era gobernador Adán Augusto López, actual secretario de Gobernación, no hay ninguna irregularidad con respecto a las aportaciones para el fortalecimiento de las entidades. En el listado de los estados mejor evaluados también están Baja California Sur y Guanajuato.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ALHsOMgFvYePTjk&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213168&parId=75F18D3264FEE48F%213151&o=OneUp>



El IPN presentó irregularidades por más de 216 mdp en 2021, dice la ASF

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) reveló que en 2021 el Instituto Politécnico Nacional (IPN) presentó irregularidades por 216 millones 87 mil 199 pesos en el pago de servicios de limpieza, jardinería, fumigación, y conservación de bienes informáticos.

De acuerdo con el tercer informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021, la ASF encontró que del presupuesto de mil 755 millones de pesos que el IPN destinó para “Servicios Generales”, hay irregularidades en la contratación de personal, documentación y falta de supervisión de los servicios.

La irregularidad de mayor monto está en el pago de 187 millones 408 mil 961 pesos a la empresa Rapax, por el servicio de limpieza de enero a noviembre de 2021.

La auditoría reveló que durante varios meses la empresa cobró al IPN diferentes montos por los mismos trabajadores por servicios similares. Explica que en enero de 2021 se pagó a 114 trabajadores un total de 229 mil pesos; mientras que en mayo pagó a 545 trabajadores 1 millón 451 mil pesos.

En enero, mayo y octubre de 2021, 2 mil 648 trabajadores registraron su asistencia laboral, sin embargo, la empresa no reportó ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) el pago de las cuotas obrero-patronal de mil 681 trabajadores.

La ASF presume otros daños al erario por servicios de jardinería que superan los 14 millones de pesos, de los cuales 4 millones 870 mil pesos se pagaron a la empresa Servicios Caindi y 10 millones 758 mil 87 pesos a la compañía Mer Solutions.

Otra irregularidad del IPN por falta de mecanismos de control y supervisión en los servicios contratados; según la investigación de la ASF fue en la Dirección de Cómputo y Comunicaciones por el pago de 13 millones 712 mil pesos por concepto de servicios de mantenimiento de equipos de videoconferencias e infraestructura telefónica. Las empresas involucradas son Proyectos y Suministros Interdisciplinarios de la Ciudad de México y Banana Technologies Group. La Auditoría Superior de la Federación solicitó la investigación y en su caso iniciar el procedimiento administrativo contra los servidores públicos por las irregularidades detectadas.

<https://latinus.us/2023/02/23/ipn-presento-irregularidades-por-mas-de-216-mdp-en-2021-asf/>



La compra consolidada redujó más de 12 millones de medicinas contra cáncer

La ONU apenas surtió el 5.1% de la demanda, revela la Auditoría Superior de la Federación

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

La compra consolidada y distribución de Medicamentos Oncológicos, que realizó el gobierno de México a través del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) por sus siglas en inglés es lo más parecido a un fracaso, pues dejó de surtir más de 12 millones de piezas de medicamentos para combatir el cáncer, lo que impactó el abasto en las instituciones Públicas Participantes (IPP) de salud en el país y sobre todo en los tratamientos de los pacientes.

Al cierre del 31 de diciembre de 2021, las instituciones Públicas de Salud en el país recibieron 127 claves por un total de 643,945 piezas de medicamentos oncológicos de la demanda inicial de 194 claves con 12 millones 714 mil 848 piezas.

Es decir, la ONU apenas surtió el 5.1% del total de la demanda, con lo cual se dejaron de sur-



El plan del gobierno resultó un fracaso. En la imagen, protesta por el desabasto.

tir 12 millones 70 mil piezas médicas oncológicas solicitadas por las instituciones Públicas Participantes para destinarlos a tratamientos de pacientes con cáncer, detectó la Auditoría Superior de la Federación, (ASF).

La revisión de la Cuenta Pública 2021 de la ASF, observó diversas deficiencias en las adquisiciones consolidadas de medicamentos oncológicos efectuadas por el INSABI y tiene pendientes por aclarar 751 millones 811 mil pesos de sus gastos en el 2021.

El informe precisa que se detectaron irregularidades por un monto de 940 millones 774 mil pesos, pero en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 188 millones 962 mil pesos con motivo la intervención de la

ASF, por lo que 751 millones 811 mil pesos "están pendientes de aclaración", establece.

La ASF advierte que de los recursos pagados en el ejercicio 2021 por el INSABI a la UNOPS, no se conoció el monto pagado detallado por los costos de adquisiciones, gerencia y operaciones, así como de los costos indirectos.

Pero la UNOPS también se "brincó" al INSABI, pues esta institución (entidad consolidadora) no contó con la información respecto de la cantidad de medicamentos oncológicos entregados a cada una de las 32 Instituciones Públicas (IPP) por parte de la ONU, no obstante que se estableció que dicho instituto estaría a cargo de la distribución de los medicamentos y material de curación hasta su destino final



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	8	24/02/2023	LEGISLATIVO

(operadores logísticos).

El órgano auditor establece que desde su creación en enero de 2020, el INSABI aún no cuenta con su Manual de Organización General, ni con sus manuales de Organización Específico y de Procedimientos.

Agrega que de los recursos pagados en el ejercicio 2021 por el INSABI a la UNOPS para la compra de medicinas, no se conoció el monto pagado detallado por los costos de adquisiciones, gerencia y operaciones, así como de los costos indirectos, derivado de la ejecución del proyecto de implementación denominado “Adquisición de Medicamentos y Material de Curación”, ni el mecanismo utilizado para determinar el cálculo del monto de otros costos directos e indirectos que cada Institución Pública Participante (IPP) cubriría.

IMSS

De la revisión al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), como IPP, se observó que respecto de las compras efectuadas por la UNOPS, esta institución no acreditó la entrega de 55 millones 838 mil piezas de medicamentos oncológicos por parte del proveedor de la UNOPS a los operadores logísticos, ni acreditó como cubrió la demanda de 44 claves consideradas en la demanda inicial y que no fueron adquiridos por la UNOPS o por el INSABI.

En tanto que el ISSSTE no presentó la la documentación que acreditó la entrega de 1,256 piezas de medicamentos oncológicos por parte del proveedor de la UNOPS a los operadores logísticos, ni se acreditó que hubiera cubierto la demanda de 15 claves de medicamentos consideradas en la demanda inicial y que no fueron adquiridos por la UNOPS o por el INSABI.



Chihuahua, sin comprobar 235 mdp en obra pública: ASF

La tercera entrega del informe individual de la Auditoría Superior de la Federación correspondiente al tercer cuatrimestre de la cuenta pública 2021, reporta falta de información de contratos de obra pública por parte del gobierno del Estado de Chihuahua, para comprobar ejercicio de 235 millones 855 mil 800 pesos de Participaciones Federales.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/258673/chihuahua-sin-comprobar-235-mdp-en-obra-publica-asf>



Dio Sedena a 'fichita' contrato de cajeros

CHARLENE DOMÍNGUEZ

Con recursos de Banco del Bienestar, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) otorgó un contrato para adquirir cajeros automáticos a GRG Hong Kong México, empresa que resultó ser una "fichita".

En 2021, la Sedena firmó un contrato con GRG Hong Kong para adquirir cajeros automáticos y equipar las 2 mil 700 sucursales de Banco del Bienestar, en un contrato con vigencia del 1 de julio al 31 de diciembre de ese año y un monto de entre 342 millones de pesos y 855 millones de pesos como máximo.

Al final, la empresa no entregó ningún cajero, pues ni siquiera tenía los equipos con las capacidades técnicas suficientes, y el Banco del Bienestar tuvo que absorber los costos de la rescisión del contrato, señaló la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

"Existe evidencia de que

(el proveedor) no cumplió con sus obligaciones contractuales por causas imputables a sí mismo, causando daños o perjuicios graves al Banco del Bienestar y a la Secretaría de la Defensa de la Nación, y de que entregó bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas", reportó en su informe de fiscalización superior de la Cuenta Pública 2021.

Los cajeros que la empresa pretendía entregar eran de una capacidad inferior a la requerida: el contrato especificó un procesador de 3.4 GHz base y 3.8 GHz turbo, y los que la empresa ofrecían eran de un procesador con velocidad de 3.3 GHz base y una frecuencia máxima de 3.7 GHz.

La Sedena tuvo que validar la fianza de cumplimiento del contrato por un monto de 74 millones de pesos correspondientes al 10 por ciento del monto máximo del contrato.

NI UNA NI OTRA



Ataque a los bancos y a la banca pública

Dan reversa a cajeros de Banco del Bienestar

La auditoría superior de la Cuenta Pública 2021 reportó que la empresa GRG Hong Kong México, que ganó el contrato para adquirir cajeros automáticos y equipar las 2 mil 700 sucursales del Banco del Bienestar, no cumplió con sus obligaciones contractuales por causas imputables a sí misma, causando daños o perjuicios graves al Banco del Bienestar y a la Secretaría de la Defensa de la Nación, y de que entregó bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.

Van chinos y Kahwagi por cajeros Bienestar

La auditoría superior de la Cuenta Pública 2021 reportó que la empresa GRG Hong Kong México, que ganó el contrato para adquirir cajeros automáticos y equipar las 2 mil 700 sucursales del Banco del Bienestar, no cumplió con sus obligaciones contractuales por causas imputables a sí misma, causando daños o perjuicios graves al Banco del Bienestar y a la Secretaría de la Defensa de la Nación, y de que entregó bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.

Batalla por cajeros banco de Bienestar

La auditoría superior de la Cuenta Pública 2021 reportó que la empresa GRG Hong Kong México, que ganó el contrato para adquirir cajeros automáticos y equipar las 2 mil 700 sucursales del Banco del Bienestar, no cumplió con sus obligaciones contractuales por causas imputables a sí misma, causando daños o perjuicios graves al Banco del Bienestar y a la Secretaría de la Defensa de la Nación, y de que entregó bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.

■ BanBienestar ya había cancelado un millonario contrato asignado a VivColmex para instalar sus cajeros automáticos; en su segundo intento con GRG Hong Kong México, la empresa tampoco cumplió.



Quejas de comunidades frenan el Corredor Interoceánico del Istmo

Todavía no concluye la adquisición de predios // Sin definir, los estímulos fiscales

DORA VILLANUEVA

El Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) recibió 43 propuestas de empresas que buscan invertir un total de 81 mil 183.5 millones de pesos en la región de Veracruz y Oaxaca, donde se desplegarán 11 polos de desarrollo para crear 103 mil 700 empleos directos; sin embargo, el proyecto aún no cuenta con todos los predios para avanzar, no se han concretado los estímulos fiscales que habrá en la región, ni se ha dado respuesta a más de 80 por ciento de las demandas de las comunidades aledañas, reportó la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

El organismo cuenta con seis de los 11 predios en los que se piensan desplegar los Polos de Desarrollo para el Bienestar (Podebien), otros tres se encuentran en trámites para ser donados y dos más serán expropiados, reportó el mismo CIIT durante el proceso de auditoría; por ello tampoco se han establecido las bases para la administración, uso, aprovechamiento, **construcción**, operación y explotación de bienes de dominio público que implica el programa.

El CIIT es un proyecto que recupera parte de las Zonas Económicas Especiales de la pasada administración y las reemplaza por 11 polos de desarrollo que se

ubicarán a lo largo del tren interoceánico, que conectará el puerto Coatzacoalcos, en el Golfo de México, con el de Salina Cruz, en el Pacífico. Desde su primer año, el actual gobierno promueve una "zona libre" en la región (<https://www.jornada.com.mx/2019/04/24/economia/018nleco>).

Cuatro años después, el CIIT indicó que "se encuentra concluyendo la etapa de adquisición formal de predios" y la siguiente fase para desplegar los Podebien es la licitación de los predios a privados que garanticen su desarrollo; agregó que ha tenido reuniones con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Servicio de Administración Tributaria y la Agencia Nacional de Aduanas México para definir el otorgamiento de estímulos fiscales, pero no se ha concretado la publicación de éstos.

Otro de los rezagos que arrastra el CIIT, es el cumplimiento a las peticiones de la población que se asienta en los 79 municipios de Veracruz y Oaxaca en los que se instalarán los polos de desarrollo, luego de cuatro procesos de consulta indígena realizados entre 2019 y 2021. La ASF consignó que se generaron un total de mil peticiones, de las cuáles 125 fueron clasificadas como improcedentes y de las otras 880 sólo se había atendido 175 (19.9 por ciento).

También durante 2021, de todos los programas y proyectos registrados ante la Secretaría de Hacienda, y que tienen que ver con el desarrollo del Istmo de Tehuantepec, cuyo monto de inversión alcanza 16 mil 394 millones de pesos, sólo se ejecutaron 4 mil 549 millones, el 27.8 por ciento.



Segalmex, Liconsa y Diconsa suman más de 15 mil mdp por aclarar, dice SFP

RAFAEL ORTIZ

El panorama sigue siendo oscuro, complicado y con deudas que ponen en riesgo la estabilidad de la *Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex)*, el organismo creado para favorecer la productividad agroalimentaria y su distribución en beneficio de la población más pobre, pues dicha dependencia, al igual que sus filiales *Diconsa* y *Liconsa*, suman irregularidades por 15 mil 311 millones de pesos desde 2019.

Vale destacar que las tres instancias que encabeza **Leonel Cota** han detectado que acumulan desorden en la administración de recursos, contratos sin evidencia de los servicios o bienes contratados, falta de aclaración sobre el destino de vehículos, pagos por almacenaje de fertilizante con firmas inconsistentes; **pérdidas de maíz, mercancías caducas y falta que documentación que acredite la adquisición de granos**, entre otras irregularidades.

Por lo que respecta a **Segalmex**, la empresa tiene un monto pendiente por aclarar desde 2019 de 9 mil 821.1 mdp; *Diconsa* por su parte tiene una aclaración pendiente por 3 mil 289 mdp y *Liconsa* necesita transparentar 2 mil 200.9 mdp, es decir, más de 15 mil 300 mdp. Este monto duplica **el desfaldo del sexenio de Enrique Peña Nieto en el caso de la "Estafa Maestra"**, calculado en más de 7 mil millones de pesos.

Como se recordará, solo en 2021, **Segalmex debe aclarar 884 millones 816 mil 453 pesos; en tanto que Diconsa, mil 462 millones. En total, el monto de las posibles irregularidades y daño al erario de Segalmex y Diconsa asciende a 2 mil 346 millones, de acuerdo con la revisión de la Cuenta Pública 2021 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).**

La Auditoría De Cumplimiento Forense aplicada a Segalmex revisó que en 2021 se le autorizaron para los capítulos 2000 "**Materiales y suministros**" y 3000 "**Servicios generales**" recursos por mil 720.7 millones de pesos, pero devengó 2 mil 663.6 millones de pesos.

**LA ASF PIDIÓ A ABRIR UNA INVESTIGACIÓN CONTRA FUNCIONARIOS**

Marina abandona construcción de hospital con anomalías por 22 mdp

Recursos. La Auditoría documentó que la obra quedó en 34.8% de avance; tendría un costo de 913 mdp

ÁNGEL CABRERA

La Secretaría de Marina (Semar) mantiene como elefante blanco la construcción del Hospital Regional Naval en Manzanillo, Colima, la cual ya no cuenta con recursos para su continuación y, además, acumuló anomalías financieras por 22 millones de pesos.

En la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ejerció 292.5 millones de pesos, de los cuales se determinó un daño a la Hacienda Pública por pagos en exceso.

Además, según los reportes financieros de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), actualizados a 2022, el proyecto tendría un costo total de 913 millones de pesos, pero ese año ya no reportó recursos para su terminación. Los documentos señalan que la obra quedó con

34.8% de avance.

“El proyecto se encuentra solamente en estructura, sin terminar y sin suficiencia presupuestal para su continuación y terminación, de conformidad con lo reportado en el Avance Físico y Financiero de los Programas y Proyectos de Inversión de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre de 2022”.

Otra de las anomalías es que tampoco se “acreditó la existencia de la licencia de construcción; además, de que respecto al Director Responsable de Obra se realizó una búsqueda en el padrón de Directores Responsables de Obra de Manzanillo, Colima, en el cual no fue localizado”.

La Auditoría Superior de la Federación pidió a la Inspección y Contraloría General de la Secretaría de Marina que abra una investigación contra los servidores públicos de esa dependencia que cometieron las irregularidades en la construcción del hospital.

De acuerdo con la fiscalización, la

Marina compró equipos para el lugar, pues el proyecto era que entrara en operaciones a partir de diciembre de 2021; sin embargo, a la fecha, “se encuentran resguardados en una bodega provisional por la imposibilidad de instalarlos y con el próximo vencimiento de las garantías correspondientes”.

La Semar incumplió con el artículo 19 de la Ley de Obras Públicas y Servicios, por lo que, de no solventar las observaciones en los próximos 30 días, la ASF podría judicializar el caso e iniciar las denuncias correspondientes.

Uno de los discursos recurrentes del presidente Andrés Manuel López Obrador ha sido que en los gobiernos pasados dejaron abandonados hospitales, debido a que no se continuó su construcción por supuestos actos de corrupción.

La situación en la construcción del Hospital Regional Naval en Manzanillo fue similar a lo criticado por el Presidente, pues la auditoría detectó obra pagada, pero no ejecutada, más los intereses generados desde la fecha de pago.

HALLAZGOS EN CUENTA PÚBLICA 2021

La ASF encontró anomalías en la construcción del Hospital Regional Naval a cargo de la Marina en Manzanillo, Colima

● **Inadecuada planeación,** programación, presupuestación y contratación de la obra.

● **Pagos en exceso** por obras de las que no se acreditó su ejecución.

● **Se adquirieron elevadores,** una subestación eléctrica, equipo de

gases medicinales y un Sistema contra incendios sin que se contara con las áreas destinadas para ello.

● **La construcción** del hospital se encuentra en obra negra, aunado a que no se tiene considerada inversión alguna para concluir la.



Las anomalías, en gestión de Antonio Echevarría

ASF halla hueco de 2 mil mdp en Nayarit

SIN ACLARAR, destino de 1,617 millones de pesos de un programa del sector educativo; se desconoce en qué se gastaron varios fondos de salud; Fiscalía estatal investiga corrupción

• Por Cristina Ceja

mexico@tazon.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación detectó irregularidades por dos mil 402 millones 901 mil 700 pesos en Nayarit durante el 2021, el último de la gestión del aliancista Antonio Echevarría García. Esta cantidad representa el 99.2 por ciento del total revisado, que fue de dos mil 420 millones 591 mil 200 pesos.

En el Tercer Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021 entregado a la Cámara de Diputados en días pasados, se establece que los mayores rubros en donde se detectaron irregularidades son Educación y Salud.

Para el Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, el gobierno estatal recibió recursos de la Federación por mil 617 millones 382 mil 800 pesos, cuyo destino se desconoce.

Además, como parte del Fondo de Aportaciones para los Servicios de la Salud, la administración de Antonio Echevarría —quien llegó al cargo mediante una alianza PAN-PRD— recibió 28 millones 197 mil 400 pesos, de los cuales no se sabe en qué se gastaron 26 millones 621 mil 600 pesos.

Asimismo, dentro del Programa de Atención a la Salud, el gobierno de Nayarit debe aclarar en qué se ejercieron seis millones 666 mil 800 pesos, mismos que equivalen a todo el presupuesto destinado para esta política pública.

Dentro del Programa de Atención a la

Salud y Medicamentos Gratuitos para la población sin seguridad social laboral, la entidad debe aclarar el uso del total de recursos recibidos, que asciende a un millón 81 mil 500 pesos.

Del reporte de la ASF se desprende que, independientemente de los recursos cuya aplicación no ha sido aclarada, se acreditó un probable daño a la hacienda pública de la Federación por 226 millones 178 mil 400 pesos.

El informe señala que en el 2021 el Gobierno de Nayarit incumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los fondos, ya que no reportó con calidad y congruencia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información correspondiente.

El órgano de fiscalización estableció en el documento que, como respuesta a los hallazgos, remitió el oficio número SAF/2107/2022 con fecha de 8 de diciembre del 2022, con el propósito de que fuera atendido lo observado.

La administración de Echevarría está bajo investigación de la Fiscalía de Justicia estatal a instancias del nuevo gobierno, encabezado por Miguel Ángel Navarro Quintero, quien ha señalado posible corrupción precisamente en educación y salud, pero también en movilidad.

EL DATO

ANTONIO ECHEVARRÍA GARCÍA asumió el cargo de gobernador de Nayarit el 19 de septiembre del 2017, luego de ganar las elecciones de ese año, postulado por una alianza PAN-PRD.



EL AGUJERO, EN NÚMEROS

Un solo programa, relacionado con la educación, concentra más de la mitad del monto total en el que se detectaron irregularidades.

MONTO AUDITADO	IRREGULARIDADES	PORCENTAJE CON IRREGULARIDADES
2,420,591,200	2,402,901,700	99.2%
PARTIDAS CUYO USO SE DESCONOCE:		
PROGRAMA DE APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN	1,617,382,800	
PAGOS A TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA	6,882,200	
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE LA SALUD	26,621,600	
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD	6,666,800	
ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS	1,081,500	

Fuente: ASF Cifras en millones de pesos



ACUSA GUERRA SUCIA

Exige Morena a Del Mazo “sacar manos” de la elección

Denuncia Horacio Duarte “mano negra” y “abierta intervención” del gobernador

VÍCTOR CHÁVEZ
vchave@elfinanciero.com.mx

El coordinador de la campaña de Delfina Gómez, candidata de Morena al gobierno del Estado de México, Horacio Duarte, denunció que hay “mano negra” y una “abierta intervención” del gobernador Alfredo del Mazo, en el proceso electoral estatal.

“Hago un llamado al gobernador del estado para que ningún funcionario de su gobierno se entrometa en temas electorales, y se evite romper el compromiso de no involucrarse en el proceso electoral,

“Hago un llamado al gobernador para que ningún funcionario de su gobierno se entrometa en temas electorales”

HORACIO DUARTE Coordinador de campaña de Delfina Gómez



Mensaje. Horacio Duarte, coordinador de la campaña de Delfina Gómez.

con el uso de recursos públicos para apoyar a su candidata, Alejandra del Moral”, declaró Duarte Olivares.

Exigió también a Del Mazo “sacar las manos del proceso electoral y frenar la guerra sucia contra Delfina Gómez”, luego de que un funcionario de Comunicación Social estatal—acusó—difundió en medios

“información falsa”, desde su cargo.

En conferencia de prensa, Horacio Duarte dijo que cometieron un grave error, toda vez que el funcionario estatal envió el material con “instrucciones precisas”, sugiriendo titulares para las notas periodísticas, “mismos que, incluso, fueron publicados por medios de comunicación de manera idéntica”.

Reprochó que “el coordinador de Comunicación del gobierno del estado mandó a muchos medios una nota difamatoria para golpear nuevamente a Delfina y se atrevió a poner tres posibles cabezas para que los medios escogieran”, denunció.

Sobre las presuntas irregularidades en la Secretaría de Educación Pública, con el programa La Escuela es Nuestra durante 2021, Horacio Duarte rechazó que Gómez Álvarez haya sido señalada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), pues “en ninguna parte se refiere a un posible mal uso de recursos”.

“No hay señalamiento contra la maestra, es una burda mentira y un ataque. Con un informe de desempeño de la ASF pretenden decir que hay irregularidades, cuando lo que señala es una serie de recomendaciones para mejorar el programa”.

Aclaró que “no es un tema financiero, sino de desempeño de cómo se debe comportar el programa. La auditoría señala que se deben hacer correcciones al programa para que se pueda medir el impacto que va a tener la aplicación de estos recursos, y nunca señala a la maestra”, afirmó.

También informó que analiza una denuncia ante la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales, porque “si el funcionario quiere ayudar a la campaña, que renuncie, pero no se puede colaborar desde una oficina pública y menos con recursos públicos”.